

**UNIVERSIDAD FIDÉLITAS**

**CARRERA DE PSICOLOGÍA**

**TESIS**

**Para optar por el grado de**

**Licenciatura en Psicología**

**DESCRIPCIÓN DE LAS REACCIONES EMOCIONALES,  
COGNITIVAS Y CONDUCTUALES QUE EXPERIMENTAN LAS  
PRIVADAS DE LIBERTAD ANTE LA SEPARACIÓN DE SUS  
HIJOS (AS) QUE HAN CONVIVIDO CON ELLAS EN EL  
PROGRAMA CASA CUNA DEL CENTRO INSTITUCIONAL EL  
BUEN PASTOR.**

**KARINA NAJARRO RIVAS**

**SUSANA VALVERDE SÁNCHEZ**

**San José, Costa Rica**

**Agosto de 2008**

## Declaración Jurada

Yo **Karina Beatriz Najarro Rivas**, casada, egresada de la Carrera de **Psicología**, vecina de San Pedro, con cédula No. 8-0084-0792.

En este acto, debidamente apercibido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de **Licenciatura en Psicología**, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: **“Descripción de las reacciones emocionales, cognitivas y conductuales que experimentan las privadas de libertad ante la separación de sus hijos (as) que han convivido con ellas en el Programa Casa Cuna del Centro Institucional El Buen Pastor”**, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor Conexos No. 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta No. 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte: Artículo 70: Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que estos no sean tantos seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público. En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los siete días del mes de agosto del año dos mil ocho.

---

Firma del estudiante y cédula

## Declaración Jurada

Yo **Susana Valverde Sánchez**, casada, egresada de la Carrera de **Psicología**, vecina de Desamparados, con cédula No. 2 508 852.

En este acto, debidamente apercibido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de **Licenciatura en Psicología**, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: **“Descripción de las reacciones emocionales, cognitivas y conductuales que experimentan las privadas de libertad ante la separación de sus hijos (as) que han convivido con ellas en el Programa Casa Cuna del Centro Institucional El Buen Pastor”**, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor Conexos No. 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta No. 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte: Artículo 70: Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que estos no sean tantos seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público. En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los siete días del mes de agosto del año dos mil ocho.

---

Firma del estudiante y cédula

## Hoja de Aprobación del Tutor

San José, 6 de agosto de 2008

Licenciada  
Adelita Peralta Carazo  
Directora de la Carrera de Psicología  
Universidad Fidélitas

He cumplido con las labores de asesoría de la Tesis “Descripción de las reacciones emocionales, cognitivas y conductuales que experimentan las privadas de libertad ante la separación de sus hijos (as) que han convivido con ellas en el Programa Casa Cuna del Centro Institucional El Buen Pastor”, de las estudiantes Karina Beatriz Najarro Rivas y Susana María Valverde Sánchez.

Considero que responde a las exigencias académicas establecidas por la Universidad para esta clase de trabajos escritos y por lo tanto, me permito expresarle que tiene méritos suficientes para ser expuesta ante los Tribunales de Grado que se asigne para el caso.

Muy atentamente.

---

M.Psc. Gustavo Canales Víquez

## Dedicatoria

**A Dios**, quien me dio la vida, y cada día para cumplir mis metas y objetivos.

**A mi esposo** Gustavo, un hombre maravilloso, compañero de vida, quien me ha apoyado y ayudado siempre.

**A mi hija** Pamela, un don hermoso, que me inspira y me motiva.

**A mis padres Martín y Sonia, y a mis hermanos (as)** por estar ahí invariablemente, ayudándome con Pame, y con todo lo que he necesitado... gracias.

**A mis suegros, Carlos y Flora** por su apoyo, aliento y por creer en mí.

*Susana*

**A Dios**, por darme la vida e iluminar mi camino y por permitirme alcanzar este objetivo.

**A mis padres Margarita y Rafael (QDDG), Esmeralda y Rafael mis hermanos**, por el apoyo incondicional que siempre me han brindado.

**Y con especial cariño a mi esposo José**, por creer en mí, y por darme todo su apoyo incondicionalmente en toda mi carrera de principio a fin.

*Karina*

## **Agradecimientos**

**A Dios**, que nos da la posibilidad de tener sueños, metas, y poder alcanzarlas.

**Al Master en Psicología Gustavo Canales**, nuestro tutor, por su paciencia, dedicación y ayuda.

**A la Licda. Mayra Castro**, Subdirectora del Buen Pastor por su apertura y apoyo en este proyecto.

**Al Lic. Pablo Artavia** del Ministerio de Justicia por su ayuda con los permisos para la investigación.

**A las mujeres privadas de libertad** que participaron en este estudio, por su disposición y su apertura.

**A la Universidad Fidélitas** y los profesores de Psicología por ser instrumentos, que proporcionan conocimiento, y que en nuestro proceso de aprendizaje han contribuido invaluablemente.

**Al Lic. Gustavo Bustos e Ing. José Pimentel**, quienes con sus sugerencias, apoyo, ayuda y ánimo han contribuido a la mejora de este proyecto de investigación.

## Resumen

En la presente investigación se describen las reacciones emocionales, cognitivas y conductuales que experimentan un grupo de mujeres privadas de libertad del Centro Institucional El Buen Pastor, al enfrentar la separación de sus hijos (as), que han convivido con ellas en el Programa Casa Cuna. Separación que se da por cumplimiento del Reglamento Interno del Centro, el cual indica que los niños (as) pueden permanecer con sus madres hasta cumplir los tres años de edad.

El estudio se ejecuta entre septiembre del 2007 y agosto del 2008, ubicando el trabajo de campo y la recolección de datos en julio del 2008, el cual se realiza en la modalidad de investigación cualitativa, de tipo exploratoria descriptiva, se trabaja con 9 mujeres participantes, madres privadas de libertad, las cuales han decidido aplicar el derecho de tener a sus hijos (as) con ellas en el Centro Institucional. Se utiliza para la recolección de los datos un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas.

Además se hace una descripción socio-demográfico de las mujeres participantes, así como una descripción y análisis de lo que las participantes aportaron por medio del instrumento de recolección de los datos.

Los ejes principales de esta investigación corresponden a las emociones, los pensamientos, y las conductas de las mujeres participantes ante la situación de separación con sus hijos (as), de lo que se extrae que sí se presentan reacciones relacionadas con dichos ejes, manifestándose de formas variadas. Las participantes

podieron expresarse en relación a como están enfrentado el momento de la partida de sus hijos (as) del “Buen Pastor”.

Además, del estudio se deriva que las mujeres participantes no tienen información oficial y clara por parte del Centro Institucional con lo que respecta al Reglamento Interno sobre la permanencia de los niños (as) en el lugar, no cuentan tampoco con una preparación psicológica, ni con un espacio de información para enfrentar la partida y ausencia de sus hijos (as).

Se indagó también en la investigación cuales fueron los factores que motivaron a las mujeres participantes en el estudio a optar por la permanencia de los niños (as) en el Centro. Y si saben que sucederá con sus hijos (as) una vez que salgan de la Institución y deban iniciar otro estilo de vida en compañía de otros cuidadores (as).

Se hace una breve descripción de los planes futuros que las mujeres del estudio han pensado para sus hijos (as).

De la investigación y datos obtenidos, así como de los resultados del análisis de los mismos, se elabora una serie de recomendaciones, y además lineamientos específicos en el área de Psicología, como una propuesta para Adaptación Social y específicamente el Centro Institucional El Buen Pastor, de forma directa para el Departamento de Psicología, esto con el fin de que el presente estudio aporte un refuerzo en la preparación que estas mujeres pueden obtener para enfrentar el proceso de separación y ausencia de sus hijos (as).



## ÍNDICE

<b>Portada.....</b>	<b>i</b>
<b>Declaración Jurada .....</b>	<b>ii</b>
<b>Declaración Jurada .....</b>	<b>iii</b>
<b>Hoja de Aprobación del Tutor .....</b>	<b>iv</b>
<b>Dedicatoria.....</b>	<b>v</b>
<b>Agradecimientos .....</b>	<b>vi</b>
<b>Resumen .....</b>	<b>vii</b>
<b>Índice de Tablas y Gráficos .....</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	10
2. PREGUNTA PROBLEMA .....	11
3. DESARROLLO DE LOS ANTECEDENTES .....	12
3.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES .....	12
3.1.1 “La Maternidad Encarcelada” .....	13
3.1.2 “Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas” .....	17
3.1.3 Mujeres privadas de libertad un acercamiento a su problemática. El caso de Honduras. ....	19
3.1.4 Situación de las mujeres privadas de libertad en Nicaragua. ....	21
3.1.5 Las Mujeres Privadas de Libertad en El Salvador y el Respeto a Sus Derechos Humanos. ....	24
3.2 ANTECEDENTES EN COSTA RICA .....	27
3.2.1 Estudio de 120 reclusas del correccional de mujeres adultas “El Buen Pastor”. ....	27
3.2.2 Las madres reclusas en el Centro El Buen Pastor con niños menores a cinco años. ....	27

3.2.3 Propuesta de Intervención del Departamento de Psicología para la Casa Cuna. ....	30
3.2.4 Características familiares y del desarrollo del niño 0-6 años de edad hijo de madre interna en "El Buen Pastor". ....	33
3.2.5 Investigación sobre las características de las condiciones de los hijos e hijas de las madres recluidas en El Buen Pastor. ....	34
4. JUSTIFICACIÓN.....	37
5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	40
5.1 Objetivos Generales.....	40
5.2 Objetivos Específicos.....	40
6. ALCANCES Y LIMITACIONES .....	41
6.1 Alcances.....	41
6.2 Limitaciones.....	42
<b>CAPÍTULO I: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO .....</b>	<b>44</b>
1. MÉTODO.....	45
2. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	46
3. PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO .....	49
3.1 Criterios de inclusión: .....	50
3.2 Criterios de exclusión: .....	50
4. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	51
5. HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	52
6. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	53
6.1 Fuentes de información primaria .....	53
6.2 Fuentes de información secundaria.....	53
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>54</b>
2. MARCO REFERENCIAL .....	55
2.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.....	55

2.1.1 Programas .....	56
2.1.2 Adaptación Social.....	57
2.1.3 Principales funciones la Dirección General de Adaptación Social.....	59
2.2 RÉGIMEN PENITENCIARIO.....	60
2.3 CENTRO INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR .....	63
2.4 CONGREGACIÓN EL BUEN PASTOR .....	67
2.4.1 Privadas de libertad por categorías .....	72
2.4.2 Casa Cuna: .....	74
2.5 DISPOSICIONES PARA LAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL ÁMBITO E, CASA CUNA .....	75
2.6 HOGAR SANTA MARÍA .....	76
2.7 DATOS ESTADÍSTICOS .....	77
2.7.1 Principales delitos de las mujeres en El Buen Pastor para el 2007 .....	78
2.7.2 Datos estadísticos al 2 de Julio del 2008.....	80
MARCO TEÓRICO .....	81
2.8 CONCEPTO DE MUJER Y SU ROL DE GÉNERO.....	81
2.9 REACCIONES COGNITIVAS .....	87
2.10 TERAPIA DE BECK .....	88
2.10.1 Triada Cognitiva.....	89
2.10.2 Los Esquemas .....	91
2.10.3 Errores Cognitivos.....	91
2.11 TEORÍA DE LA CRISIS.....	92
2.12 ETAPAS PROPUESTAS POR ERIKSON: .....	96
2.13 EL DUELO Y SUS ETAPAS.....	100
2.13.1 Fases del duelo. ....	101
2.14 REACCIONES EMOCIONALES.....	103
2.15 REACCIONES CONDUCTUALES .....	106
2.16 RELACIÓN ENTRE CONDUCTA Y ACTITUD .....	108
2.17 FORMACIÓN DE LAS ACTITUDES .....	110
2.17.1 Actitudes basadas en la información cognoscitiva .....	110

2.17.2 Actitudes basadas en la información afectiva.....	111
2.17.3 Actitudes basadas en la información conductual.....	111

### **CAPÍTULO III: INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS Y APORTES .....113**

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS .....	114
3. DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS .....	114
3.1 Tabla 1: Datos Socio-demográficos .....	114
3.2 Tabla 2: Datos sobre los hijos (as) de las mujeres participantes en el estudio .....	117
3.3 Gráfico 1: Motivo de sentencia.....	119
3.4 Gráfico 2: Tiempo de Sentencia.....	120
3.5 Gráfico 3: Tiempo que tienen las privadas en el estudio en el Centro Institucional El Buen Pastor.....	122
3.6 Tabla 3: Datos, relación mujeres e Institución El Buen Pastor. ....	123
3.7 Tabla 4: Estado físico y Síntomas de las mujeres participantes. ....	126
4. ANÁLISIS .....	129
4.1 Área Emocional .....	129
4.2 Área cognitiva.....	132
4.3 Área Conductual.....	137
4.4 Motivos que mediaron para decidir la permanencia del hijo (a) en Casa Cuna.....	139

### **CONCLUSIONES.....140**

### **RECOMENDACIONES.....147**

### **Propuesta de Lineamientos en materia de Psicología.....150**

### **BIBLIOGRAFÍA.....152**

### **APENDICE.....156**

APÉNDICE No.1 .....	156
---------------------	-----

APÉNDICE NO.2..... 160

APÉNDICE NO.3..... 166

APÉNDICE NO. 4..... 173

APÉNDICE NO. 5..... 175

APÉNDICE NO. 6..... 176

## Índice de Tablas y Gráficos

3.1 Tabla 1: Datos Socio-demográficos .....	114
3.2 Tabla 2: Datos sobre los hijos (as) de las mujeres participantes en el estudio .....	117
3.6 Tabla 3: Datos, relación mujeres e Institución El Buen Pastor.....	123
3.7 Tabla 4: Estado físico y Síntomas de las mujeres participantes. ....	126
3.3 Gráfico 1: Motivo de sentencia .....	119
3.4 Gráfico 2: Tiempo de Sentencia.....	120
3.5 Gráfico 3: Tiempo que tienen las privadas en el estudio en el Centro Institucional El Buen Pastor .....	122

## INTRODUCCIÓN

Los papeles que designa la sociedad al nacerse hombre o mujer están bien definidos, sin embargo se ha evidenciado a través de los años que la mujer es la que debe cumplir el rol de sujeción y sumisión ante el rol establecido del hombre sobre ella como un ser superior.

La mujer al enfrentarse a esta situación ha aprendido a pensar, sentir y comportarse de determinada manera según lo impuesto.

Existen diferentes modos de comportamiento de acuerdo a la situación o circunstancia que enfrente una mujer, y de la cual se espera que actúe de determinada manera, por ejemplo se le ha adjudicado el papel de esposa sumisa, o el papel de madre cuidadora, donde si no lo cumple se le condena o crítica por parte de la sociedad, que es a la vez la productora de este juego de roles.

Según investigaciones tales como “Estudio de casos de 120 reclusas del correccional de mujeres adultas el Buen Pastor” realizado por Martínez A. (1968), narra como en Costa Rica, específicamente a partir 1727, se comenzó a castigar a las mujeres que cometían algún delito. En un principio los castigos eran trabajos en hospitales u otros centros, se le castigaba con lavar y coser la ropa de los varones; mientras que a las mujeres que practicaban la prostitución eran trasladadas a los puertos, notándose así la discriminación de una sociedad basada en un modelo patriarcal.

Aunque es moral y éticamente bien visto que se castigue a una persona cualquiera sea su género por delinquir, la mujer desde un plano histórico general ha sufrido durante muchos años de discriminación, y de una sociedad patriarcal, que le ha privado de muchos derechos y a la vez le ha asignado la ejecución de roles y tareas que le son correspondientes sin derecho a objetar.

Lagarde (1997) menciona que los patrones sociales y las relaciones económicas condicionan las formas como las mujeres enfrentan los cambios.

El ser humano es un ser adaptativo, sin embargo cuando se debe enfrentar a ciertas situaciones, en las que se involucre factores importantes como supervivencia o factores emocionales, puede reaccionar de maneras diversas.

Cuando una mujer es condenada a una pena por algún delito, debe enfrentar cambios como la separación de sus familiares, entre ellos hijos (as) si los tienen.

El vínculo establecido entre madre-hijo (a) es considerado uno de los más fuertes, sin embargo; es importante considerar que la experiencia individual tiene relación con la forma de enfrentar las situaciones, incluyendo las separaciones o ruptura de vínculos.

En Costa Rica muchas de las mujeres que descuentan penas en el Centro Institucional El Buen Pastor deciden ejercer el derecho de tener a sus hijos (as) menores de 3 años con ellas en la Institución, esto asumiendo condiciones diferentes a las que tendrían si estuviesen en libertad.



En la actualidad, existen 28 mujeres con niños (as) menores de 3 años conviviendo con ellas en la Casa Cuna. Es importante conocer que las motivó a tomar esta decisión y que sucederá luego, cuando los niños y niñas deben dejar de convivir con ellas en el Centro, debido a que los reglamentos internos del Centro establecen que a los tres años, los hijos o hijas de estas mujeres no pueden estar más en el lugar.

La sociedad le ha dado un peso grande al rol de la mujer sobre su maternidad y esta lo ha introyectado y lo ha perpetuado a través de las diversas generaciones.

Si la mujer está privada de su libertad, pero aún así cree que debe continuar en el cumplimiento de su rol materno, y tiene a su hijo (a) con ellas ¿que sucede cuando se debe dar la separación a los tres años de edad del niño o la niña? ¿Cómo reaccionan estas mujeres ante esta situación?; ¿cuáles son sus emociones y pensamientos? y ¿cómo actúan a partir de esta situación legal?

Se han hecho estudios (ver antecedentes) que hablan en relación a los hijos e hijas de estas mujeres, y el impacto que puede tener el vivir en un Centro de privación de libertad para el desarrollo de los mismos, además otros estudios, los cuales también indicaremos y que hacen referencia específica a la situación que viven como privadas de libertad en un contexto general, sobre salud, situación legal, entre otros. Sin embargo no se ha profundizado en lo que ellas experimentan al reconocer que tienen que enfrentar la separación de sus hijos (as) que han estado con ellas en el Centro.

Por este motivo nuestra investigación pretende tener un acercamiento empírico a esa realidad que están viviendo estas mujeres de Costa Rica privadas de libertad en el Centro Institucional El Buen Pastor, de Casa Cuna.

Consideramos de suma importancia adentrarnos a la experiencia de estas mujeres y lograr así comprender un poco de su realidad, para describirla como aporte a la psicología y a la vez delinear parámetros de acción en relación a la situación que estas mujeres viven al respecto.

### **1. Planteamiento del problema**

Según las normas del Centro Institucional El Buen Pastor, en Costa Rica, las mujeres privadas de libertad que así lo decidan pueden convivir con sus hijos (as) en el lugar creado para este fin llamado ámbito E o Casa Cuna.

Sin embargo cuando el niño o la niña cumplen 3 años de edad, ya no es posible que continúen viviendo en el Centro, por lo cual deben dejar la Institución y ser reubicados con familiares o en el Hogar Santa María ubicado en Aserrí, creado con el fin de dar un hogar a los hijos e hijas de las privadas de libertad del Buen Pastor cuando no tienen quien se haga cargo ellos (as) mientras la madre cumple la condena.

Por este motivo el modo de relación de estas mujeres con sus hijos (as) es modificado, debido a que ya no pueden tenerlos viviendo con ellas, lo cual correspondía a las 24 horas del día antes de que el niño (a) cumpliera un año de edad. Luego de cumplir un año los niños y niñas son enviados a la guardería del Hogar Santa María de lunes a viernes durante varias horas al día y luego regresan con su madre.

Bowlby (1969) admitió que el niño puede llegar a establecer vínculos afectivos con distintas personas, pensaba que los niños y niñas estaban predispuestos a vincularse especialmente con una figura principal, y que el apego con esta figura sería diferente cualitativamente del establecido con otras figuras secundarias. Esta monotropía o monotropismo le llevó a considerar que la situación más favorable para el niño o niña era la de establecer un vínculo afectivo principalmente con la madre.

Ante esta característica del ser humano, y tomando en cuenta el papel que se le ha dado a la mujer y en especial como madre nos surge el siguiente problema de investigación.

## **2. Pregunta Problema**

¿Qué reacciones emocionales, cognitivas y conductuales, experimentan las mujeres privadas de libertad del Centro Institucional El Buen Pastor, ámbito E, Casa Cuna, al enfrentar el tiempo que hay establecido por el Centro para la permanencia de los hijos (as) en la Institución?

Para responderlo nos proponemos las siguientes interrogantes que lo amplían y clarifican:

¿Que las motivó a tomar la decisión de que sus hijos (as) convivieran con ellas en el Centro Institucional?

¿Cuáles son las reacciones de estas mujeres al reconocer que deben enfrentar la partida de sus hijos (as)?

### **3. Desarrollo de los antecedentes**

Se han realizado diversos estudios sobre los cuales se cita más adelante un breve resumen, entre los temas que se perfilan en estos estudios se encuentran algunos sobre las mujeres que tiene a sus hijos (as) conviviendo con ellas en los Centros Institucionales. Analizando la situación desde diferentes puntos de vista: ¿Los niños (as) están también encarcelados?, las necesidades de las mujeres encarceladas y sus efectos, la situación de mujeres internadas en Centros Penitenciarios con hijos (as) menores, o enfermedad mental y estancia en la cárcel. También se refieren a la situación que viven las mujeres privadas de libertad en los Centros Institucionales y las condiciones con que cuentan.

No se encontró ninguno enfocado en algún tipo de preparación psicológica que reciban estas mujeres para enfrentar la separación de sus hijos (as), que han convivido con ellas en los Centros Penitenciarios.

Se han llevado a cabo algunos estudios específicamente en el Centro Institucional El Buen Pastor, sobre temas paralelos a esta investigación, entre ellos diagnósticos y planes de abordaje, los cuales aportan riqueza a esta investigación y de los que también se cita un resumen en el presente capítulo. Se ha dividido este capítulo en dos secciones uno de antecedentes internacionales y otro específicamente con estudios hechos en Costa Rica.

#### **3.1 Antecedentes Internacionales**

En este apartado se realizará una descripción bibliográfica de diferentes estudios que tienen relación con el tema de esta investigación.

### **3.1.1“La Maternidad Encarcelada”**

Según la investigación de Kalinsky (1998), realizada en la Patagonia de Argentina, se refiere a un estudio de caso que propone un análisis desde un punto de vista socio-antropológico, el tema de las madres que, cumpliendo una pena privativa de la libertad mantienen consigo a sus hijos (as) de hasta cuatro años en caso de estar condenadas, y de hasta tres años en caso de estar procesadas, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24660/ 96 de Ejecución Penal Argentina.

En este estudio se enfatizan dos cuestiones:

- 1) La situación de los (as) niños (as) que viven en las cárceles, distinguiéndoles de aquellos (as) hijos (as) que sufren la privación de la libertad ambulatoria de la madre afuera de las cárceles.
- 2) La perspectiva de las madres que desean u optan por mantener a sus hijos (as) con ellas de acuerdo a lo permitido por la ley mencionada.

En cuanto al primer punto consideran que un (a) niño (a) no debe ser sometido a una primera socialización en un ambiente carcelario. En todo caso, debería revisarse cada una de las circunstancias y oportunidades en que el (a) niño (a) queda recluido junto a su madre, haciéndose un seguimiento periódico de su evolución madurativa, física y emocional.

La distinción entre los (as) niños (as) que están en la cárcel y aquellos (as) hijos (as) que, por razones de edad o decisión de la madre, quedan afuera de los establecimientos carcelarios, es importante. Si bien hay problemas compartidos (sostén

emocional, dificultades económicas, familiares disfuncionales) la edad de los (as) niños (as) actúa como un punto de diferenciación que debería tomarse en consideración a la hora de evaluar la situación de los (as) niños (as) más pequeños (as). No en todos los casos las mujeres encarceladas deciden tener a sus hijos (as) con ellas, quedando al cuidado de parientes cercanos, generalmente la abuela materna, o bien en familias con guardas provisorias cuando el padre no se hace cargo de la crianza de sus hijos (as). En estos casos, quedarían asimilados al grupo de niños (as) que viven fuera de las cárceles durante el internamiento de sus madres.

El segundo punto trata de relacionar las condiciones materiales y emocionales de vida con las percepciones y actitudes de una mujer que además de lidiar con la situación de prisión debe realizar su rol materno. Las expectativas del cumplimiento del rol materno dentro de la cárcel suelen verse frustradas creándose una sensación de desánimo e incompetencia en sus habilidades al respecto. Las condiciones coercitivas propias de un establecimiento carcelario impiden la expresión de las emociones en toda su extensión con lo que se coarta los procesos de relacionamiento con los (as) hijos (as), más allá de los más que escasos recursos materiales.

El estudio concluye transcrito en su forma original: que no es cuestión de ser “buena” o “mala” madre, mencionan que nadie es una cosa o la otra aún en la vida libre. En todo caso este problema tiene más que ver con el imaginario social, las imposiciones normativas de una sociedad que delinea ese papel de una única manera posible, considerándose “desviadas” otras posibles formas de serlo.

Aducen que se estaría tratando de la ubicación geopolítica de estas mujeres y su capacidad para cuidar de sus hijos (as). Es desde allí que se puede analizar su éxito o fracaso relativos de la función materna. No es solo una cuestión de responsabilidad individual total, de una falla resumida en un rótulo de “mala” madre. El incumplimiento de la función materna, cualquiera sea la configuración que de ella se tenga, está inmerso en un contexto social mayor que incluye las formas de socialización por las que debieron atravesar cuando estas madres fueron niñas y adolescentes; bajo estas condiciones los recursos emocionales y vinculares de que disponen son escasos o nulos y de esta situación no son culpables.

Se trata de un encadenamiento generacional delineado por la suerte que han corrido dentro del reparto de bienes sociales y materiales; y de las ideas sobre una crianza responsable que han sido trasladadas desde las instancias de control social y aceptadas más o menos voluntariamente al menos desde sus abuelas donde hay sometimiento al esposo abusador, tener hijos (as) como consumación de la condición femenina, el matrimonio como una instancia incondicional, los castigos como forma legítima para disciplinar a los (as) hijos (as), reconvenciones religiosas por supuestos “malos” comportamientos y sobre-entendidos que nunca llegan a ponerse en palabras.

Estas cualificaciones no son otra cosa que la cara negativa del estereotipo de ser una buena mujer y una buena madre: dedicada solamente al hogar, desprendida, amorosa, generosa, protectora, obediente, dócil y tolerante.

Esta constelación de rasgos positivos y negativos que se corresponden en el cumplimiento de la tarea de crianza de los (as) hijos (as), sigue persistiendo en nuestros días. Una de las causas de esta continuidad histórica tiene que ver con el presupuesto de que los (as) hijos (as) son en especial respecto del padre, “objetos de propiedad” en vez de ser considerados como sujetos de derecho; lo mismo aplica para las mujeres en situación de convivencia conyugal.

Esta configuración familiar tiene un núcleo de organización fundado en la violencia, cuya expresión toma diferentes manifestaciones. Aquí no puede hablarse de ningún contrato por el que se distribuyan no solo derechos y deberes, tampoco de formas legítimas o ilegítimas de considerar a sus distintos miembros. Lo que se llama el poder “patriarcal” es omnipresente y no admite réplicas; a la par las formas de subvertir esta relación de poder solo pueden producirse a través de más violencia.

Estas mujeres de las que hablamos han sufrido este tipo de socialización familiar por lo que las diferentes manifestaciones de la violencia les son conocidas y desde luego utilizadas por ellas mismas. La figura del “patrón” de la familia es seguida por la mujer: ambos pueden llegar a volcar la carga del dolor y sufrimiento que acarrearán de su propia infancia en los (as) hijos (as). El estilo violento de crianza de los (as) hijos (as) o el maltrato para “educar” no tiene en forma necesaria que llegar a los extremos; hay una completa gama de posibilidades para hacer de la infancia y hasta la adolescencia un período de padecimiento y humillación.



Al final aclaran que estas afirmaciones no implican una perspectiva feminista, aunque fue esta corriente de pensamiento quien las impulso para su discusión.

### **3.1.2 “Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas”.**

En el informe de Quaker Peace & Social Witness (2007) realizado por los cuáqueros (Institución Comunidad Cristiana Internacional) se subrayan las necesidades de las mujeres encarceladas y los efectos dañinos que el encarcelamiento y la detención preventiva provocan en todo el mundo en las mujeres y sus hijos e hijas. También se explica aquí cómo mantenerse en contacto y vincularse con la labor del Proyecto de Mujeres en la cárcel y se sugieren algunas formas en las que se puede contribuir a generar un cambio para mejorar la situación.

Dentro de los temas que se analizan en el informe se encuentran: derechos de los (as) hijos (as) de madres encarceladas. Mencionan que cuando arrestan a alguna mujer, los oficiales de policía no le preguntan si tiene hijos (as), ni le dan tiempo para explicarle a los niños (as) lo que sucede, tampoco para que hagan arreglos respecto a quien cuidará de ellos (as).

Otro tema de abordaje del informe es la detención preventiva, las mujeres tienden a ser retenidas con más frecuencia que los hombres, además se refieren a la sentencia a pesar de que según las estadísticas, las mujeres constituyen una pequeña fracción de la población total de privados de libertad, aunque la tasa de encarcelamiento de mujeres está creciendo rápidamente.

A los tipos de delito más comunes entre las mujeres que hace alusión el informe se indica que son delitos no violentos, contra la propiedad o relacionados con drogas. Se refieren también al tiempo de sentencia donde se indica la duración de la sentencia en muchos países, un número relativamente grande de reclusas cumplen sentencias muy cortas en la cárcel, sin embargo indican que una sentencia corta, puede ser tan devastadora para una mujer como una sentencia larga.

Además se aborda el tema de las cárceles: El tipo, ubicación geográfica, distribución y número de cárceles que haya en un país, indican que afectarán la calidad de vida de las mujeres encarceladas. Advierten que la situación de cada nación generalmente responde a una cuestión práctica relacionada con los recursos disponibles, aunque también refleja la filosofía penal de ese país.

Entre los factores que analizan se encuentran, ubicación, nivel de seguridad, instalaciones compartidas, sobrepoblación, educación, capacitación y trabajo, salud física y servicios médicos y sanitarios, salud sexual, embarazo, salud mental y emocional, violencia y vulnerabilidad, los niños y niñas en la cárcel, en relación a esto comentan el impacto emocional para los niños o niñas que quedan sin su madre haciendo alusión a los vínculos emocionales que se establecen con ella, más aún cuando no hay un padre presente o una familia con capacidad de cuidado.

Como conclusión mencionan que el objetivo de este proyecto es comprender con mayor claridad la problemática particular de las mujeres reclusas y los hijos e hijas de

mujeres encarceladas y cómo estos problemas pueden ser mejor atendidos por los gobiernos y por quienes toman las decisiones.

### **3.1.3 Mujeres privadas de libertad un acercamiento a su problemática. El caso de Honduras.**

En el estudio de Sánchez y Meléndez (1995) se ponen en evidencia carencias, debilidades y problemas que se encuentran en el Sistema Penitenciario, y que redundan negativamente en la vida de las mujeres privadas de libertad e imposibilita la aplicación de principios y leyes referentes a la rehabilitación de las personas que han delinquido.

Dentro de las limitaciones que tuvieron se refieren a prohibiciones, intimidación y castigo para las internas y la falta de estímulo a relaciones solidarias entre ellas.

Mencionan que las causas de la delincuencia femenina se relacionan con su socialización de género que las vuelve sumisas, dependientes, temerosas e ignorantes de las leyes. Además que hay una relación directa entre la violencia de la cuales son víctimas las mujeres, con la comisión de sus delitos.

También refieren que las mujeres que tienden a permanecer más tiempo en los Centros Penitenciarios son aquellas que por sus limitados recursos económicos y falta de apoyo externo no pueden gestionar su libertad o contar con una adecuada defensa. Afirman que se constató entre las personas que entrevistaron que algunas de las personas que fueron implicadas en los delitos de las cuales se les acusa y que las indujeron a delinquir, ya han salido de los Centros Penales, mientras ellas continúan privadas de libertad.

Exponen que la situación de las mujeres privadas de libertad es más penosa que la situación de los hombres en la misma condición lo cual se refleja en un control más severo hacia ellas en relación con sus familias, sus compañeros sexuales, y en la condición de su derecho a trabajar, la educación y la recreación.

Describen que la desintegración familiar es inminente cuando las mujeres son privadas de su libertad, no ocurriendo así en el caso de los hombres, ya que las mujeres se encargan de mantener unido al núcleo familiar. Mencionan que el Sistema Penitenciario se rige por la naturaleza y conducta de los varones y no toma en cuenta las reacciones, necesidades e intereses de las mujeres.

Detallan que existe diferencia y lentitud de parte del Sistema de Justicia Penal hacia las mujeres privadas de libertad, y que esa diferencia se hace manifiesta en: disfuncionalidad en el Sistema, burocracia, y falta de actualización en sus estructuras, lo que provoca el olvido de la mujer que delinque.

Además elaboran recomendaciones de las que se citarán algunas:

Realización de cambios de distinta naturaleza que van desde cambios en la infraestructura de los Centros, como la definición de políticas de tratamiento para las mujeres privadas de libertad; que consideren como referente la condición de género subordinado de las mujeres a fin de entender y tratar conductas.

Establecer relaciones con centros sociales u organismos defensores de los derechos de los niños y niñas a fin de evitar que estos permanezcan con ellas en sitios inadecuados.

Recomiendan velar por la protección, cuidado, y mantenimiento de la relación de niños y niñas que no pueden permanecer con sus madres en los Centros Penales.

Encomiendan también profesionalizar al personal que labora en el CEFAS y Centros Penitenciarios para que puedan entender y aplicar los principios y leyes existentes en el país sobre la rehabilitación y tratamiento del delincuente y consideran necesario tomar medidas para que el personal de dichos Centros pueda liberarse de las tensiones cotidianas que genera la relación con las internas.

#### **3.1.4 Situación de las mujeres privadas de libertad en Nicaragua.**

En la investigación realizada por Frech (1996) se detalla la situación de las privadas de libertad en relación a la estancia en el penal, así como la capacidad y condiciones físicas en cuanto al Centro La Esperanza.

Además otros factores como la separación de detenidas según categoría, sanciones, coerción, derecho a quejarse que tienen la internas, contacto con el mundo exterior, el trabajo, la práctica religiosa, educación, recreo, traslado, tiempo de estadía en la cárcel, visitas familiares y conyugales, el respeto a su identidad sexual, trabajo y la remuneración, servicios (médico, social, educativo, deportivo, cultural y religioso),

alimentación, higiene, tratamiento, salidas, disciplina, el maltrato del personal así como el trato entre las internas.

Menciona que el panorama de las reclusas con el exterior es bueno ya que les permiten que reciban periódicos, revistas, o cualquier otro tipo de información que no sea bélica o pornográfica. Pueden disponer de radio, escribir cartas y recibir correspondencia, así como recibir visitas de los y las amigas las cuales son autorizadas cada dos o tres semanas. Sin embargo con la presente investigación se conoció que no existen visitas de conferencistas, ni de Organismos que puedan ofrecer capacitación a través de talleres sobre derechos humanos, educación sexual, salud mental etc., pero si existen visitas de Instituciones religiosas, Organizaciones no Gubernamentales que realizan actividades los fines de semana, navidad o en semana santa.

Luego del análisis se procedió a indicar las recomendaciones entre las cuales se mencionan:

Según el investigador en Nicaragua no existe una política criminal represiva, ni preventiva, tanto en el sector de adultos como en el de menores, tampoco existe una política penitenciaria integral. Considera que la situación se da por ausencia de una voluntad política especialmente por parte del Poder Ejecutivo.

Refiere que en cuanto a las normas se observa su diversidad e incertidumbre de las internas en cuanto a la vigencia de algunas disposiciones legales por lo que se

necesita una ley penitenciaria y una de ejecución penal que abarquen al conjunto del sector y le den coherencia al sistema.

También recomienda Frech (1996) que los objetivos generales previstos en la constitución y en algunas leyes se han mantenido y se han ampliado siendo los principales en ese momento: garantizar el respeto de los derechos humanos de las privadas de libertad, proporcionarles un tratamiento reeducativo que genere cambios en su comportamiento y les permita su reintegración a la sociedad, posibilitar la integración de la población a un trabajo social útil y apto para desarrollar sus habilidades y capacidades con la misma finalidad de reinserción social, brindar a la población penal conocimientos teóricos y prácticos mediante la instrucción escolar y capacitación técnica, satisfacer las necesidades básicas de las internas y las condiciones mínimas, promover la unidad familiar al igual que las actividades deportivas, culturales, religiosas y recreativas como parte del tratamiento de reeducación garantizando la seguridad interna, el orden interior, la disciplina y el cumplimiento de las normas vigentes.

En cuanto a la población penal según el investigador que parece razonable el porcentaje de internas “sin condena” y que podría mejorarse la separación entre las diferentes categorías de las mismas.

El relación al personal penitenciario, el Centro esta en manos de gente relativamente joven, de buen nivel académico, muy motivado en su trabajo, con buenas relaciones con el sector judicial y una firme voluntad de respetar y promover los derechos humanos.

En cuanto a los servicios en el Centro La Esperanza no existen servicio de salud mental (psicología, psiquiatría, o trabajo social) que promuevan la mejora de las condiciones psicosociales de la mujer privada de libertad y su unidad familiar. Los programas educativos son únicamente a nivel de instrucción escolar (primaria y técnico) no hay actividades deportivas y apenas existen actividades culturales.

Para finalizar se menciona que las reformas que se pueden dar en La Esperanza y que son posibles en diversos aspectos de su organización y mantenimiento pueden encontrar impedimentos de variada naturaleza, pero que a pesar de ello, el momento histórico de transición en el cambio de Gobierno podría ser propicio para emprender una profunda reforma del Sistema Penitenciario de Nicaragua.

### **3.1.5 Las Mujeres Privadas de Libertad en El Salvador y el Respeto a Sus Derechos Humanos.**

El trabajo realizado por Barahona, Sánchez y Morales (1996) en El Salvador, tomo como muestra de análisis el Centro de Readaptación de Mujeres de Ilopango, por concentrar la mayoría de las mujeres privadas de libertad y por ser el único Centro concebido especialmente para mujeres.

El estudio de Campo se realizó a través de diferentes técnicas tales como: la observación participante, entrevistas estructuradas y semi estructuradas con el personal técnico administrativo y con las mismas privadas de libertad. Se utilizó una muestra representativa de 159 privadas de libertad, lecturas de documentos históricos, lecturas



especializadas sobre la temática, tesis de grado, conversaciones libres con los diferentes agentes y personas relacionadas con el quehacer de la Institución.

La información obtenida a través de las diferentes técnicas arrojó elementos básicos para diseñar un perfil de la situación general de las mujeres recluidas en ese Centro, lo cual permite conocer los principales intereses, necesidades, y aspiraciones.

Dentro de los datos obtenidos se obtuvieron los siguientes: el Centro cuenta con una estructura física que cuenta con área administrativa, salones de uso múltiple, área de talleres, escuela, clínica, capilla, dos edificios de tres plantas, uno alberga a 162 privadas libertad entre 18 y 30 años, otro alberga a 172 mujeres de 30 años en adelante y cuenta con un edificio de una planta donde se encuentra el sector materno infantil.

Los Recursos Humanos incluyen personal administrativo, técnico y de servicios generales, dirección, secretarías, servicio de orientación, servicio de economato, de mantenimiento, registro, trabajo social, odontólogo, psicología, vigilancia y custodia.

Se concluye del estudio que la información existente sobre las privadas de libertad en El Salvador es limitada. Una manifestación de esta situación se encuentra en que la aplicación que las leyes y reglamentos nacionales, inclusive internacionales que regulan a los hombres privados de libertad son aplicados a las mujeres privadas de libertad. Por ende muchas de sus necesidades, experiencias, intereses y aspiraciones específicas no son consideradas en el sistema penitenciario, como una consecuencia de la perspectiva de género en dichos documentos y análisis.

Se reveló que hay ausencia de planificación en el trabajo del Centro expresada con trabajo burocrático de las áreas y programas que se desarrollan para atender casos individuales y coyunturales.

La situación familiar de las privadas de libertad es uno de los aspectos que más afecta su vida en prisión, ya que coexisten programas integrales de atención a sus múltiples necesidades. Las responsabilidades económicas, de crianza y educativas que tienen con sus hijos (as), generalmente las cumplen solas sin el apoyo paterno.

El derecho de atención individualizada sobre el debido proceso en la realidad es violentado, ya que se convierte en un largo proceso de seis meses sin que les definan su situación jurídica.

El analfabetismo legal o desconocimiento de las leyes de parte de las privadas de libertad es una limitante que impide una participación más activa en su proceso y propicia la estafa, el engaño y la corrupción de parte de los defensores. Además el desconocimiento de los derechos humanos como mujeres privadas de libertad contribuye a la violación de los mismos y a que su estancia en el Centro sea traumatizante, impidiendo prepararlas para su reinserción social.

## **3.2 Antecedentes en Costa Rica**

### **3.2.1 Estudio de 120 reclusas del correccional de mujeres adultas “El Buen Pastor”.**

En el estudio de Martínez (1968) algunas de las conclusiones refieren: el grado académico de la mayoría es mínimo, que estas mujeres carecen de preparación adecuada para cuidar a sus hijos (as) desde la gestación hasta el nacimiento, que el número de las mujeres internas alcohólicas es alto y el número de enfermas mentales también.

Este estudio tiene casi cuarenta años de realizado por lo que se obvia que muchos de los conceptos que se manejaban en ese entonces no se toman ahora como válidos, sin embargo es importante incluirlo como parte de los antecedentes debido a que es uno de los estudios mas completos respecto a los revisados y brinda parámetros de comparación con respecto al tiempo transcurrido.

### **3.2.2 Las madres recluidas en el Centro El Buen Pastor con niños menores a cinco años.**

La tesis de Sánchez (1982), hace referencia a la situación de las privadas de libertad destacando algunos de los servicios con los que se contaba en ese entonces, entre los más importantes están: Taller de trabajo, actividades deportivas, sección de trabajo social, servicio de medicina, sección de psicología, centro educativo, Casa Cuna. Además revela la situación de La Casa Cuna en ese entonces donde se indica las siguientes características importantes:

En relación al Centro Casa Cuna, se cuenta con una guardería infantil que albergaba solo a aquellos niños de cero a menos de cinco años de edad, cuyas madres no tienen posibilidades de dejarlos con parientes o amistades, o bien en una guardería fuera del Centro durante su reclusión.

Se refiere también que esta guardería no tiene presupuesto propio; cubre sus necesidades económicas como parte del presupuesto asignado al Centro El Buen Pastor, además cuenta con donaciones de grupos especiales como el de las Damas Esposas de Contadores Públicos quienes proporcionan la leche que se requiere diariamente en la Casa Cuna.

La administración está a cargo de las religiosas de la congregación El Buen Pastor, ayudadas por algunas madres privadas de libertad que tienen buena conducta y se les ha otorgado este privilegio.

En la Casa Cuna los niños y niñas cuentan con algunos juegos como televisión y dormitorios infantiles separados de acuerdo a la edad. El niño (a) menor de 2 años que se encuentra en la Casa Cuna con su madre, tiene un dormitorio independiente con la respectiva cama y cuna.

Las madres que tienen a sus hijos (as) en la Casa Cuna tienen derecho a visitarlos diariamente con la condición que deben tener una conducta aceptable de acuerdo a las normas de la Institución. Este derecho puede ser eliminado en caso de que la madre presente rebeldías, malacrianzas o se muestre desobediente.

De acuerdo a la investigadora el Centro a pesar de brindarle al niño (a) los cuidados elementales, no cuenta con los medios económicos ni humanos para facilitarles cuestiones indispensables como son la atención continua de los servicios de pediatría, odontología, psicología y psiquiatría. Asimismo debido al reducido presupuesto no le permite brindar a los niños (as) mejor educación.

Los psicólogos infantiles, consideran conveniente que el Centro Infantil debe estar dirigido por personal calificado y con experiencia, sobre todo tratándose de menores que reúnen características que los hacen propensos a tener problemas psicológicos, morales y físicos. Quienes tienen directa relación con los niños son las religiosas que a pesar de su buena voluntad no cuentan con la preparación adecuada, tampoco las madres que ayudan a cuidar tienen la apropiada preparación, más bien su estado de ánimo no es propicio debido a su condición legal.

La posibilidad de que el niño (a) tenga la oportunidad de permanecer con su madre es un recurso útil y aunque el niño (a) se beneficia en una mejor nutrición e higiene ambiental, la situación resulta desventajosa para estos en los siguientes aspectos: relación constante del niño (a) con privadas de libertad, adopción de un vocabulario propio de una población carcelaria, un recuerdo imborrable de esa experiencia.

En relación a la estancia de los niños (as) en el Centro Penal, se agrega que al ingresar estos a la Casa Cuna dentro del contexto penitenciario comienza de una manera indirecta a pagar la pena de su madre es decir, que el niño o niña queda privado (a) de su libertad por el hecho de ser hijo (a) de una mujer privada de libertad, y percibe una

atmósfera de represión, le rodea un ambiente de angustia e inclusive adopta un vocabulario y costumbres delictivas. Ante esto la Casa Cuna podría ser nociva para cualquier niño (a) que permanezca en ella y sobre todo en los primeros años de vida que es de mucha importancia para la formación del ser humano.

Finalmente explica la investigadora que a pesar de los problemas anotados con respecto a la permanencia de los niños (as) en la Casa Cuna de la Institución, estos están la mayoría de las veces en mejores condiciones que si se quedasen en sus hogares, no solo por lo que significa la ausencia de la madre, si no por la falta de satisfacción de las necesidades básicas que sufren sus familias. La Casa Cuna aunque de manera insuficiente las satisface.

### **3.2.3 Propuesta de Intervención del Departamento de Psicología para la Casa Cuna.**

En el trabajo realizado por Córdoba y Ortiz (1987), se analizó la dinámica interna de La Casa Cuna, las dificultades que ahí se dan, así como las propuestas anteriores que no se habían tomado en cuenta y proponen una reestructuración y la posibilidad de realizar algunos cambios, cuyo objetivo es la mejora de la convivencia tanto de las mujeres madres como de los niños y niñas.

Debido al poco personal con que contaba el Centro no se podía dar una atención especializada o intervenciones en Casa Cuna, siendo hasta 1984 que el Departamento de Psicología inicia un programa de intervención donde contemplaron un abordaje específico que ponen en práctica en 1985.

En esta época se habla de una gran inestabilidad en el personal de vigilancia, momento en que se daban cambios constantemente debido a los diversos conflictos de la sección y había muy poco personal técnico para hacerse cargo.

A pesar que se contaba con un plan de intervención específico para atender a la población por falta del recurso humano no se podía implementar como era debido y se vieron muy limitados en cuanto a terapia, asistencia psicológica, asesoría a madres en algunos casos, así como estimulación y asesoría a las diversas partes, entre otros.

Análisis de la dinámica interna de la sección:

La casa cuna ha sido considerada a través de los tiempos como “un eterno problema” ya que en ella se ha vivido en forma dramática lo que es la privación de libertad, independientemente de la población que habita esta sección la dinámica que allí se vive es conflictiva y lo que más la agrava es la presencia de los (as) niños (as).

Dentro de los elementos de análisis más significativos realizados por el Departamento de Psicología están:

“Que los niños al igual que sus madres sufren la reclusión y la privación del contacto con el exterior”.

Según lo observado aunque el niño o niña pasa la mayor parte del tiempo con la madre esta no representa una continencia afectiva real, ya que la ansiedad de la madre es

proyectada sobre los (as) niños (as), y se observaron casos donde hay agresión física y verbal así como rechazo y descuido en sus necesidades básicas.

Se observó también problemas de relaciones interpersonales donde se utilizaban a los (as) hijos (as) de las internas para agredirse, por ejemplo pleitos entre los (as) niños (as), así como descalificación, frases despectivas y apodos en otros casos hacia los (as) niños (as).

Observándose como los (as) niños (as) perciben el encierro y por lo tanto actúan en función de este, introyectando patrones propios del Sistema Penitenciario, manifestando sus ansiedades y reflejo de carencias afectivas en una serie de comportamientos inadecuados como agresividad, problemas de lenguaje, falta de control de esfínteres entre otros, concluyendo que todos estos conflictos afectan la autoestima y la autoimagen de las reclusas.

Otro factor importante que tomaron en cuenta es la condición socioeconómica ya que en su mayoría provienen de sectores de bajos recursos y esto de alguna manera las ha expuesto a muchas a maltrato físico, y emocional donde su preocupación principal ha sido la subsistencia, lo cual ha llevado a muchas a reproducir patrones de violencia con sus hijos (as).

Según este estudio para esta época a las privadas de libertad que se encontraban en Casa Cuna se les había limitado su accionar exclusivamente al cuidado de sus hijos (as) con el fin de reforzar sus vínculos, no permitiéndoles acceso a otras actividades



como trabajo o escuela por ejemplo, aunque se habla que tenían derecho no había quien se hiciera cargo del cuidado de sus hijos (as).

### **3.2.4 Características familiares y del desarrollo del niño 0-6 años de edad hijo de madre interna en “El Buen Pastor”.**

En el estudio realizado por Saborío y Villalobos (1992) se trató de determinar tanto características de la familia como de los (as) niños (as) de cero a seis años con el fin de proponer alternativas para una mejora tanto de las madres como de los niños y niñas que se encuentran en el Centro Institucional; además las investigadoras evaluaron diferentes áreas de interés como edad de los (as) niños (as), desarrollo emocional, rendimiento, salud, entre otros factores.

Dentro de las conclusiones del estudio se encuentran; que el mayor porcentaje de mujeres han estado separadas de sus niños (as) tres meses o menos, y que reciben visitas de ellos, la mayoría de las entrevistadas consideran que sus hijos (as), están bien y un porcentaje menor dicen que están mal emocionalmente.

La mayor preocupación de las entrevistadas consiste en la poca relación que tienen con los (as) niños (as) y que les pueda ocurrir algo.

De las que han decidido que sus hijos (as) convivan con ellas en el Centro es un porcentaje bajo, debido a que ellas no lo consideran conveniente y prefieren que los cuide algún familiar.

Dentro de las recomendaciones que proponen se encuentran:

Que el centro Institucional el Buen Pastor en la sección de Casa Cuna coordine esfuerzos con diferentes entidades entre ellas el Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia así como la Oficina de la Segunda Vicepresidencia de la República, con el fin de continuar con el proyecto de restauración de la Casa Cuna para que los (as) niños (as) de Casa Cuna de cero a dos años reciban estimulación temprana de personal calificado, que se brinden charlas a las madres sobre desarrollo, necesidades e intereses de los (as) niños (as).

Que se coordine con el Ministerio de Salud o Educación pública u otras entidades para que se pueda equiparar la sala de Estimulación temprana de Casa Cuna.

### **3.2.5 Investigación sobre las características de las condiciones de los hijos e hijas de las madres recluidas en El Buen Pastor.**

En la investigación de Aguilar (2002) se hacen las siguientes consideraciones:

El Buen Pastor presenta un elevado hacinamiento, alberga cerca de 450 mujeres y su capacidad es de 280. Un 30% de las mujeres están en proceso judicial, en espera de juicio.

Lo delitos de mayor frecuencia entre las mujeres privadas de libertad costarricenses son contra la ley de psicotrópicos (tráfico y venta de drogas) y contra la vida (agresiones y homicidios) especialmente a conyugues.

La maternidad en casi el 90% de las mujeres constituye un aspecto clave en la definición de proyectos de atención específica. Este elemento constituye un abordaje metodológico particular dando énfasis a la construcción de ser mujer y la relación con el entorno.

La ocupación de Casa Cuna en El Buen Pastor parece poca ante la cantidad de niños (as) menores de tres años que suman en total 135, Casa Cuna tienen 21 niños (as) y ya está saturada. Igualmente la ubicación de niños (as) de tres a doce años en el Hogar Santa María, este alberga 20 niños (as) y no tiene más espacio.

En relación a los (as) hijos (as) menores que requieren de cuidadores mientras la madre está en prisión se confirmó que la mayoría de estos son asumidos por familiares de ellas y en segundo o tercer lugar por familiares de su pareja y grupo de procreación. A menor edad de los niños (as) se observa mayor apoyo de las familias y parejas, sin embargo la mayor responsabilidad siempre recae en las familias de ellas, gracias a este apoyo la institucionalización de los niños (as) solo representa un 13,4% (57 niños) del total de menores de edad que suman 425.

Se recomienda que el PANI intervenga en la fase investigativa cuando hay riesgo social en los hijos (as) de las privadas de libertad.

Analizar las ocupaciones remuneradas y no remuneradas que desarrollan las mujeres en la prisión, pues la mitad de ellas eran jefes de hogar, condición que no han perdido, la otra mitad de ellas colaboraba con los gastos de la casa e hijos (as).

Con la reclusión en cárcel no solo se pierde la libertad sino el derecho de ejercer el rol materno en el caso de las madres quienes sufren ese castigo, aparte de distanciarse físicamente de un ser muy allegado se quedan en la miseria y con otros problemas psicosociales bastante graves y con serías repercusiones para el núcleo familiar.

Como punto final anota que se requiere también analizar si la prisión en la mujer está contribuyendo a perpetuar el rol de sumisión y dependencia, en vez de estimular y propiciar la igualdad y equidad entre los sexos. Labor que la cárcel podría aportar como institución de seguridad social.

#### **4. Justificación**

La psicología es una de las ciencias de la conducta humana, donde todo lo que se relaciona con los procesos implicados en el ser humano como un ente integral, tienen gran relevancia.

En el quehacer diario de los especialistas en el área psicológica se encuentra un sin fin de tareas y oportunidades para conocer más sobre el ser humano, esto nos lleva a poder tener mayor información con la cual se pueda elaborar una serie de herramientas que se utilizan para ayudar en la formulación de acciones, que colaboren con una mejor calidad de vida.

Es común que en las diferentes etapas de vida que se experimentan, se den cambios y entre estos, se den pérdidas y separaciones, muchas de estos esperados y otros inesperados.

Cuando los cambios o separaciones se relacionan con vínculos afectivos, llevan implícitos una carga emocional durante las fases previas y posteriores a la ruptura, y es posible que se manifiesten intensos cambios afectivos en todos los involucrados, como sufrimiento psíquico, confusión o desconcierto, entre otros.

Uno de los vínculos que la sociedad considera más estrechos son los familiares entre ellos el vínculo madre e hijo (a). Entonces la mujer tiene una gran carga emocional hacia los (as) hijos (as) y hacia el cuidado de ellos (as).

Por otro lado el papel que la sociedad le ha otorgado a la mujer, y en especial al papel de madre le hace experimentar más presión social que al hombre. Si añadido a estas imposiciones sociales hacia la mujer le agregamos que estén privadas de libertad, se le suman factores implícitos en el hecho mismo de no poder contar con libertades que otras mujeres podrían tener.

En nuestra sociedad se tiende a considerar a las personas que están privadas de libertad como peligrosas, indeseables y hasta con incapacidad para amar o experimentar sentimientos.

Sin embargo; es del conocimiento de la psicología que cada ser humano es único, diferente y enfrenta las situaciones a su propio modo. Entonces no se puede generalizar que las privadas de libertad por el hecho mismo de que se encuentren con la privación de la libertad experimenten o no sufrimiento ante la partida de sus hijos (as) del Centro Institucional.

El ser humano ante la necesidad de adaptación a los cambios o pérdidas, experimenta desde su subjetividad diferentes reacciones, las cuales pueden llevar a resoluciones saludables, o por el contrario desembocar en crisis que causen desajustes en el funcionamiento de la persona.

El duelo es la actividad y actitud de la persona ante la reacción emocional, espontánea y natural del sufrimiento producido por pérdida de bienes, prestigio, posición, afectos, amores, amistad, identidad personal, autoestima, ilusiones, honor,

verdad, posibilidades, salud, integridad corporal, raíces culturales, patria, trabajo, entre otras.

En las mujeres que están privadas de libertad y que deben enfrentar la partida de sus hijos (as) del Centro Penitenciario luego de haber convivido con ellas, es posible que surjan diferentes reacciones, en grados y manifestaciones diversas ante este acontecimiento, y actitudes diversas hacia este suceso.

Según Allport (1935), “La actitud es un estado neuronal o mental dispuesto, organizado por medio de la experiencia que ejerce una influencia rectora o dinámica en la respuesta del individuo en las situaciones en las que se relaciona”. (p. 126).

Una actitud representa la propensión favorable o negativa del individuo ante el objetivo. Entonces la actitud está a disposición de ser formada, según las clases de información en las que son basadas; las cuales son de información; cognoscitiva, afectiva y conductual.

De esta manera al indagar con las mujeres privadas de libertad sobre sus reacciones ante la separación con sus hijos (as) y actitudes se puede hacer una valoración de las áreas de información en las que se necesita la información pertinente para la formación de la actitud.

Nuestra intención al realizar este trabajo no es únicamente la de efectuar una exposición meramente descriptiva sobre la situación de las privadas de libertad, y la situación de separación que enfrentan de sus hijos (as), sino que pretendemos elaborar

lineamientos que contribuya a la preparación psicológica, de estas mujeres para enfrentar la separación con sus hijos (as).

## **5. Objetivos de la Investigación**

### **5.1 Objetivos Generales**

1. Conocer qué tipo de reacciones experimentan las mujeres privadas de libertad del Centro Institucional El Buen Pastor al enfrentar el cumplimiento del tiempo estipulado para la convivencia con sus hijos (as) en el lugar.
2. Indagar que preparación psicológica tienen las mujeres privadas de libertad para enfrentar el momento de la separación con sus hijos (as) que han convivido con ellas en el Centro.

### **5.2 Objetivos Específicos**

1. Analizar cuáles son las reacciones: a nivel emocional, cognitivo, y conductual que experimentan las mujeres privadas de libertad del Centro Institucional El Buen Pastor, al enfrentar separación de sus hijos (as), que han convivido con ellas.
2. Indagar qué factores motivaron a las mujeres privadas de libertad a tomar la decisión de que sus hijos (as) convivieran con ellas en el Centro Institucional El Buen Pastor.



3. Examinar que preparación psicológica reciben las madres privadas de libertad del Centro Institucional El Buen Pastor para enfrentar la separación de sus hijos (as) que han convivido con ellas.
  
4. Realizar una descripción socio-demográfico sobre las mujeres participantes en el estudio.
  
5. Proponer lineamientos en materia de psicología en relación a los resultados de la investigación.

## **6. Alcances y Limitaciones**

### **6.1 Alcances**

En el presente estudio se pretende hacer una descripción de la experiencia de separación de las mujeres privadas de libertad respecto de sus hijos (as) que han convivido con ellas en el Centro Institucional El Buen Pastor en el Ámbito de Casa Cuna, y a través de esta lograr informar al Departamento de Psicología de la Institución sobre los resultados y lineamientos, además de que se les brindará un espacio a las participantes en la investigación de aportar su vivencia y que esta sea validada para el posterior trabajo que se realiza en materia de Psicología con ellas, ya sea a grupos de apoyo, voluntariado u otros.

No se pretende generalizar los resultados ni lineamientos, sin embargo si se pretende establecer algunas semejanzas entre las participantes en el estudio dado que la investigación es cualitativa y por ende esto nos acerca a conocer una parte de la población internada en el Centro Institucional, las cuales tienen las características de inclusión para nuestro estudio, y a través de este aportar más al conocimiento de la psicología.

Esta investigación procura conocer la vivencia de nueve de las mujeres que experimentan la situación antes mencionada, y a través de este conocimiento describir y aportar recomendaciones al respecto.

## **6.2 Limitaciones**

- ◆ Muy poca información respecto a la historia del Centro Institucional El Buen Pastor.
  
- ◆ Poco apoyo por parte de la persona encargada por el Centro para la organización de las personas a entrevistar.
  
- ◆ Retrasos en las entradas a la Institución por falta de organización administrativa, debido a que no pasaban los permisos a tiempo al oficial.
  
- ◆ Desorganización en los horarios y espacios físicos que estaban previamente previstos para las entrevistas.

- ◆ La presencia de algunos de los hijos (as) de las entrevistadas al momento de la entrevista, interrumpió un poco el proceso.
  
- ◆ De diez mujeres que cumplían con los criterios de inclusión una de ellas no accedió a participar.

# **CAPÍTULO I: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO**

*Siembra un acto y cosecharas un hábito. Siembra un hábito y cosecharas  
un carácter. Siembra un carácter y cosecharás tu destino.  
(Charles Reade).*

## 1. Método

La presente investigación posee diferentes etapas que se relacionan entre sí, y que permiten obtener información sobre determinados fenómenos sociales, partiendo de la vivencia de las personas en grupos específicos y en contextos determinados.

Por esta razón no se pretende generalizar los resultados, si no más bien tener un acercamiento a la realidad de personas únicas, con su experiencia también única, lo cual supone ciertas reglas y orden a respetarse como en todo proceso investigativo. “La fenomenología es la investigación sistemática de la subjetividad”. Bullinton y Karlson citado por Rodríguez (1996 p. 41).

La fenomenología tiene sus raíces en la filosofía, específicamente Hegel y Husserl fueron los que crearon esta corriente de pensamiento. Para ellos la conciencia es principio de la acción del sujeto en el conocimiento y su relación con otras conciencias dando énfasis a lo individual y a la experiencia subjetiva “la fenomenología busca conocer los significados que los individuos dan a sus experiencias”. Barrantes (2001 p. 20).

Para Van Manen citado por Rodríguez (1996 p. 40) el sentido y las tareas de la investigación fenomenológica se pueden resumir en lo siguiente:

1. La investigación fenomenológica es el estudio de la experiencia vital, del mundo, de la vida, de la cotidianidad.

2. Es la explicación de los fenómenos dados a la conciencia.
3. Es la exploración del significado del ser humano.

La presente investigación se interesa por las vivencias o la forma como experimentan las mujeres privadas de libertad la partida de sus hijos (as) del Centro Institucional El Buen Pastor, lo que significa este acontecimiento para ellas, y como lo interpretan. Por este motivo esta investigación se ubica dentro de la fenomenología como método.

## **2. Tipo de investigación**

Este estudio se enmarca entre los principios teóricos y metodológicos de la investigación cualitativa.

Taylor y Bogdan citados por Barrantes (2000), expresan que se refieren en su más amplio significado a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas habladas o escritas, y la conducta observable. Es decir, rescata los sentimientos cotidianos, percepciones, opiniones de las personas acerca de diversos tópicos como el dolor, la fe, el amor, la motivación entre otros. Todos difíciles de percibir con otro tipo de estudio. (p. 66).

Según Smith (1983) citado por Villareal (1996), la mayor preocupación de la investigación cualitativa es entender el significado que las personas le dan a su situación cotidiana, es decir a su forma de pensar y actuar.

Se busca la comprensión de los hechos, así como el significado que cada persona le asigna a sus acciones.

El interés de esta investigación es tener un acercamiento con las madres privadas de libertad de Casa Cuna para conocer desde su subjetividad, como vivencian la separación de los (as) hijos (as) que han convivido con ellas, si están preparadas psicológicamente para ello y si le prosigue una etapa de duelo, así como ahondar en los sentimientos que experimentan al contemplar la separación de sus hijos (as).

El fin es entender y comprender estos fenómenos por lo que el método es fenomenológico el cual estudia las vivencias de la gente y se interesa por la forma en que experimentan su mundo, lo que significa para ellos y como comprenden. Colás y Buendía (1994).

Además respecto a este tipo de investigación Hernández y Fernández (2003)

Expresan:

La investigación cualitativa da profundidad a los datos, la dispersión, la riqueza interpretativa, la contextualización del ambiente o entorno, los detalles y las experiencias únicas. También aporta un punto de vista fresco natural y holístico de los fenómenos así como flexibilidad. (p. 18)

De esta manera acuñamos para esta investigación un tipo de estudio que considere como suyas las características expuestas en la definición de Hernández y Fernández, ya que es la forma en que se pretende desarrollar el estudio en cuestión.

El propósito del investigador consiste en describir situaciones, eventos y hechos; es decir, como es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Danhke, (1989) citado por Baptista (2003).

Para cumplir con el propósito de investigación con claridad se debe formular cual es el alcance o la profundidad según el tipo de estudio que se plantea. Dentro de los tipos de estudio están el exploratorio que se refiere a una investigación para obtener un primer conocimiento de algún fenómeno, o bien del cual no hay mucha investigación o datos al respecto. Por otra parte la investigación descriptiva tiene como objetivo central la descripción de fenómenos. Por lo tanto esta investigación cabe dentro del marco exploratorio descriptivo, pretendiendo explorar y describir los fenómenos.

Referente al estudio exploratorio Baptista (2003) expone: “Los estudios exploratorios se efectúan normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tiene muchas dudas o no se ha abordado antes”. (p. 115).

En vista de lo que sugiere tanto el tipo de estudio como el enfoque, en cuanto al estado del conocimiento sobre el tema de investigación es considerable adaptar el estudio al tipo exploratorio descriptivo.



### 3. Participantes en el estudio

Para la realización de un estudio es necesario definir una muestra, según Hernández y Fernández “la muestra en el enfoque cualitativo es una unidad de análisis, o un grupo de personas, contextos, eventos, sucesos, comunidades etc., sobre el o la cual se han de recolectar datos”. Ibid. (p. 302)

En el caso de esta investigación se toma como unidad de análisis a un grupo de nueve mujeres privadas de libertad, ubicadas en el Centro Institucional El Buen Pastor, Ámbito E, Casa Cuna, ubicado en San José, Desamparados, San Rafael Arriba.

La muestra se seleccionó con previo sondeo, de acuerdo a los criterios de inclusión para el estudio, con aquellas mujeres que desearon participar en dicha investigación, estas se seleccionaron de la lista de todas las mujeres que se encuentran viviendo en Casa Cuna, de la cual se escogieron a nueve participantes y se citaron con previo aviso y coordinación de horarios con la psicóloga asignada del Centro, para la aplicación del instrumento.

Se visitó Casa Cuna con el objetivo de tener un acercamiento con la población en estudio y además poder observar la dinámica del lugar, así mismo brindar una explicación breve a las participantes de lo que sería el estudio.

Se tomaron nota de los nombres de las interesadas en participar para la posterior aplicación del instrumento, programando las entrevistas con un horario establecido para cada una.

El día de la aplicación del instrumento se reasignó un aula donde se citaron a las participantes y se les hicieron las preguntas correspondientes trabajándose con dos participantes al mismo tiempo, tomando una mujer cada investigadora.

El tiempo que se utilizó con cada una de las participantes fue de aproximadamente 20 minutos, tardándose un poco más con aquellas mujeres que se mostraron con mayores expresiones de ansiedad o llanto o las que llevaron a sus hijos (as).

### **3.1 Criterios de inclusión:**

- ◆ Tener hijos (as) conviviendo con ellas en el Centro Institucional en el ámbito E de Casa Cuna mayores de un año de edad.
- ◆ Haber tomado la decisión de que los hijos o hijas estuviesen en el Centro con ellas.
- ◆ Puede haber tenido un hijo (a) que ya salió del Centro y tener consigo otro en el momento del estudio.

### **3.2 Criterios de exclusión:**

- ◆ Estar próximas a cumplir la condena y salir del Centro en los siguientes dos o tres meses de tiempo con su hijo (a).
- ◆ Tener la confirmación del Equipo de Evaluación que saldrán del Sistema Penal en un corto plazo.
- ◆ Que la condena sea menor a tres años, o que ese sea el tiempo que le resta a la madre por cumplir la pena en la Institución, lo que implicaría que su hijo (a) no abandonará la Institución sin la madre.

#### 4. Técnicas de análisis de la información

Greswell citado por Hernández Sampieri y Colaboradores (2003 p. 581) simboliza el desarrollo del análisis cualitativo como una espiral, en la cual se cubren varias facetas o diversos ángulos del mismo objeto de estudio. Y menciona que el análisis cualitativo tiene propósitos centrales:

- \* Darle orden a los datos
- \* Organizar las unidades, categorías, temas o patrones
- \* Comprender en profundidad el contexto que rodea los datos
- \* Describir las experiencias de las personas estudiadas en su propio lenguaje y expresiones
- \* Interpretar y evaluar unidades, categorías, temas y patrones
- \* Explicar contextos, situaciones, hechos y patrones
- \* Generar preguntas de investigación e hipótesis
- \* Reconstruir historias
- \* Relacionar los resultados del análisis con la teoría fundamentada

El análisis de la investigación se realizó por medio de la descripción de los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a las privadas de libertad, la teoría, y el aporte de las investigadoras.

Para ello se utilizó como ayuda complementaria el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales SPSS versión 11.0 para Windows, que favorece el ordenamiento de los datos para lograr una mejor comprensión y análisis de los mismos, así como el Programa Excel para la elaboración de gráficos y tablas.

## 5. Herramientas de recolección de Datos

Dentro de la investigación una de las áreas más importantes es la recolección de datos, ya que son estos los que en el informe final darán los resultados de la investigación, de ahí la importancia de elegir un instrumento que se adecue al estudio y al enfoque de la investigación que en este caso es el cualitativo.

Respecto a la recolección de los datos Hernández Sampieri y colaboradores (2003) argumentan:

Tanto para el enfoque cuantitativo como para el cualitativo la recolección de los datos es fundamental, a diferencia que en el estudio cualitativo su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadísticos. Lo que busca es obtener información de sujetos, comunidades, contextos, o situaciones en profundidad en las propias palabras, definiciones, o términos de los sujetos en su contexto. (p. 450).

Al estar esta investigación en concordancia con la definición anterior, y al intentar hacer un análisis práctico, pero a la vez sensible ante la experiencia personal de los sujetos de estudio, será utilizado un cuestionario el cual consta de preguntas cerradas y preguntas abiertas para obtener datos socios demográficos y la expresión de pensamientos y sentimientos a través de estas. (Ver apéndice no. 2 p. 160).

De acuerdo con Hernández Sampieri y Colaboradores (2003), el cuestionario es una herramienta de las más utilizadas en la investigación para la recolección de datos.

Respecto al cuestionario Álvarez y Jurguenson (2005) expresan:

El cuestionario cerrado no se integra a los postulados teóricos de la investigación cualitativa de ahí que la opción en investigación cualitativa mediante cuestionarios consiste en realizar preguntas abiertas, y que estas son susceptibles de codificar. (p. 150)

Además agrega: “Si la investigación cualitativa busca ingresar a la subjetividad mediante cuestionarios, se requiere una delicada y cuidadosa planeación de las preguntas”. *Ibid* (p. 150).

Es la intención en esta investigación utilizar una herramienta que tenga las cualidades de recolectar la información pertinente al estudio, pero que a la vez ingrese a la subjetividad y vivencia de los sujetos. Por lo tanto al poseer ambas características el cuestionario es la herramienta a utilizar.

## **6. Fuentes de información**

### **6.1 Fuentes de información primaria**

- Madres privadas de libertad del ámbito E, Casa Cuna del Centro Institucional El Buen Pastor
- Subdirectora del Centro Institucional El Buen Pastor: Licda. Mayra Castro.

### **6.2 Fuentes de información secundaria**

- Libros
- Tesis
- Revistas
- Documentos en línea
- Circulares
- Artículos de periódicos.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

*Mujer toda mi sangre está presente en esa lucha que sostienes.  
Contigo esta mi amor incandescente y en tu llanto y en tu duelo me contienen.  
Nunca en la vida estuve tan de prisa tan lleno de relámpagos y ruegos, como ahora que  
ha muerto tu sonrisa y están con tu dolor todos tus ruegos.  
Nunca estuvo mi amor tan a tu lado, nunca como esta noche de tortura, cuando sufre mi  
amor crucificado en el mismo tablón de tu amargura!  
(Parto Debravo)*

## **2. Marco Referencial.**

Para una ubicación histórica-legal respecto al marco de donde se deriva la población y muestra para la presente investigación en este apartado se realizará una breve descripción al respecto del Ministerio de Justicia, la dirección General de Adaptación Social y el Centro Institucional El Buen Pastor.

En Costa Rica El Ministerio de Justicia fue creado mediante la Ley No. 6739, Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, su misión es ser el Órgano responsable, de la rectoría en materia de Administración Penitenciaria, Seguridad Jurídica de sus Habitantes y Bienes; de la Prevención Integral de la Violencia y el Delito; del Control de las Exhibiciones de Espectáculos Públicos, materiales audiovisuales e impresos en el territorio nacional y del fomento y la supervisión de la adopción de procedimientos de resolución alterna de conflictos. Además de fungir como consultor de la Administración Pública y Representante Legal del Estado.

### **2.1 Objetivos Institucionales del Ministerio de Justicia.**

1. Administrar el Sistema Penitenciario Nacional, procurando la atención integral a la población penal.
2. Cumplir con la regulación y el control de los bienes inmuebles y garantizar la seguridad jurídica de los mismos, procurando la eficiente y eficaz acción registral, catastral y respeto a la propiedad intelectual.
3. Investigar el fenómeno del delito, promoviendo campañas de prevención eficaces.

4. Mantener mecanismos de control y calificación de espectáculos públicos, materiales audiovisuales impresos, dirigidos a la protección de la familia y velando por los derechos de las personas menores de edad.

### **Competencias**

- a) Actuar como órgano de enlace entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.
- b) Ser el organismo rector de la política criminológica y penalógica.
- c) Administrar el Sistema de Registros Oficiales sobre bienes y personas jurídicas.
- d) Actuar como órgano facilitador y coordinador de los centros cívicos, que se crearán para centralizar los servicios que brindan las entidades públicas.

#### **2.1.1 Programas**

<b>Actividad Central</b>	<b>Procuraduría General de La República</b>	<b>Dirección General de Adaptación Social</b>
<b>Administración Penitenciaria</b>	<b>Partidas no asignables a programas</b>	<b>Programa Nacional de drogas.</b>

De estos programas Adaptación Social, tiene la siguiente Descripción:



### **2.1.2 Adaptación Social.**

La Dirección General de Adaptación Social es una Institución comprometida con la ejecución de las penas privativas de libertad y medidas alternativas dentro de un marco de respeto al Estado de Derecho, a los principios democráticos y a los Derechos Humanos.

La Visión de la Dirección General de Adaptación Social es aportar significativamente en el control institucional de las acciones infractoras a la ley de las personas que deben y pueden asumir la responsabilidad de sus acciones, en el contexto del fenómeno social de la criminalidad y el respecto a su reconocimiento como sujetos de derechos.

La Dirección General de Adaptación Social inició su historia con la transformación de una Institución Semi-autónoma llamada Consejo de Defensa Social, a partir de la implementación de la Ley No. 4762, del 08 de mayo de 1971 en que se creó la Dirección General de Adaptación Social. Entre 1971 y 1980 fue un período de alto desarrollo donde se presenta un auge del Modelo Criminológico Clínico y del Modelo Penitenciario del Progresismo.

Entre 1981-1993 se planteó un crecimiento institucional que no contó con los recursos humanos y presupuestarios suficientes para desarrollar en la totalidad del Sistema Penitenciario aquel modelo “progresivo, clínico, rehabilitador”. Es entonces, cuando se presentan problemas graves de amotinamientos, altos índices de fugas, asesinatos y violencia intra carcelaria en general.

Entre 1993 y 2003 se realizaron esfuerzos para salir del período de “crisis”, sin embargo, contar con el presupuesto que requiere el Sistema Penitenciario sigue siendo el principal reto. Pese a esto, desde el año 2002, los esfuerzos se centran en prioridades claramente establecidas como Desarrollo de la Infraestructura Penitenciaria, Modernización de la Base Legal del Sistema Penitenciario, Profesionalización de la Policía Carcelaria y Mejoramiento de las Condiciones Laborales de los Funcionarios.

A nivel Institucional se genera también a partir de 1993 un período de cambio ideológico, para pasar del “Modelo Progresivo, Rehabilitador, Clínico” al Modelo de Derechos, que parte del reconocimiento del delincuente como un Sujeto de Derechos y la intervención profesional es vista como la vía para el acceso a esos derechos fundamentales, mediante diversos medios; se pasa de la represión a la prevención.

Hacia 1997 surgen las primeras acciones para lograr el desarrollo de la infraestructura física en Limón, San Carlos, Liberia y Pococí. Se combate con más fuerza la sobrepoblación, el problema de clasificación y se desarrollan más de 16 acciones grandes de infraestructura y muchas otras menores que permitió reducir la sobrepoblación a un 9%.

También se desarrollan acciones para atender en forma especializada a las poblaciones adultas de ambos sexos, y menores de edad, incrementar los recursos humanos y reactivar la Escuela de Capacitación.

Durante este período se desata en el país una Política Criminal centrada en la represión, el castigo punitivo, el abuso de la pena privativa de libertad. Es un período en que se reduce los beneficios carcelarios como el descuento de la pena por trabajo, aumenta el período de prisionalización de toda la población, se aumentan los montos de sentencias en delito específicos, y a nivel general, pasamos de un tope de 25 a 50 años de prisión. Se crean nuevas figuras delictivas y se incrementa el uso de la pena de prisión preventiva.

### **2.1.3 Principales funciones la Dirección General de Adaptación Social**

Según la Ley 4762 por medio de la cual se creó la Dirección General de Adaptación Social en el artículo 3 señala los siguientes fines:

- ◆ La Ejecución de las medidas privativas de libertad, dictadas por las autoridades competentes.
- ◆ La custodia y el tratamiento de los procesados y sentenciados a cargo de la Dirección General.
- ◆ La seguridad de personas y bienes en los Centros de Adaptación Social.
- ◆ La investigación de las causas de la criminalidad.
- ◆ La recomendación de las medidas para el control efectivo de las causas de la criminalidad.
- ◆ El asesoramiento de conformidad con la ley y las autoridades judiciales.
- ◆ Hacer las recomendaciones pertinentes en casos de tramitación de gracias y bendiciones de acuerdo con el diagnóstico criminológico.
- ◆ Coordinar los Programas de la Dirección en relación con la prevención del delito y su tratamiento con Instituciones interesadas en el campo.

- ◆ Proponer los cambios o modificaciones que la práctica señale a la presente estructura legal.
- ◆ Estudiar y proponer todo lo que se relacione con los planes de construcciones penitenciarias.

(Para mayor información visitar Internet. <http://www.cesdepu.com/org/mjust.htm>).

Adaptación Social es el ente que regula y tiene estrecha relación con los Centros Institucionales Penitenciarios, entre ellos El Centro Institucional El Buen Pastor.

## **2.2 Régimen Penitenciario**

A nivel General las áreas de atención técnica son: capacitación y trabajo, comunidad, convivencia, atención a la drogadicción, atención a la violencia, educativa, jurídica, salud, seguridad, capacitación de Recursos Humanos e investigación.

Según el Plan de Desarrollo Integral (PDI), para el cumplimiento del proyecto se establecen cuatro diferentes niveles de intervención: Atención Institucional, Atención semi institucional, Atención en la comunidad, y Atención a niños, niñas y adolescentes.

Los objetivos de los niveles: Definir y atender las necesidades básicas de las personas ubicadas en cada nivel, favorecer la des-institucionalización y establecer una permanente y eficaz interrelación entre los niveles.

### Niveles de Intervención

<b>Nivel de Atención Institucional</b>	<b>Nivel de Atención Semi-Institucional</b>	<b>Nivel de Atención en Comunidad</b>	<b>Nivel de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes</b>
Se definen en este nivel todas aquellas acciones y estrategias dirigidos a los privados y privadas de libertad en Instituciones cerradas, quienes por sus características requieren su segregación transitoria de la sociedad.	Se definen en este nivel todas aquellas acciones y estrategias dirigidos a los privados y privadas de libertad que por sus características son atendidos en modalidades caracterizadas por la participación activa del sujeto en la comunidad.	Se definen en este nivel todas aquellas acciones y estrategias institucionales que permitan la atención del privado y privada de libertad por las instituciones de la comunidad.	Este nivel cuenta con cuatro subniveles de atención, a saber: ingreso y referencia, atención institucional, atención semi-institucional y atención en comunidad.

El Coordinador del nivel es el responsable del desarrollo y aplicación práctica de las Políticas Institucionales en el nivel al que está asignado.

Los Centros de Nivel Institucional o Semi-institucional deberán contar con un Director, un Administrador y un responsable por cada una de las áreas que funcionen en

el Centro. En los Centros que presenten mayor complejidad se contará con un Subdirector.

En cada Centro Institucional o Semi-institucional existirán al menos tres cuerpos colegiados: Consejo de valoración, Consejo Técnico y Consejo de Análisis.

El Consejo de valoración es un órgano colegiado integrado por el Director del Centro o del ámbito de convivencia y los representantes de las áreas técnicas existentes en el Centro. Se reúne una vez por semana y entre sus funciones están: realizar la valoración técnica del privado o privada de libertad cada seis meses, determinar modificaciones al plan de atención técnica, analizar y resolver en primera instancia las cuestiones disciplinarias, conocer en materia de recursos, recomendar al Instituto de Criminología los cambios de ubicación, entre otros.

El Consejo Técnico es un órgano colegiado integrado por el Director, Subdirector, Directores de ámbitos de convivencia, el Administrador y los Coordinadores o Representantes de las diferentes áreas técnicas que funcionan en el Centro. Se reúne una vez cada quince días y es el encargado de analizar la evolución del proceso técnico en el Centro, integrar las acciones de cada una de las áreas de atención y ajustar las acciones de intervención. Según la fuente ILANUD, el Consejo de Análisis no se encuentra funcionando a la fecha de la realización de esta investigación.

Número de establecimientos Penitenciarios para Mujeres	
Nivel Institucional	1 centro para mujeres y 1 centro mixto (hombres y mujeres)
Nivel semi-institucional	7 centros, 3 oficinas técnicas
Nivel en comunidad	14 oficinas técnicas

### 2.3 Centro Institucional EL Buen Pastor

Este Centro depende del Ministerio de Justicia, concretamente de la Dirección General de Adaptación Social. El Centro cuenta con una Directora, una Subdirectora y un Departamento de Administración.

Las áreas técnicas son la siguientes: seguridad, salud, capacitación y trabajo, jurídica, atención a la drogadicción, educativa, convivencia, comunitaria y atención a la violencia. Cada una de las áreas cuenta con un coordinador.

En la historia del Centro Institucional El Buen Pastor, hay un proceso que evidencia un cambio en cuanto al Sistema Penitenciario, leyes e incluso la concepción de la mujer, pues en tiempos pasados no se concebía a la mujer como una persona que pudiese delinquir de ahí que no existieran las Cárceles o Centros Penales exclusivos para el género femenino.

Desde el siglo XVIII hay reportes de delitos cometidos por mujeres en Costa Rica. En 1727 se condenó a Juana Josefa Bonilla a pena perpetua por infanticidio, la

cual descontó sirviendo en el Hospital San Juan de Dios por no contar con cárcel en ese momento para mujeres.

En 1790 es condenada Doña Gertrudis Alvarado a dos años de prisión, por merodeo, la cual descontó su pena trabajando en el Hospital de Cartago sin recibir paga.

Es en 1823 que el Ayuntamiento de Cartago estableció una cárcel muy rudimentaria en el Hospital de la Soledad de Cartago, donde se asignó a una señora para que se encargara de las internas y fueran llevadas a misa, nombrando a don Juan de Jesús Alfaro como el jefe del establecimiento, donde se implementaron para la seguridad de las presas un cepo, carlancas, cadenas y grilletes.

Es en la administración de Braulio Carrillo en el año de 1836, que se emite un decreto que establece una casa de Corrección de Mujeres al cual irían todas las mujeres que fueran condenadas, al igual que las vagas, mendigas y prostitutas.

El correccional de Mujeres no dio los resultados que se esperaban, y es en el año de 1837 que se hace un nuevo decreto donde se establece que cada cabecera debe contar con una cárcel la cual debía ser dividida en dos secciones una para hombres y otra mujeres, donde las mujeres realizaban trabajos como cocinar y lavar, y a las mujeres indeseables la sociedad las desterraba a Matina, provincia de Limón, la cual era una tierra insalubre, llena de enfermedades y muerte.



En 1853 se dejó de desterrar a las mujeres y se estableció en San José, una Casa de Reclusión para Mujeres, la cual formaba parte del edificio del Hospital San Juan de Dios, la cual se sostendría con el trabajo de las presas más la renta del cuerpo policial.

En 1863 en la Presidencia de don Jesús Jiménez se establece la Casa Nacional de Reclusión de Mujeres la cual fue ordenada por el Obispo Llorente y en Noviembre de ese mismo año se aprueba un presupuesto de tres mil colones para los gastos de la Casa de Reclusión y se crea el reglamento de esa institución el cual decía: “Por ahora la Cárcel de mujeres tendrá el doble carácter, de penitenciaría y de cárcel y se sostendrá por medio de las rentas del estado”.

Además decía que la Cárcel de mujeres estaría regentada por una Directora y un Alcalde, donde ambos tendrían que ser mayores de 40 años y de buena conducta. Contaría con un Médico que realizaría las visitas necesarias, y un Capellán. Siendo una de las obligaciones de la Directora del lugar moralizar, adoctrinar, amonestar así como encargarse de la disciplina implementando castigos y correcciones a las presas además velar por que trabajaran y fueran honestas.

En esta época se estipularon una serie de artículos tales como los deberes del médico, de comunicar todo lo relacionado a la salud física de las custodias, así como el deber del Capellán de dar misa a diario e incitar a los reos al arrepentimiento y enmienda, se exigía buen comportamiento de las empleadas, había prohibición de recibir obsequios o de la explotación de las reas, y algo muy importante es que había una propuesta para las mujeres honestas, de casa por cárcel.

En el artículo 56 de la Ley se estipulaba que “una vez que llegue la rea rematada al establecimiento se bañará, vestirá el uniforme que le corresponda y se formará inventario de los efectos que se le entreguen. Las menores de 17 años podrán comunicarse entre sí, pero estarán separadas de las mayores, principalmente de noche. Tanto las arrestadas como las presas trabajaran seis horas a diario, la directora asignará el trabajo a las reclusas tomando en cuenta sus aptitudes así como la demanda en la comunidad de los artículos elaborados, para cuando recobren su libertad puedan aprovechar su aprendizaje. Se prohíben las bebidas alcohólicas y deben levantarse al amanecer, asearse, rezar, trabajar, a excepción de las menores de 17 años”.

Según el tipo de delito así era el uniforme que debían usar, este consistía en una bata ceñida a la cintura la cual era confeccionada en una manta dril azul. Las de homicidio premeditado o simple usaban una bata negra con líneas verticales rojas, las de robo una bata de color gris, las de vagancia una bata azul con mangas de color jade y aquellas reas con más de un delito se vestirían con el color que correspondiera al delito más grave, además formaban parte los grillos, grilletos poste, cepo así como encierros.

Dentro de las penas correccionales que se usaban estaba la prohibición de visitas de las familias hasta por quince días, así como calabozos y castigos de régimen de pan y agua hasta por tres días.

Se llevaba un registro de las actividades de las reas tanto de los trabajos como de las faltas que cometían y al cumplir su condena, a aquellas que mostraron buena

conducta durante su estancia recibían como premio medio real por cada día trabajado así como un certificado de buena conducta.

Se habla que los alimentos que recibían no satisfacían el paladar ni gusto de la mayoría de las privadas, pero para aquellas que mostraran buena conducta había ventajas ya que recibían más comida así como dulces en sus raciones.

Tenían horarios establecidos de trabajo y estas se ocupaban en diversas áreas como en la cocina, aplanchado, fabricación de pan y tortillas, lavado, costura.

Al no ofrecer la Casa de Reclusión las condiciones necesarias para las mujeres se designa en 1906 bajo la dirección de don Cleto González, el Edificio de la Algodonera el cual estaba mejor acondicionado ya para el año 1907.

En 1919 la población penal había aumentado en un treinta por ciento, y para 1921 en un cuarenta por ciento.

Es para el 15 de Septiembre de 1921 que se hacen cargo de la cárcel las religiosas del Buen Pastor, bajo la gobernación del Presidente Don Julio Acosta. Martínez (1968).

#### **2.4 Congregación El Buen Pastor**

Antes de 1921 fecha en que se hacen cargo las religiosas de El Buen Pastor las reclusas se encontraban bajo el mando de una directora, guardianes y empleados, la

Institución se encontraba mal tanto moral como higiénicamente, y algunos empleados vivían en concubinato con las reclusas según la historia.

Las religiosas no fueron bien recibidas en un principio. Observaron que las reclusas estaban en estado de ociosidad por lo que buscaron algo que hacer, notándose un descontento entre las presas quienes comenzaron a hostilizar a las religiosas, por lo que estas emplearon la persuasión y les mostraron cariño lo que creó un cambio de actitud y se fue creando el hábito de trabajar.

En 1934 el periódico “La Hora” lanzó una serie de ataques contra las religiosas aduciendo el descontento de la población penal con las normas disciplinarias y laborales.

En 1948 bajo la dirección de don José Figueres Ferrer da inicio las negociaciones entre la congregación de El Buen Pastor y el Gobierno, con el fin de comprar un terreno donde se ubica hoy en día la Institución, para lo cual las religiosas tuvieron que recaudar fondos de diversas formas.

En 1950 se inicia parte de la actual cárcel, aunque hizo falta la construcción de otras secciones por recurso económico y es hasta 1967 que se piensa en ampliarla.

El Consejo Superior de Defensa tiene a cargo el régimen penitenciario del país, por lo tanto tiene a su cargo el Correccional de Mujeres por lo que le compete aspectos de orden, materiales, económicos así como técnicos.

El correccional de Mujeres se encuentra situado en San Rafael de Desamparados, de la provincia de San José, este consta de un área de oficinas administrativas, otra área para las religiosas, separadas por una Capilla del resto de las secciones de las privadas.

El área de las internas esta dividida en dos secciones una es para la población penal, las internas por delito y en la otra sección se encontraban reclusas por faltas y delitos menores, y al frente un pabellón nuevo donde había en la planta alta un taller de costura, y en el primer piso un taller de encuadernación y al otro extremo del edificio se encontraba enfermería.

Cada pabellón contaba con un patio en el centro, acceso al comedor, lavaderos, dormitorios, servicios sanitarios, ropería, baños, una sala para conferencias, así como dos celdas para dos religiosas que viven con las reclusas.

El servicio médico se encontraba bien acondicionado, había un dormitorio para las reclusas enfermas, así como una oficina tanto para él médico como para la enfermera.

En la entrada del penal se contaba con una escuela donde las internas reciben clases a diario, además había con una granja avícola y jardinería.

El grupo de las religiosas estaba constituido por veintiuna religiosas, las cuales asisten a las reclusas en diversos oficios como lavandería, limpieza, zurcido, costura, remiendos, bordados, repostería entre otras actividades.

Además de las religiosas contaban con un médico, un auxiliar de enfermería, un capellán, así como seis guardas, un chofer, y empleados que atendían la finca.

En 1976 se producen cambios en la Administración del Penal, estos cambios consistieron en la incorporación de 2 médicos, un dentista, un psicólogo y cuatro maestros con el fin de brindar atención a las privadas de libertad.

En 1984 aún entre la población se encontraban prostitutas y alcohólicas, y es cuando Don Hugo Alfonso Muñoz del Ministerio de Justicia propone una rehabilitación de estas mujeres por medio del trabajo y la educación.

Durante el tiempo que El Centro Penitenciario estuvo a cargo de las monjas, las reclusas eran ubicadas bajo el modelo de concepción judeocristiana que ubicaba dentro del pecado todo lo que hacían.

En esos últimos años se trató de introducir el modelo penitenciario progresivo al igual que se había hecho con los hombres, donde las internas pasaban de ser pecadoras a ser anormales, enfermas, desde el punto de vista científico las cuales debían someterse a un tratamiento que las curara de esa desviación social.

La información brindada sobre la historia del Centro Institucional El Buen Pastor y Casa Cuna corresponden a una recapitulación de datos obtenidos a través de la lectura de los siguientes estudios: *“Estudio de casos de 120 reclusas del correccional de mujeres adultas el Buen Pastor”*; Martínez A. *“De la Casa Cuna Centro El Buen Pastor*

*Propuesta de intervención del departamento de psicología”; Córdoba C. “Diagnóstico institucional del Centro el Buen Pastor” Comisión de Diagnostico institucional.*

A partir de 1985 el Centro Institucional El Buen Pastor pasó a depender del Ministerio de Justicia específicamente de La Dirección General de Adaptación Social.

El Centro cuenta con una Directora, una Subdirectora así como un Departamento de Administración, este cuenta con diferentes áreas técnicas entre las que se encuentran: salud, seguridad, jurídica, educativa, convivencia, comunitaria y atención a la violencia, drogadicción, y en cada área hay una persona que funge como coordinador.

En cuanto a su estructura y funcionamiento del Buen Pastor este tiene 50 años y originalmente tenía una mayor extensión territorial, pero parte del mismo fue cedido para una institución educativa que funciona a la par del Buen Pastor.

En el año 2002 se inauguró un área nueva la cual albergará a 300 mujeres una vez que esté terminada. Con respecto a los dormitorios estos son colectivos y están diseñados para albergar de diez a treinta y cinco mujeres, estas duermen en camarotes de madera, de acuerdo a la investigadora Rodríguez M. (2005 p. 42). Los cuartos no cuentan con buena ventilación, hay hacinamiento y los baños no se encuentran en buen estado y no son suficientes. Se dejó atrás los uniformes ahora cada mujer viste sus propias ropas.

### **2.4.1 Privadas de libertad por categorías**

Dentro del Centro Institucional El Buen Pastor las mujeres se encuentran alojadas por categorías, entre las que se encuentran:

- **Ámbito A y B** aquí se encuentran las reclusas procesadas.
- **Ámbito C Y D** las que ya tienen condena.
- **Ámbito E** este corresponde a la Casa Cuna donde están las mujeres desde el séptimo mes de embarazo y las madres con sus hijos (as) hasta los 3 años.
- **Ámbito F** corresponde a máxima seguridad.
- **Ámbito G** corresponde a las jóvenes adultas, es decir las que se encuentran amparadas por la Ley Penal Juvenil por haber cometido el acto delictivo siendo menores.

En cuanto al derecho de visitas tienen un horario establecido estas son los días jueves y domingos de 8:00 am a 12:00 md. Con derecho a que ingresen todos los menores, y hasta 3 adultos por privada.

Con respecto a la visita íntima esta se encuentra regulada por el Reglamento de Derechos y Deberes de los Privados de Libertad, si la pareja de la interna goza de libertad puede asistir a la visita íntima una vez por semana por cuatro horas. En el Centro se dispone de 3 dormitorios para las visitas conyugales, pero si el compañero está recluido en otro Centro Penitenciario la privada es conducida hasta donde se encuentra su pareja una vez cada dos semanas por cuatro horas.



Tienen derechos a la asistencia médica que no se brinde dentro de la Institución, así como visitar a familiares o cónyuge que por una condición de salud grave no pueda visitarla en el Centro, así como cuando un familiar fallece.

Cuando las privadas tienen que salir de la Institución estas lo hacen en transporte de la Institución con custodia, la mujer es esposada una vez llegue a su destino a menos que se encuentre en estado de embarazo.

La alimentación es de buena calidad según la Directora del Centro, pero debido a la falta de personal los menús y las combinaciones no son las más adecuadas, aunque cuentan con un comedor la mayoría de las privadas prefieren comer en las áreas comunes o en sus dormitorios.

Con respecto a los Servicios Médicos La Caja Costarricense del Seguro Social es la encargada de atender a la población privada de libertad, el Centro dispone de un área de salud y en caso de requerir atención lo comunican al agente de seguridad el cual las remite a la clínica.

Cuentan con diferentes especialidades entre las que están: odontología, ginecología y psiquiatría.

Para la recreación y deportes hay un funcionario asignado para actividades físicas como son voleibol, aeróbicos y fútbol, aunque no es suficiente para toda la población.

En cuanto al área laboral estos funcionan a partir de las ofertas de las diferentes empresas, trabajan en manualidades, costura, mantenimiento de zonas verdes, atención telefónica, limpieza de oficinas, cocina, así como fabricación de bolsas de papel, empaques postales, entre otros.

Con respecto a la educación hay cursos desde educación básica hasta universitaria, las privadas cuentan con una biblioteca con sala de lectura, las aulas se encuentran equipadas, disponen de equipos como televisor y vhs., es así como las privadas obtienen títulos que son reconocidos por el Sistema de Instrucción Pública Oficial. Rodríguez (2005).

#### **2.4.2 Casa Cuna:**

En los años 60 se hacen las primeras consideraciones para crear un lugar donde albergar a los (as) hijos (as) de las privadas de libertad, y estos eran recibidos por las religiosas. Es así como promovían la relación de madre-hijo (a).

En los años 70's se inicia la construcción de Casa Cuna gracias al Club de Leones que apporto para la obra. Y es desde entonces que la estancia de los niños y niñas ha sido permanente en el Centro Institucional El Buen Pastor de acuerdo al reglamento interno. Martínez (1968).

## **2.5 Disposiciones para las privadas de libertad del ámbito E, Casa Cuna**

En la circular 1399 del 14 de Diciembre de 1999 se contemplan las siguientes disposiciones:

La fundamentación en la cual se habla de que el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor dispone de la Casa Cuna la cual ha sido diseñada para albergar tanto a la madre como a los (as) hijos (as) de las mismas, diseñada exclusivamente para las privadas de libertad que no cuentan con otro lugar o persona que se encargue de sus hijos (as), ya sea porque ingresen al Centro en estado de embarazo, o que se embarquen durante su permanencia en la Institución.

Dentro de los deberes de las privadas de libertad del ámbito E, Casa Cuna están:

Respetar la integridad física, vida, salud y seguridad, así como asumir el rol materno en su extensión, respetando los derechos de los niños y niñas, mantener buena conducta, higiene, aseo, acatar las indicaciones sobre el uso de los diferentes recursos con que cuentan, además que cada vez que el o la menor se encuentre ausente la madre acepte su reubicación en las otras secciones.

En cuanto a los derechos están:

A recibir información sobre las normas y reglamentos vigentes, así como contar con un espacio para la madre y el (la) menor, a recibir atención médica, a la visita conyugal y si el (la) niño (a) tiene menos de 6 meses le acompañe a la visita conyugal, a que se les proteja cuando son víctimas de violencia doméstica, así como a recibir educación, capacitaciones y oportunidades de empleo.

Dentro de las disposiciones generales están:

- Que la privada de libertad sea ubicada en el ámbito E, previo a una valoración técnica emitida por el Consejo de Valoración así como el Área Comunitaria.
- Que todos los casos de Casa Cuna serán referidos al Patronato Nacional de la Infancia.
- Las privadas de libertad en estado de embarazo que sean amenazadas podrán ser ubicadas en Casa Cuna antes de lo estipulado (7 meses).
- Para efectos de salidas de los (as) menores del Centro deben contar con la aprobación de la madre así como de la Dirección del Centro, a menos que el (la) menor sea víctima de violencia de su madre se obvia la aprobación de esta.

Algunas situaciones por las cuales la privada de libertad puede ser reubicada de ámbito:

- Por no acatar el reglamento de deberes y derechos
- Tanto por agresión física, psicológica o sexual a su hijo (a)
- Por no asumir el rol materno
- Por la participación en transacciones ilícitas
- Por abusar de la confianza o intentos de fuga entre otros.

Datos obtenidos de Arroyo, Guillermo (1999).

## **2.6 Hogar Santa María**

Este hogar se inauguró en 1992, está ubicado en el Barrio Santa Rita de Aserrí, recibe apoyo tanto de Instituciones Públicas como Privadas.

Atiende de forma exclusiva a los hijos (as) de las privadas de libertad que no cuentan con otro apoyo para el cuidado de sus hijos (as).

En este hogar les proporcionan comida, ropa y atención mientras las madres terminan su condena, además recibe apoyo del Patronato Nacional de la Infancia para su manutención, cuentan con psicólogo y trabajo social así como el equipo del director.

Se encargan de llevar a los niños y niñas a visitar a sus madres dos sábados al mes, y todos los días mantienen la comunicación por teléfono entre los niños (as) y las madres. Rodríguez (2005).

## **2.7 Datos Estadísticos**

Datos estadísticos del Centro Institucional El Buen Pastor, para el 2007.

Según el artículo del periódico la Nación “Reas sufren por lejanía de sus hijos” publicado el 26 de agosto del 2007, las mujeres constituyen el 9% del total de la población penitenciaria del país. En El Centro Institucional El Buen Pastor hay 511 mujeres descontando penas por diferentes delitos.

77% sentenciadas. Casi 400 de las internas de la cárcel de mujeres ya tienen sentencia de un Juzgado Nacional.

47% josefinas. 240 mujeres son de San José. El 11% son de Alajuela, 9% de Puntarenas y 8% de Limón, según los datos del Ministerio de Justicia.

66% por drogas. 332 mujeres llegaron a la cárcel por drogas. El 12% es por robo agravado y el 7% por homicidio calificado.

La Casa Cuna del Centro Institucional El Buen Pastor, cuenta con capacidad de entre 20 y 25 internas con uno o dos hijos máximos.

### **2.7.1 Principales delitos de las mujeres en El Buen Pastor para el 2007**

En el 2007, Siete de cada diez mujeres reclusas en la cárcel El Buen Pastor llegaron por delitos de tráfico y venta de drogas.

Datos del Ministerio de Justicia demuestran que las mujeres son más proclives a los delitos relacionados con drogas en comparación con los hombres.

La Ministra de Justicia Laura Chinchilla, cuya cartera está a cargo de las prisiones, dijo que la mayoría son mujeres de un nivel socioeconómico muy bajo y solo un 27% completó secundaria.

A esto se añade que el 89% de estas mujeres tienen hijos (as) y son responsables de la manutención de los menores, por eso recurren al comercio de drogas como una forma más fácil de obtener ingresos.

De acuerdo con Doña Laura Chinchilla, los hombres someten a sus compañeras sentimentales y las involucran en el delito. Por ejemplo, las obligan a vender droga o a servir de mensajeras entregando paquetes de drogas.

Por estos delitos las sentenciadas purgan penas que oscilan entre 8 y 15 años. Sin embargo, ellas pueden reducir sus años de cárcel si demuestran buena conducta o trabajan dentro del Centro Institucional.

Entre otras cosas, las privadas hacen pupitres para escolares, realizan labores de aseo y venden artesanías y manualidades.

Una parte de la población interna del Buen Pastor son extranjeras de países tales como Nicaragua, Colombia, Venezuela, Holanda, Sudáfrica y Rumanía, entre otros. El 98% de esta población ingresó al Centro Institucional por tráfico internacional de drogas, las cuales intentaron salir del Aeropuerto Juan Santamaría con óvulos de cocaína u otras drogas adheridas al cuerpo.

Se les conoce como “mulas”; sus contratistas les ofrecen entre 5.000 y 7.000 dólares, según la cantidad de droga que logren traficar. Muchas de ellas enfrentan en soledad sus sentencias, ya que en la mayoría de los casos sus familiares viven en los países de origen. El único contacto se realiza una vez por semana, cuando les autorizan hacer una llamada telefónica.

### 2.7.2 Datos estadísticos al 2 de Julio del 2008.

Nacionales	Extranjeros			Total
	Nicaragua	Colombia	Otros	
374	28	10	26	438

#### Privadas de libertad por edades

edades	Cantidad
18 a 27	113
28 a 37	129
38 a 47	114
48 a 57	66
58 a 67	14
68 y más	2
<b>Total</b>	<b>438</b>

#### Condición Jurídica

Sentenciados	316
Indiciados	121
Pensión Alimenticia	1
Med. Segur	0
Otra	0
<b>Total</b>	<b>438</b>

#### Clases de Delitos

Contra la vida	56
Sexuales	12
Contra la propiedad	83
Psicotrópicos	279
Otros	8
<b>Total</b>	<b>438</b>

Fuente: Centro Institucional El Buen Pastor.



## Marco teórico

### 2.8 Concepto de mujer y su rol de género

El diccionario de la Real Academia Española define el concepto de mujer como: “persona del sexo femenino” Sin embargo esta definición no reconoce todo lo que implica el hecho de tener esta etiqueta, lo cual está ligado a los roles de género.

Papalia (2002) cita: los roles de género son comportamientos, intereses, actitudes, habilidades y rasgos de personalidad que una cultura considera apropiado para hombres y mujeres... en la mayor parte de las culturas se esperaba que las mujeres dedicasen todo su tiempo al cuidado del hogar y los hijos, cabía esperar que las mujeres fueran obedientes y cariñosas. (p. 311).

Al mencionarse los roles de género se debe hacer referencia a la tipificación de estos, lo cual se describe como: “el proceso de socialización por medio del cual los niños aprenden los papeles de género apropiados”. Ibid. (p. 219).

En este sentido Braunstein (1988) citado por Papalia (2002) refiere que los padres tratan a los niños y a las niñas de manera diferente que las madres, incluso durante las diferentes etapas de la vida.

Los estereotipos de género también juegan un papel importante en la forma de enseñar y aprender el comportamiento de acuerdo con el sexo con el que se nace.

Respecto a los estereotipos de género Papalia, lo aclara de la siguiente manera:

Los estereotipos de género son generalizaciones preconcebidas sobre el comportamiento de hombres y mujeres “todas las mujeres son pasivas y dependientes, todos los hombres son agresivos e independientes”. Los estereotipos de género se perciben en cierto grado en niños de hasta dos y medio

o tres años, aumentan durante los años escolares y alcanzan un punto máximo a los cinco años. Ibid (p. 311).

De las definiciones anteriores se resalta que a edades tempranas las personas ya tienen un concepto de cómo deben ser y actuar dependiendo del sexo con que nacieron. Esto quiere decir que una vez que el niño o la niña aprenden el rol que deben cumplir, lo ejecutarán, para cumplir con la expectativa social.

Dentro de los roles de género que son asignados a la mujer se le ha adjudicado el rol de la maternidad y del cuidado de los (as) niños (as), esta asignación se va dando desde la niñez a través de influencias familiares, influencia de los pares, e influjos culturales. Todas estas atribuciones manejando un mismo estereotipo de comportamiento son las que van propagando la ejecución de roles. Respecto a esto Chorodow (1996) argumenta:

La personalidad de las mujeres se desarrolla en una forma que enfatiza las relaciones interpersonales, esto prepara a los dos sexos para roles diferentes: actividades para hombres y actividades para mujeres, a las mujeres se les acrecenta de manera más profunda la actitud maternal preparándolas para asumir el rol. (p. 186).

Debido a las tareas asignadas por la sociedad para la mujer y a las expectativas que se le derivan; es de importancia cumplir con lo establecido para ella, el rol materno y todo lo que implique este hecho. Por este mismo motivo es que se afianzan los vínculos como el apego entre madres e hijos (as), ya que al pasar más tiempo con los (as) niños (as) estos tienden a sentirse mejor en compañía de sus madres.

El apego es un vínculo emocional recíproco y perdurable entre el niño (a) y el cuidador, donde cada uno de ellos contribuye a la calidad de la relación. El apego tiene

un valor adaptativo para los bebés ya que les asegura que tanto sus necesidades psicosociales como físicas serán cubiertas. Papalia (2002).

Mary Main (1985) citado por Papalia, describió tres tipos de apego: seguro/autónomo, inseguro/desentendido (despreocupado) e inseguro/preocupado. La clasificación del apego se basa en la cualidad de los relatos parentales, dando más importancia a los patrones de pensamiento, recuerdos y relatos acerca de relaciones pasadas, que a sus contenidos específicos. Ibid.

Mientras que las personas clasificadas como seguras integran coherentemente sus recuerdos en una narración con sentido, las personas inseguras presentan dificultades en integrar las memorias de las experiencias con el significado de las mismas; y los desentendidos tienden a negar recuerdos, idealizando o minimizándolos.

Main (1985), se interesó en clasificar el estado mental del sujeto en cuanto a sus vínculos. Los resultados mostraron que la calidad de la descripción narrativa de una madre sobre sus propias experiencias de apego temprano está fuertemente asociada con la clasificación de apego de su hijo (a).

A partir de los tipos de apego que describe Main, se puede plantear que la separación entre la madre y el hijo o hija estará muy relacionado con el tipo de vínculo que se haya formado entre ambos, y esto será fundamental en como las madres afronten la separación con sus hijos (as).

Al dársele tanta importancia al rol materno y a este lazo, entonces se supondrá un cambio o modificación en cuanto se deba dar una separación o rompimiento de este vínculo entre madre-hijo (a).

Ahora bien, una mujer cuando delinque no se libera de los roles que debe cumplir como mujer. Si no que desde una perspectiva de privada de libertad continúa siendo una mujer con todo lo que este rol implica, incluyendo el vínculo materno-filial, el cual es de suma importancia para ambas partes.

Respecto a este vínculo Mezerville (2002) plantea:

El vínculo que se establece entre madre e hijo (a) durante el embarazo y el momento del nacimiento constituye la primera relación de afecto interpersonal en la vida. Esto quiere decir que es un vínculo fuerte y además fundamental incluso para las futuras relaciones que vaya a establecer un individuo. (p. 153).

Desde un punto de vista biológico en relación al Vínculo Bowlby (1995) menciona que a la luz de la filogenia resulta probable que los vínculos instintivos que unen al niño a una figura materna estén formados a base del mismo patrón general existente en otras especies de mamíferos (p. 70).

Además agrega que en los mamíferos incluyendo los primates el vínculo primero y más persistente de todos es habitualmente el establecido entre madre e hijo, el cual se mantiene con frecuencia hasta la edad adulta. (Ibid. p. 91).

Entonces según lo que menciona Bowlby el vínculo que se establece entre madre e hijo es además instintivo lo que supone una mayor fortaleza en el establecimiento y

desarrollo del mismo. Porque además menciona que la capacidad de un individuo para establecer lazos afectivos es tan típica como las capacidades para ver, comer, u oír.

Cuando una mujer delinque no solo pierde su libertad, si no una serie de derechos, en el que se incluye el no poder estar con sus hijos (as). Aunque les es permitido continuar su rol materno dentro de la Institución penal, este derecho tiene su final al cumplir el niño (a) los tres años de edad. Entonces se da otro cambio importante en la vida de esta mujer, y es un rompimiento de la convivencia de la madre con su hijo (a), lo que puede alterar el vínculo, entre ambos.

“Katia” privada de libertad en una entrevista publicada en el periódico La Nación en el artículo “Reas sufren por lejanía de sus hijos” (2007) menciona:

El castigo no es el encierro, es saber que el único contacto con los hijos es un teléfono, no saber como están, ni con quien, ahí es donde radica el verdadero castigo. (p. 6<sup>a</sup>).

La des-vinculación va a suponer la brusca desaparición de una cotidianeidad, de ritmos y expectativas de los que están vinculados, esto los obliga a un trabajo psíquico. La ruptura de un vínculo de presencia, de cuerpos en interacción, necesariamente obligará a los sujetos a pasar de una relación de presencia a una relación de objeto intrapsíquica, obligada e incrementada por la ausencia.

Bowlby (1995) menciona respecto a esta desvinculación: “La amenaza de pérdida de un vínculo supone ansiedad, y la pérdida afectiva pena; mientras que ambas situaciones pueden provocar ira.” (p. 93).

Cuando un vínculo queda abruptamente cortado, nadie ha muerto, pero deben realinearse expectativas, hábitos, diálogos, encuentros, horarios, comidas, miradas. La cotidianeidad ha colapsado. Mezerville (2002 p. 192).

De esta manera se puede observar como hay un cambio en la cotidianeidad de la relación de estas madres con sus hijos (as). Al darse esta variación importante respecto a la relación madre e hijo (a), puede ser percibido por estas mujeres como una pérdida.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el Manual de Trastornos Mentales y del Comportamiento CIE 10 ubica en la categoría F 43 lo que denomina reacciones al estrés grave y trastornos de adaptación. En esta categoría se incluyen las reacciones ante experiencias traumáticas o situaciones de pérdida caracterizadas por uno de los dos factores siguientes: antecedentes de un acontecimiento biográfico excepcionalmente estresante capaz de producir una reacción de estrés agudo, o la presencia de un cambio vital significativo que dé lugar a situaciones desagradables persistentes que llevan a un trastorno de adaptación. CIE 10 (1992, p. 182).

Las mujeres privadas al no tener más a sus hijos (as) en el Centro Institucional, deben cambiar de lugar o de ámbito, ya que La Casa Cuna donde convivían con sus hijos (as) es un lugar exclusivo para mujeres embarazadas en sus últimos meses de gestación y mujeres con hijos (as). De esta manera enfrentan un proceso de readaptación en todo sentido en primer lugar aceptar la partida de sus hijos (as) y además adecuarse a la reubicación en el Centro.

## 2.9 Reacciones Cognitivas

Dentro de las reacciones que se pueden presentar ante las situaciones cotidianas y especiales de la vida, se encuentran las relacionadas al pensamiento o las cognitivas, respecto a esto Bowlby (1983) menciona:

Quando queda roto un lazo afectivo generalmente se produce un registro preliminar de la información pertinente combinado con una incapacidad para evaluarla; mas allá de una manera sumamente somera, esta es la fase de embotamiento... mas allá se busca información adicional con la finalidad de refutar o explorar las limitaciones. (p. 242).

Además *Mezerville (2004)* agrega:

Aunque a veces las reacciones que caracterizan situaciones de adaptación son emocionales y consisten en reacciones depresivas o mixtas entre ansiedad y depresión en otros casos se dan con predominio de emociones alternadas, además de preocupación, tensiones e ira. (p. 253).

De estas descripciones anteriores se puede resaltar que los procesos que prosiguen a un cambio significativo en la vida, conllevan reacciones emocionales pero también a nivel de pensamiento como la preocupación, o el embotamiento esto como parte de los procesos cognitivos de la persona que enfrenta la situación de adaptación, lo cual supone una cognición.

Una cognición es un pensamiento, un conocimiento o una creencia. Las cogniciones comprenden nuestros conocimientos sobre actitudes, valores, conductas de los demás o sobre nosotros mismos e información general. Worchel y Cooper (2002, p. 46).

Por lo tanto una cognición comprende pensamientos, de los cuales es importante conocer cuales se están presentando en las mujeres privadas de libertad en relación con la separación de sus hijos (as) que han convivido con ellas en la Institución, y cuales son

los esquemas cognoscitivos que ellas poseen. Respecto a esto es importante definir el concepto de esquema cognoscitivo.

Los esquemas cognoscitivos son estructuras que comprenden nuestros conocimientos generales sobre cualquier persona objeto o hecho, la palabra esquema proviene del griego skema que significa forma, y se refiere a la forma o esbozo general de lo que sabemos sobre alguien o algo. Fiske y Taylor Citado por Worchel y Cooper (2002, p. 46).

Dado que las mujeres privadas de libertad tienen un esquema de lo conocido luego de haber convivido con sus hijos (as) durante tres años o menos en el Centro, el esquema se cambia al dejar de vivir los (as) niños (as) en la Institución, de este modo surgen nuevas cogniciones en relación a la desestructuración de lo ya conocido por ellas en su diario vivir con respecto a sus hijos (as), y a la manera de cotidianidad respecto a su estancia en El Centro. Por ende estas nuevas cogniciones significan una reacción o acomodación ante la separación.

## **2.10 Terapia de Beck**

El Enfoque cognitivo conductual de la Terapia de Beck, es un procedimiento activo, directivo y estructurado de tiempo limitado, la cual es utilizada para tratar distintas alteraciones como depresiones, ansiedades, fobias así como problemas relacionados con el dolor, etc. Beck (2006).

Beck se basa en el supuesto teórico subyacente de que los efectos y la conducta de una persona van a estar determinados en gran medida por el modo que tiene cada uno de estructurar el mundo, y las cogniciones se basan en actitudes o supuestos que son desarrollados a partir de experiencias anteriores. Ibid.



En este enfoque las técnicas terapéuticas según Beck (2006) van encaminadas a identificar y modificar las conceptualizaciones distorsionadas y falsas creencias que subyacen a esas cogniciones, por lo tanto; las personas aprenden a resolver problemas que antes consideraban insuperables mediante la reevaluación y modificación del pensamiento ayudando al terapeuta al paciente a pensar y actuar de un modo más realista y adaptativo en relación con sus problemas psicológicos, reduciendo o eliminando los síntomas.

La terapia cognitiva se sirve de una amplia variedad de estrategias tanto cognitivas como conductuales, donde el objetivo de las técnicas cognitivas es delimitar y poner a prueba falsas creencias y supuestos desadaptativos y en cuanto a las técnicas conductuales se emplean en pacientes depresivos no solo para modificar la conducta sino para eliminar cogniciones asociadas a conductas específicas.

El modelo cognitivo de Beck (2006) postula 3 conceptos específicos para explicar el sustrato psicológico de la depresión que son: La triada cognitiva, los esquemas y los errores cognitivos. (p. 19).

### **2.10.1 Triada Cognitiva**

La triada cognitiva consiste en tres patrones cognitivos principales que inducen al paciente a considerarse a sí mismo, a sus experiencias de un modo particular y su futuro.

Así mismo el primer componente de la triada se centra en la visión negativa del paciente acerca de sí mismo, donde él pudiera verse desgraciado, torpe, enfermo, con

poca valía, donde este tiende a atribuir sus experiencias desagradables a un defecto suyo, de tipo psíquico, moral o físico, debido a esto la persona cree que es inútil o carece de valor, tendiendo a criticarse así mismo, y considerando que carece de atributos para lograr alegría y felicidad.

El segundo componente de la triada se centra en la tendencia del depresivo a interpretar sus experiencias de una manera negativa. A la persona le parece que el mundo le hace demandas exageradas y además le presenta obstáculos insuperables para alcanzar sus objetivos, interpretando su relación con el entorno en términos de derrota o frustración.

Y el tercer componente de la triada cognitiva se centra en la visión negativa acerca del futuro. Es decir cuando la persona depresiva es capaz de hacer proyectos de gran alcance, anticipa que sus dificultades o sufrimientos actuales continuarán de forma indefinida. Lo único que espera son penas, frustraciones y privaciones interminables. Ibid (p. 20).

El modelo cognitivo considera los signos y síntomas del síndrome depresivo como una consecuencia de patrones cognitivos negativos, y añade que los síntomas motivacionales como por ejemplo falta o poca fuerza de voluntad, deseos de escape y evitación entre otros pueden ser explicados como consecuencias de las cogniciones negativas. Ibid.

### **2.10.2 Los Esquemas**

El segundo componente del modelo cognitivo es la organización estructural del pensamiento depresivo el cual se refiere al modelo de los esquemas, donde se puede explicar por qué el paciente depresivo mantiene actitudes que le hacen sufrir y son contraproducentes a su vez, incluso cuando hay evidencia de que hay factores positivos en su vida. Ibid (p. 21).

Los tipos de esquemas determinan como una persona estructura distintas experiencias.

### **2.10.3 Errores Cognitivos**

Y el tercer componente del modelo cognitivo es el que se refiere a los errores en el procesamiento de la información, es decir los errores que se dan en el pensamiento de las personas depresivas y como estas validan esos conceptos negativos a pesar de haber evidencia contraria.

De acuerdo con Beck las personas en un estado depresivo tienden a ser muy absolutistas así como a maximizar o minimizar las experiencias, como si solo existiesen dos opciones para categorizar lo que pueda pasarles, por lo tanto se habla de un pensamiento muy primitivo en estructura de las personas depresivas, tratándose de llegar a un pensamiento más maduro donde la persona es capaz de poder ver más opciones en su vida.

Es importante saber que de acuerdo a lo que plantea Beck en su teoría una persona depresiva puede presentar una amplia variedad de síntomas asociados a la

depresión como lo es la pérdida de energía, trastornos del sueño, pérdida del apetito o actitudes negativas pero en lugar de demostrar tristeza o depresión disminuyen en la persona sentimientos positivos ya sea por la pérdida de cariño de un ser querido, un hijo o hija, amigos, y esto lo canaliza a través de otras formas como apatía, enojo, desinterés por lo que antes le gustaba y la persona no es consciente de su tristeza.

Estas características podrían expresarse en las privadas de libertad, ante las diferentes actitudes que presentan cuando se da la separación de sus hijos (as), muchas podrían no darse cuenta de que están pasando por un momento difícil y no mostrarse tristes pero sí podrían presentar alguna alternación o disminución de actitudes positivas o simplemente desinterés en alguna tarea o incluso en el deseo de vivir, mostrando enojo hacia ellas mismas o con las demás personas.

Ahora bien, estas mujeres que están privadas de libertad y mantienen a sus hijos (as) con ellas, conocen que el Reglamento Interno del Centro Institucional dicta que al cumplir su hijo (a) los tres años debe darse la separación. Tomando la referencia del significado adjudicado a la mujer en su rol materno y el vínculo establecido entre madre e hijo (a) en estos primeros años de la vida, se podría suponer el enfrentamiento de una crisis.

## **2.11 Teoría de la Crisis**

Según la teoría de crisis de Slaikeu (2000), los seres humanos podemos estar expuestos a enfrentar en alguna ocasión de nuestras vidas una crisis, caracterizada por una gran desorganización emocional, perturbación y un colapso en las estrategias de

afrontamiento. Hay dos tipos de crisis que son las crisis circunstanciales y las crisis del desarrollo.

Para entender lo que es una crisis podemos definirla de acuerdo al concepto de Caplan citado por Slaikeu (2000) como:

Estado que aparece cuando una persona enfrenta un obstáculo a sus objetivos o expectativas vitales que parece ser insuperable a los métodos usuales de resolución de problemas que la persona ha utilizado en el pasado, donde sobreviene entonces un período de desorganización y de alteración durante el cual se intentan diferentes soluciones. (p. 17).

Esto quiere decir que al presentarse una situación inesperada, una persona puede reaccionar de diversos modos y dentro de estas reacciones podrían presentarse desorganización o alteración, y la persona podría entrar en un estado de crisis, donde intenta resolver la situación de diversos modos pero sus capacidades de afrontamiento se reducen.

Existen varios tipos de crisis cuando se da por un evento circunstancial o temporal o cuando es una crisis del desarrollo.

Al hablar de la crisis circunstancial o también llamada situacional se hace referencia al concepto Caplan el cual describe como:

Estado temporal de trastorno psicológico caracterizado por ansiedad, confusión y desorganización, causado por un suceso inesperado que es vivenciado como amenaza o pérdida y que resulta insuperable con los mecanismos habituales de la persona para enfrentar los problemas. (Ibid. p. 19).

Es decir estas crisis son accidentales o situaciones inesperadas y principalmente son de origen ambiental.

Cuando se hace referencia a la crisis del desarrollo se esta haciendo alusión a aquellas crisis concernientes con el desplazamiento de una etapa del crecimiento a otra, desde la infancia hasta la madurez; donde cada etapa tiene relación con ciertas tareas del crecimiento y cuando se presentan interferencias en la realización de las mismas, se presenta una crisis. Lo que significa que muchas de las crisis son predecibles puesto que se sabe con anticipación sobre las etapas decisivas que enfrentar en diversas ocasiones de la vida.

Las madres privadas de libertad conocen que su hijo (a) deberán partir de la Institución al alcanzar los 3 años de edad, sin embargo como se menciona en el párrafo anterior, el conocer del suceso a enfrentar no es excluyente para que se de un estado de crisis.

Las personas en crisis suelen presentar diversos síntomas entre ellos ansiedad, sentimientos de desamparo, confusión, cansancio, síntomas físicos y desorganización en el funcionamiento de sus actividades familiares, laborales y sociales.

Esto relacionado con la presente investigación significa que puede existir una correlación entre la separación legal que está establecida para la madre y el niño (a) y el momento de crisis de desarrollo en el niño o niña, puesto que en la medida que sus hijos (as) alcanzan los tres años de edad ambos tienen que afrontar la separación.

Al mismo tiempo la teoría de Caplan refiere que hay formas de medir el estado de fortaleza del Yo de una persona, esto se puede dar a través de poder observar la capacidad de la persona para resistir el estrés que le embarga tanto el hecho de saber que su hijo (a) debe partir, ya sea a un albergue o con la familia de la misma, el grado de realidad con que afronta esa separación, así como el repertorio de mecanismos para afrontar esa etapa en su vida y como ellas puedan mantener el equilibrio en el campo biopsicosocial.

Como es conocido desde la psicología, todos los seres humanos son únicos y de igual forma actuará o reaccionará ante las diversas circunstancias de forma particular. Cada individuo tiene capacidades diferentes de afrontamiento y esto va a depender de las vivencias que haya tenido, principalmente en la infancia y en el entorno donde se desarrolló.

Al describir los fenómenos de las crisis del desarrollo se pueden citar acontecimientos tales como nacimiento, matrimonio, nido vacío, y cada uno de estos pueden precipitar en una crisis vital, donde necesita observarse tanto el suceso externo como lo que esto significa para la persona en el entorno de la historia de su desarrollo. Al hablar de crisis del desarrollo se habla de las situaciones esperadas o inesperadas que se presentan en la vida y que conllevan cambios y ajustes.

Erikson (1975) citado por Engler (1996), en su teoría de las etapas del desarrollo describe que los (as) niños (as) experimentan periodos críticos, cada una de estas etapas se desarrollan sobre otra en un patrón secuencial y jerárquico. Las etapas psicosociales

propuestas por Erikson no ocurren dentro de un marco de referencia cronológico estricto, cada persona tiene su propio horario personal.

Según Erikson, son ocho etapas por las que atraviesa un individuo y cada una de estas incluye una crisis y de la resolución de esta se desarrollarán fuerzas del Yo o virtudes. Estos beneficios psicosociales resultan de la adaptación exitosa del Yo al ambiente y deben ser nutridos y reafirmados de forma continua.

### **2.12 Etapas propuestas por Erikson:**

*Confianza contra desconfianza:* la actitud básica que se debe aprender en esta etapa es a confiar en el mundo o no. La virtud que se desarrolla es la esperanza.

*Autonomía contra vergüenza y duda:* Esta etapa surge en el segundo y tercer año de vida, y se refiere a la independencia anal muscular y de autonomía que adquiere o no el niño (a). La virtud que se desarrolla es la voluntad.

*Iniciativa contra culpa:* En este periodo los niños están activos en su ambiente, dominan actividades y tareas nuevas. Su modalidad social dominante es el modo intruso, su cuerpo se entromete en forma vigorosa en el espacio y con otras personas. Dirigen sus actividades hacia objetivos y logros específicos. La virtud en esta etapa es la determinación.

*Laboriosidad contra inferioridad:* en esta etapa a los niños se les hacen demandas escolares, ya no son tan amados por lo que son, si no por lo que hacen. Su capacidad para conformarse o dominar las tareas depende de cómo haya sido la resolución de las etapas anteriores. La virtud que surge en esta etapa es la competencia.



*Identidad del yo contra confusión de roles.* Es una dualidad primaria durante la adolescencia, el proceso de formar una identidad requiere que el individuo compare como se percibe así mismo con cuan significativo es. La virtud desarrollada es la fidelidad.

*Intimidad contra aislamiento:* Esta etapa se da en los primeros años de vida adulta están marcados por la dualidad emocional intimidad contra aislamiento. La intimidad se refiere a la capacidad para desarrollar una relación cercana y significativa con otra persona. La virtud que se genera es el amor.

*Generatividad contra estancamiento:* Los años intermedios se caracterizan por este conflicto. La generatividad implica la capacidad de ser productivo y creativo en muchas áreas de la vida, en particular aquellas que muestran una preocupación por el bienestar de las generaciones siguientes. La virtud que se desarrolla es el cuidado.

*Integridad del Yo contra la desesperación:* Esta crisis se da en la etapa final de la vida, la cual implica reflexionar sobre la propia vida con satisfacción, aunque no todos los propósitos se hayan cumplido. La muerte no es temida si no aceptada como una faceta más de la vida. La virtud que se desarrolla es la sabiduría.

Ahora bien si las mujeres privadas de libertad enfrentan la separación de sus hijos (as), esto podría desencadenarles crisis, y de esta forma pasar por situaciones estresantes y experimentar diferentes sentimientos como reacciones tanto a nivel de pensamientos, sentimientos y conductas.

Y es aquí donde estas mujeres madres podrían enfrentar un sufrimiento ante la partida de sus hijos (as), a ese sufrimiento se le ha llamado duelo, lo cual significa dolor, o también es una respuesta a la pérdida o separación. Que en este caso aplica a la separación que afronta la madre con su hijo (a), donde se rompe ese vínculo entre ambos de manera abrupta.

Si se presenta el duelo en las madres privadas de libertad indicaría que hay una secuencia de estados subjetivos que siguen a la pérdida de los hijos (as) y que por lo tanto habrá una aceptación de esa separación y las mujeres experimentarán una readaptación o reajuste a una nueva realidad, si se realiza una saludable elaboración del duelo.

Tanto la desorganización como el desequilibrio son parte de un trastorno emocional que puede experimentar una persona cuando se le presenta una crisis. Diferentes autores han definido conductas que experimentan las personas que se encuentran en crisis, a continuación se presentan las de Halpern citado por Slaikeu (2002).

Sentimientos de cansancio, agotamiento, sentimientos de desamparo, sentimientos de inadecuación, confusión, síntomas físicos, ansiedad, desorganización en lo laboral, en las relaciones familiares, sociales, todos estos pudiendo afectar diversos aspectos de la vida de una persona y al mismo tiempo sentimientos, pensamientos, conducta, relaciones sociales y funcionamiento físico.

De acuerdo con Caplan citado por Slaikeu (2002) las perturbaciones de la crisis; sea el resultado de un hecho demasiado amenazante, o de una serie de tensiones puede redundar en aflicciones demasiado graves para soportarla donde se ponen en juego todos los recursos disponibles para resolver los problemas. Y la persona en crisis puede sentirse incapaz de abordar nuevas circunstancias. (p. 24).

Aunque las personas tienen diversas herramientas para poder enfrentarse a las crisis según la afirmación de Caplan, puede haber situaciones en que las tensiones sean tan graves que sus mecanismos de afrontamiento no respondan ante las emergencias y esto puede llevar a desencadenar una crisis.

De acuerdo con Sugarman y Manchester citados por Slaikeu (2002) se puede hablar de 3 posibles efectos de las crisis que son: el cambio para mejorar, empeorar o regresar a niveles previos de funcionamiento. Las crisis son consideradas puntos decisivos de cambio donde el peligro y la oportunidad coexisten y donde los riesgos son altos. Cuando se habla de efectos peligrosos estos pueden ser físicos o psicológicos entre ellos el suicidio, homicidio, violencia física.

Cuando la desorganización y el dolor son graves hay una enorme incapacidad de afrontamiento y las personas pueden tomar la decisión de arriesgar inclusive sus propias vidas.

Esto hace referencia a que en las mujeres privadas de libertad se podrían encontrar conductas como las que se dan en una situación de crisis, en especial si no tienen una preparación psicológica adecuada de antemano que las ayude a enfrentar la

separación con sus hijos (as), donde podrían sentirse afectadas por las circunstancias y no vean alternativas, donde el cambio no sea visto como una oportunidad para sus hijos (as) de estar en otras condiciones principalmente cuando los cuidadores son los familiares que se encargaran de brindarles lo necesario para que ellos (as) puedan salir adelante, así como valores y un ambiente menos amenazante para los niños y niñas y sobre tener el derecho de la libertad que al lado de sus madres en la cárcel no tienen.

Cuando se atraviesa por una crisis que hace referencia a la pérdida de un ser querido ya sea por muerte, separación etc., se da la reacción de duelo, el cual conlleva varias etapas.

### **2.13 El Duelo y sus Etapas**

El duelo es la reacción natural ante la pérdida de una persona, objeto o evento significativo. Se trata de una reacción principalmente emocional comportamental en forma de sufrimiento y aflicción, cuando el vínculo afectivo se rompe. O'Connor (1990, p. 9).

El duelo es el nombre del proceso psicológico, pero hay que tener en cuenta que este proceso no se limita solo a componentes emocionales, sino que también pueden ser fisiológicos y sociales. La intensidad y duración de este proceso y de sus correlatos serán proporcionales a la dimensión y significado de la pérdida para la persona.

Si este proceso llamado duelo se da tras una pérdida, entonces se podría dar en las mujeres privadas de libertad quienes han convivido con sus hijos (as), y terminan de forma abrupta la relación.

Por elaboración del duelo se entiende el transcurso del proceso desde que la pérdida se produce hasta que se supera. Esta elaboración puede comenzar antes de la pérdida en el caso de que esta se pueda prever con cierta antelación. Cada persona siente el duelo según su idiosincrasia, personalidad y recursos personales. Es evidente que la gama del pesar, su intensidad y su duración varían según la personalidad de cada uno. Sin embargo, emergen algunos modelos generales que revelan la universalidad de tal experiencia.

Las etapas por las que pasaría una persona luego de una pérdida esto apuntando siempre a la subjetividad de la persona como un ser único son: Negación y aislamiento, Ira, pacto, depresión y aceptación. Kübler Ross (2006) citada por O'connor (1990). Cada una de estas etapas tienen ciertas características y además dependerá de la elaboración de cada una para continuar hacia la siguiente.

La intensidad del duelo no depende de la naturaleza del objeto perdido sino del valor que se le atribuye a dicho objeto. Parkes citada por O'connor (1990).

### **2.13.1 Fases del duelo.**

Kübler Ross, (2006) citada por O'connor (1990):

Fase 1. Shock y negación: Cuando se le recuerda o se supone la separación, la primera reacción suele ser de shock. Se siente aturdido al principio y luego se niega a creer.

Fase 2. Ira: las personas se sienten frustradas, irritables y coléricas por la situación ¿Por qué a mí? es una pregunta frecuente. Pueden estar enojados con Dios, con su destino, con otras personas o culparse a sí mismos.

Fase 3. Negociaciones: Las personas pueden intentar negociar con Dios (promesas, demandas).

Fase 4. Depresión: Las personas presentan signos y síntomas de depresión y pueden tener ideaciones suicidas.

Fase 5. Aceptación: En circunstancias ideales las personas logran aceptar la inevitabilidad de la separación y son capaces de hablar de ello y resolver sus sentimientos. (p. 39).

Cada una de estas etapas supone un proceso psíquico y emocional; en la etapa de negación la persona niega el hecho o situación desagradable como si no quisiese que hubiera ocurrido, en la etapa de ira, la persona se siente enojada con Dios como fuerza superior, con personas cercanas y también consigo misma, ya que se maneja cierta culpa por el hecho sucedido; en la etapa de negociación se entra en un tipo de pensamiento mágico donde se pretende hacer canjes con Dios, con el destino, para que el suceso desagradable o la partida del ser querido no se dé, se espera que suceda algo que irrumpa lo que está sucediendo o que ya sucedió.

En la fase de depresión las personas entran en un estado de tristeza profunda donde empiezan a sentir poco deseos de sobrevivir y realizar las diversas actividades, es un enojo hacia sí mismos, donde se castigan por la culpa que se siente y se presentan signos y síntomas relativos a la depresión. En la etapa de aceptación, cuando se ha logrado una asimilación de las etapas anteriores, la persona acepta lo irrevocable de lo sucedido o lo que está por suceder, y decide continuar con su vida y resolver de alguna manera la pérdida.

También es preciso mencionar que las emociones están implicadas en los procesos humanos y cuando estos se refieren a la separación de vínculos son predominantes. Al hablar de emociones es necesario hacer una descripción de lo que este concepto significa.

#### **2.14 Reacciones Emocionales**

El término emociones se emplea para denominar una reacción que implica determinados cambios fisiológicos, tales como la aceleración o la disminución del ritmo del pulso, la disminución o el incremento de la actividad de ciertas glándulas, o un cambio de la temperatura corporal.

Todo ello estimula al individuo, o alguna parte de su organismo, para aumentar su actividad. Las tres reacciones primarias de este tipo son la ira, el amor y el miedo, que brotan como respuesta inmediata a un estímulo externo, o son el resultado de un proceso subjetivo, como la memoria, la asociación o la introspección.

Las emociones son una combinación compleja de aspectos fisiológicos, sociales, y psicológicos dentro de una misma situación polifacética, como respuesta orgánica a la consecución de un objetivo, de una necesidad o de una motivación. Plutchik, citado por Morris, Maisto (2001, p. 369).

En el caso de las mujeres Privadas de libertad es posible que las reacciones emocionales vayan ligadas a la interrupción del compartir la cotidianeidad con sus hijos (as), lo cual se puede observar como un motivo para que estas se manifiesten de determinadas maneras.

Plutchik (1980) citado por Morris, Maisto (2001) identificó y clasificó las emociones, y propuso que se experimentan 8 categorías básicas de emociones que motivan varias clases de conducta adoptiva. (p. 369).

Temor, sorpresa, tristeza, disgusto, ira, esperanza, alegría y aceptación; cada una de estas nos ayudan a adaptarnos a las demandas de nuestro ambiente aunque de diferentes maneras. Las diferentes emociones se pueden combinar para producir un rango de experiencias aún más amplio. Estas emociones varían en intensidad.

Las reacciones mentales son parte del conocimiento. Las respuestas fisiológicas varían, pero involucran al sistema respiratorio, cardiovascular y otros sistemas corporales. Éstas son frecuentemente inducidas por sustancias químicas y contribuye el sistema límbico, esto es, el hipotálamo y la amígdala. Una buena hipótesis acerca del desencadenamiento de emociones se origina en el modelo del cerebro como instrumento de control.



El hipotálamo y el tálamo juega un papel fundamental en el desarrollo de las emociones, el hipotálamo contiene los centros que gobiernan los dos sistemas autónomos (simpático y parasimpático), por lo que ejerce un papel esencial en el conjunto de la vida afectiva, pulsional y emocional, y en el control de las manifestaciones emocionales por intermedio del sistema nervioso autónomo.

Las emociones van siempre acompañadas de reacciones somáticas. Son muchas las reacciones somáticas que presenta el organismo, pero las más importantes son: las alteraciones en la circulación, cambios respiratorios y secreciones glandulares.

El Sistema Nervioso es el encargado de regular los aspectos fisiológicos de las emociones. El Sistema nervioso autónomo acelera y desacelera los órganos a través del simpático y para-simpático; la corteza cerebral puede ejercer una gran influencia inhibitoria de las reacciones fisiológicas; de este modo algunas personas con entrenamiento logran dominar estas reacciones y llegan a mostrar un autocontrol casi perfecto. Plutchik citado por Morris y Maisto (1980).

Las reacciones ante las diversas situaciones de vida en las personas incluyen diferentes conductas ya sean estas positivas o negativas para el individuo, es por ello que ante un determinado estímulo se da una determinada conducta.

Ejemplo de algunas emociones son las siguientes:

Depresión	confusión	satisfacción
decepción	tristeza	melancolía
hostilidad	felicidad	miedo
pánico	placer	culpa
nerviosismo	desesperación	irritabilidad
temor	ansiedad	resentimiento
furia	rabia	pesimismo

Respecto a las emociones Papalia (2005) describe:

Las emociones como tristeza, alegría, y miedo, son reacciones subjetivas ante la experiencia, están asociadas a cambios fisiológicos y de conducta. Todos los seres humanos normales tienen la capacidad de sentir emociones, pero las personas difieren en la frecuencia en que sienten una emoción en particular. (p. 208).

Además agrega que las emociones tienen funciones protectoras, una es comunicar necesidades, deseos y pedir una respuesta.

## 2.15 Reacciones Conductuales

Sobre el condicionamiento clásico de Pavlov citado por Worchel (2002), propone que ante un estímulo determinado se produce una respuesta o conducta.

El condicionamiento operante, se refiere a conductas aprendidas cuyo fin es operar sobre el ambiente para lograr algo deseado o evitar algo desagradable. Morris y Maisto (2001, p. 209).

Tanto el condicionamiento clásico como el operante se centran en crear asociaciones entre estímulos y respuestas, estos dos no son más que dos procedimientos diferentes para alcanzar el mismo objetivo. Herast (1957) citado por Morris y Maisto (2001).

Desde esta perspectiva conductual se puede observar como se da una respuesta ante un estímulo, el cual puede ser de cualquier índole, en las mujeres privadas de libertad, el estímulo es la partida de sus hijos (as) de la Institución, lo cual supondría una respuesta.

Sobre la conducta Bandura menciona que la gente aprende conductas socialmente apropiadas observando e imitando modelos. “La conducta que se imita es lo que se cree es valioso para la cultura y está muy relacionado con los roles de género.” Papalia (2002, p. 31).

Lo anterior quiere decir que de las madres se espera cierta conducta ante la situación de separación respecto a su hijo (a), por lo tanto habrá una respuesta o reacción previamente aprendida de la cultura en la que se encuentran ante la situación del rompimiento vincular materno-filial.

Las conductas se especifican a lo largo de cuatro dimensiones o componentes:

- Acción: la conducta propiamente ejecutada
- El objeto: a que se dirige la acción
- Contexto: Lugar donde se da la acción
- Tiempo: cuando ocurre la acción. *Worchel y Cooper (2002 p. 147).*

Ahora bien la conducta esta altamente ligada con la actitud, de esta manera según la actitud que se posea ante una determinada situación, persona o cosa, así será la conducta que se exprese hacia este.

### **2.16 Relación entre Conducta y Actitud**

Fishbein y Ajzen citados por *Worchel y Cooper (2002)* argumentan la siguiente relación entre conducta y actitud “actitudes generales predicen conductas generales y actitudes específicas predicen conductas específicas”. (p. 144).

Por actitudes generales Fishbein y Ajzen entienden las actitudes hacia objetos, personas y temas y por conductas generales las medidas de toda clase de acciones hacia el objeto. Argumentaron que una actitud individual hacia un tema auguraría una serie favorable de conductas favorables hacia el tema, pero no pronosticaría conductas específicas.

Una actitud es: “un estado mental o neuronal dispuesto, organizado por medio de la experiencia que ejerce una fuerza reactiva o dinámica en la respuesta del individuo a

todos los objetos y situaciones con los que se relaciona” Allport (1935), citado por Worchel. (1988 p. 127).

Bem (1970), define una actitud como: “un juicio evaluativo, bueno o malo de un objetivo”. Esto quiere decir que la actitud representa una inclinación positiva o negativa de la persona hacia el objetivo. Citado por Worchel. Ibid.

Las mujeres privadas de libertad pueden determinar una actitud positiva o negativa ante la situación de separación de sus hijos (as).

Las actitudes poseen rasgos o características, Zanna y Rempel citados por *Worchel* identificaron cuatro rasgos esenciales del concepto de actitudes, las actitudes se refieren a un estímulo, es decir siempre tienen un referente. Ibid.

- ◆ Las actitudes siempre redirigen hacia un objetivo, asunto, conducta, persona, grupo o cualquier otro aspecto identificable del medio.

En este punto se puede relacionar que el objetivo de la actitud será que las mujeres privadas de libertad puedan enfrentar la situación de separación con sus hijos (as).

- ◆ Las actitudes se refieren a las evaluaciones que hacen los individuos de los objetivos, son juicios en el contexto de una dimensión evaluativo.

Como valoran o evalúan estas mujeres su respuesta ante la separación que tienen de sus hijos (as).

- ◆ Las actitudes están representadas en la memoria, por eso se ajustan a la red o estructura de representaciones en la memoria. Partkanis y Geenwald *Citados por Worchel (1988)*.

En este punto es importante descubrir cuáles son las representaciones mentales que tienen las mujeres privadas de libertad ante lo que sucederá respecto a la separación de ellas y sus hijos (as).

- ◆ Las actitudes se desarrollan a partir de la información cognoscitiva, afectiva, y conductual.

Esto quiere decir que las evaluaciones de los objetivos se basan en el conocimiento y las ideas sobre ellos: información cognoscitiva, de reacciones emocionales, y sobre conductas y respuestas.

## **2.17 Formación de las actitudes**

### **2.17.1 Actitudes basadas en la información cognoscitiva**

Según la teoría de la acción razonada de Fishbein y Ajzen (1975), citado por Worchel (1988). Los seres humanos son considerados racionales, pensadores deliberados, que actúan a partir de los conocimientos.

En relación a esta teoría se puede observar que el conocimiento a nivel de pensamiento que tenga una persona le ayudará a enfrentar mejor esa situación, por lo

tanto si a las mujeres privadas de libertad se les puede brindar el conocimiento de lo que experimentarán en la etapa de duelo, este conocimiento influirá en su actitud general.

### **2.17.2 Actitudes basadas en la información afectiva**

El conocimiento también induce respuestas afectivas como sentimientos de aprecio, enojo. La información cognoscitiva y afectiva son interdependientes.

Si también a las privadas de libertad se les brinda el conocimiento de lo que sentirán en la etapa de duelo, luego de la separación con sus hijos (as) podrán afrontar con una mejor actitud la separación y el duelo.

### **2.17.3 Actitudes basadas en la información conductual**

Una de las premisas universales de la psicología social es que las actitudes son aprendidas, es decir que surgen de las experiencias directas o indirectas, no se nace con gustos hacia un objeto o con una aptitud opositora hacia otros.

Por lo cual se denota que una actitud se puede basar en una conducta pasada de otros y de la misma persona. Worchel y Cooper (2002).

Se presume que las actitudes determinan al menos en gran parte los actos, esto supone que la relación entre actitudes y conductas es plausible e importante para el interés continuado en el concepto de actitud.

Si la relación entre actitudes y conductas esta muy ligada, entonces al formar una actitud basada en el conocimiento de lo que vendrá, se notará en las acciones o conductas. Es decir que si las mujeres privadas de libertad han podido formar a través de la información de las etapas del duelo una actitud positiva para enfrentar la separación entonces esta actitud influirá en sus conductas.



## **CAPÍTULO III: INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS Y APORTES**

*La esperanza es una felicidad por sí misma, y la mayor que el mundo puede darnos.*

(J. Guillén).

## Descripción de los resultados

### 3. Datos socio-demográficos

En las siguientes tablas se describen los datos obtenidos a través del instrumento con el fin de detallar características significativas de la muestra elegida para la presente investigación.

**3.1 Tabla 1: Datos Socio-demográficos**

	Número de mujeres	edad	Porcentaje
<b>Edad</b>	3	22	33,3%
	1	24	11,1%
	1	31	11,1%
	1	34	11,1%
	2	36	22,2%
	1	38	11,1%
	<b>No. de mujeres</b>	<b>Estado</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Estado civil</b>	4	soltera	44,4%
	1	casada	11,1%
	4	Unión libre	44,4%
	<b>No. de mujeres</b>	<b>Lugar</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Lugar de procedencia</b>	1	San José	11,1%
	2	Puntarenas	22,2%
	1	Guanacaste	11,1%
	1	Alajuela	11,1%
	2	Limón	22,2%
	2	Extranjeras	22,2%
	<b>No. de mujeres</b>	<b>Nivel</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Escolaridad</b>	5	Primaria completa	55,6%
	1	Secundaria Completa	11,1%
	2	Secundaria Incompleta	22,2%
	1	Universidad Incompleta	11,1%
	<b>No. de mujeres</b>	<b>Estudia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>¿Estudia Actualmente?</b>	5	Si estudian	55,6%
	4	No estudian	44,4%
	<b>No. de mujeres</b>	<b>Trabaja</b>	<b>porcentaje</b>
<b>Está trabajando actualmente</b>	7	Si	77,8%
	2	No	22,2%

Fuente: Mujeres privadas de Libertad participantes en el estudio.

Según los datos descritos anteriormente en la tabla 1, las mujeres participantes son mujeres jóvenes, de las cuales cuatro de ellas están solteras, cinco tienen pareja, sin embargo algunos de los compañeros están también en la cárcel. Según la Ministra de Justicia Laura Chinchilla, muchas veces es la pareja quien induce a estas mujeres a delinquir específicamente en delitos relacionado con drogas, luego ellos o están en la cárcel o las abandonan. Menciona que los hombres someten a sus compañeras sentimentales y las involucran en el delito. Por ejemplo, las obligan a vender droga o a servir de mensajeras entregando paquetes de drogas. Ávalos (2007).

Sobre el lugar de procedencia de las mujeres participantes en el estudio siete son Costarricenses, una de ellas es Panameña y la otra es Venezolana, según los datos estadísticos del 2008 (descritos en el apartado de estadísticas), las provincias representadas en la tabla 1 son las predominantes en cuanto a los lugares de procedencia de la población total de privadas de libertad que se encuentran en El Buen Pastor.

Todas las participantes en el estudio cuentan con algún nivel de escolaridad, sin embargo siete de ellas no han iniciado o completado la secundaria, de lo que se puede inferir que su nivel económico es bajo, sin embargo el Ministerio de Justicia les proporciona la oportunidad de que continúen con sus estudios en el Centro Institucional si ellas así lo desean.

De las mujeres que participaron en el estudio se encontró que cinco de ellas se encontraban estudiando, lo cual es una ventaja de la cual disponen las mujeres en el Centro, no solo para superarse académicamente, sino que además si lo hacen les ayuda a

disminuir la pena. A pesar de ello algunas expresan no tener deseos de hacer nada, otras trabajan lo que les absorbe parte de su tiempo.

También es importante observar que al ser mujeres de un nivel socio económico bajo, la educación no es tan importante para ellas, como la obtención de dinero que les sirve para ayudar a sus familias.

Las que están estudiando, ya sea por una motivación extrínseca como el descuento de pena, o por un estímulo interno hacia el objetivo de superación, obtienen el beneficio de aprender y desarrollarse académicamente y esto les puede abrir puertas al salir del Centro.

Así como el estudio, el trabajo es una de las opciones que tienen las privadas de libertad en el Centro, lo cual también les ayuda a disminuir la pena, además pueden obtener algunos ingresos, la mayoría de las mujeres que participaron en la investigación trabajan y lo hacen de manera independiente a través de ventas de comida en el mismo Centro.

Las opciones de trabajo que realizan en los talleres son variadas, esto depende de las diferentes demandas de productos que se soliciten como por ejemplo elaboración de cajas, bolsas entre otras. Esta es una de las elecciones que tienen las privadas de libertad para laborar. Una de las participantes en este estudio se encontraba en horas laborales en el taller en el momento de la entrevista y expresó su satisfacción al poder mantenerse

ocupada durante parte del día mientras su hija llegaba al Centro luego de estar en el Hogar Santa María.

**3.2 Tabla 2: Datos sobre los hijos (as) de las mujeres participantes en el estudio**

<b>Variable</b>	<b>Número de mujeres</b>	<b>No. hijos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Número de hijos (as)</b>	3	1	33,3%
	3	2	33,3%
	2	5	22,2%
	1	6	11,1%
	<b>No. de mujeres</b>	<b>Con quien viven</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Con quien viven sus otros Hijos (as), que no están en el Centro.</b>	3	Solo tienen 1 hijo	33,3%
	1	padre	11,1 %
	1	Abuela materna	11,1%
	3	Familiares de la madre	33,3%
	1	Varios familiares	11,1%
	<b>No. de mujeres</b>	<b>Sexo niño (a)</b>	<b>porcentaje</b>
<b>Sexo del hijo (a) que convive en el Centro</b>	3	Femenino	33,3%
	6	Masculino	66,7%
	<b>No. de mujeres</b>	<b>Edad Hijo (a)</b>	<b>porcentaje</b>
<b>Edad del hijo (a) que convive en el Centro</b>	6	Más de 1 año	66,7%
	3	Más de 2 años	33,3%
	<b>No. de mujeres</b>	<b>proveedor</b>	<b>porcentaje</b>
<b>Principal proveedor para necesidades del hijo (a)</b>	4	pareja	44,4%
	2	Familia materna	22,2%
	3	Ellas mismas	33,3%

Fuente: Ibid.

Según los datos expuestos en la tabla 2, las mujeres participantes que tienen más de un hijo (a) y que están fuera del Centro Institucional han quedado viviendo con varios familiares, solo una de las mujeres expreso que su hijo estaba con el padre, de lo anterior se deduce que las familias son las que están haciendo frente al cuidado de los niños (as) que estas mujeres tienen, una de las mujeres participantes tiene seis hijos y están con diferentes familiares por motivos económicos, sin embargo hacen un esfuerzo menciona ella y los traen desde Limón una vez al mes a visitarla.

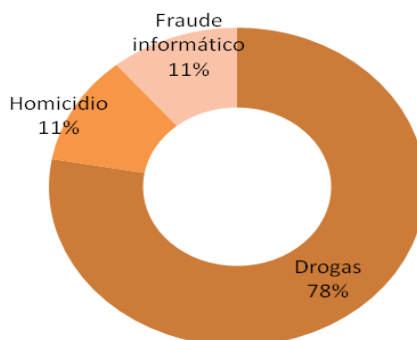
Laura Chinchilla expresa en un artículo del periódico La Nación (descrito en el apartado estadísticas) que el 89% de las mujeres que están en El Buen Pastor tienen hijos (as) y son responsables de la manutención de los menores, por eso recurren al comercio de drogas como una forma más fácil de obtener ingresos.

De los niños (as) que se encuentran en Casa Cuna en su mayoría son varones de los cuales se encuentran con más de un año de edad, siendo este uno de los criterios de inclusión donde se observó que: seis cuentan con más de un año y tres con más de dos años de edad, y de acuerdo con las madres las necesidades de estos niños (as) son provistas por varias fuentes de entre ellas se encuentran cuatro que mencionan que es la pareja quien les provee, mientras que las otras cinco lo hacen por ellas mismas, motivos por los cuales también les ayudan los ingresos que obtienen del trabajo que realizan en el Centro Institucional.

A pesar de que solo algunos de los niños (as) están próximos a cumplir la edad reglamentaria para estar en el Centro, se observó mucha ansiedad por la separación en la mayoría de las participantes, en relación al tema de la separación.

### 3.3 Gráfico 1: Motivo de sentencia

**Delitos de las participantes en el estudio**



Fuente: Mujeres privadas de Libertad del Centro Institucional El Buen Pastor de Casa Cuna, 2008.

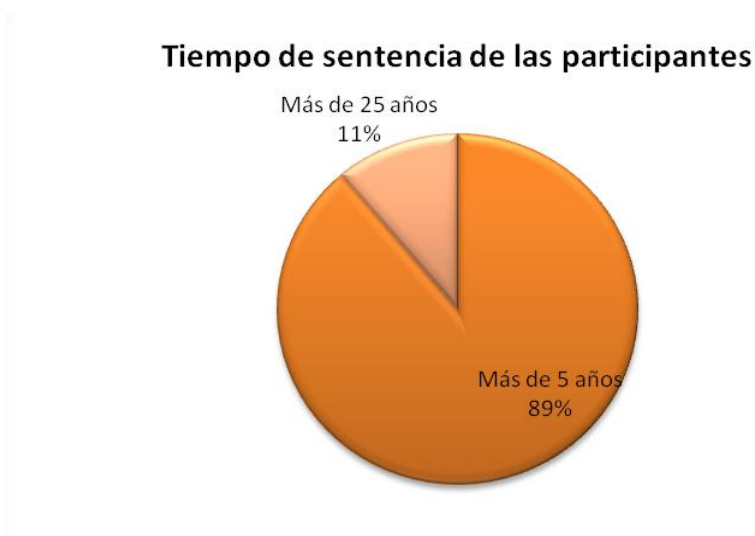
En el gráfico 1, se muestra que los delitos relacionados con drogas son los que predominan siendo un 72%, es decir que siete de las nueve mujeres entrevistadas fueron sentenciadas por este motivo. Se puede observar así la relación que hay entre las participantes de estudio elegidas para la presente investigación y las estadísticas de la población total, notándose así que el mayor porcentaje de mujeres que se encuentran en la Institución están por delitos relacionados con drogas como lo confirman las últimas

estadísticas al 2008 obtenidas en el Centro Institucional El Buen Pastor, las cuales expresan que la mayor parte de la población está por delitos relacionados con drogas.

En el 2007 el 66% de la población estaba en el lugar por delitos de drogas, lo cual nos lleva a analizar que no hay un cambiado significativo en la prevalencia de los motivos por los cuales están descontando penas la mayoría de la población en El Buen Pastor.

Además datos del Ministerio de Justicia demuestran que las mujeres son más proclives a los delitos relacionados con drogas en comparación con los hombres.

### 3.4 Gráfico 2: Tiempo de Sentencia



Fuente: Ibid.

Según los datos expresados en el gráfico 2 sobre el tiempo de sentencia de las mujeres partícipes en el presente estudio se muestra que ocho de ellas tienen una condena de más de cinco años y una de ellas de más de 25 años, siendo esto



correlacionado con el delito cometido, se concluye que la pena para el delito de la mujer que está en el centro por homicidio es mayor a la de las otras participantes que están por el delito de drogas. Sin embargo, ellas pueden reducir sus años de cárcel si demuestran buena conducta o trabajan dentro del Centro Institucional.

Algunas están estudiando otras trabajando, mientras que otras realizan ambas actividades lo que les favorece aun más para el descuento de la pena. De las madres entrevistadas, se pudo establecer que el tiempo que tienen de haber iniciado la pena o sentencia en relación con el tiempo de sentencia es relativamente bajo, para dos de ellas quienes tienen entre un mes y un año de estar en el lugar, igualmente que para las que tienen más de un año de vivir en el Centro, lo cual corresponde a un 22%. Las que tienen más de dos años o más de tres años ya han cumplido una parte significativa de su sentencia. Ver gráfico no.3.

Para la entrevistada que tiene más tiempo de sentencia, ya han pasado más de 10 años, ella es la que más tiempo tendrá que esperar para poder estar con su hijo otra vez y es una de las que comentó que la separación de su hijo no afecta la forma de convivencia de ella en el Centro porque ya tiene toda una rutina establecida de trabajo.

**3.5 Gráfico 3: Tiempo que tienen las privadas en el estudio en el Centro Institucional El Buen Pastor**



Fuente: Ibid.

3.6 Tabla 3: Datos, relación mujeres e Institución El Buen Pastor.

<b>Conocimiento de reglamento interno</b>	<b>No. de mujeres</b>	<b>Conoce</b>	<b>Porcentaje</b>
	9	Si	100%
<b>Quien le informo sobre el reglamento interno</b>	<b>No. de mujeres</b>	<b>Quien informo</b>	<b>Porcentaje</b>
	1	Buen Pastor	11,1 %
	5	Compañeras	55,6%
	3	Otras Fuentes	33,3%
<b>Relación con las compañeras de Casa Cuna</b>	<b>No. de mujeres</b>	<b>Como es la relación</b>	<b>Porcentaje</b>
	4	buena	44,4%
	4	regular	44,4%
	1	mala	11,1%
<b>Existe un espacio en el Centro para hablar sobre la salida de los hijos (as)</b>	<b>No. de mujeres</b>	<b>Existe espacio</b>	<b>Porcentaje</b>
	9	No	100%

Fuente: ibid.

Las respuestas a la pregunta que se les realizó a las entrevistadas sobre el conocimiento del reglamento interno, específicamente sobre la permanencia de niños (as) en el Centro, fue emitida como positiva en el 100% de los casos, ellas expresaron que si conocían algo del reglamento; principalmente que los niños (as) deben permanecer en el lugar hasta los tres años de edad, sin embargo la relación que se establece de esta respuesta y la pregunta quién le informó, indica que solo una de las participantes fue informada directamente por El Centro Institucional, mientras que las otras mujeres, mencionaron haber obtenido la información de otras fuentes predominando las compañeras, lo que muestra que no se está dando por parte del Centro

información al respecto del reglamento, si no que las mujeres adquieren la información básica de las otras mujeres del Centro.

La Casa cuna o ámbito E, al ser el lugar donde residen las mujeres embarazadas a partir de cumplir el séptimo mes o las que ya tienen a sus hijos (as) menores de 3 años, en este lugar tienen más comodidad que en los otros ámbitos, según lo expresado por las entrevistadas.

A pesar de que consideran que es un ámbito donde tienen más ventajas y comodidades en los datos obtenidos se evidencia que la mayoría de las mujeres perciben la relación con sus compañeras entre regular y mala, según ellas la relaciones no son muy buenas por diversos motivos, el compartir los diferentes electrodomésticos como refrigeradora, cocina, entre otros, les hace entrar en conflicto. También expresan que cuando los niños (as) pelean, las madres de esos niños (as) también lo hacen, asimismo mencionaron que algunas son muy “mal habladas” y proliferan insultos. Sin embargo el 44,4 % de las mujeres expresan que tienen una buena relación, no sin expresar algunas, que ellas no se meten con nadie, para que no se metan con ellas, lo que supone cierta tensión.

De los factores que pueden precipitan los conflictos, además del ya implícito hecho de estar en el Centro, y los mencionados anteriormente se observó un espacio físico limitado para la estancia de las mujeres y sus niños (as), lo que puede contribuir a la disyuntivas en las relaciones.

Se indagó con las mujeres de la investigación, sobre la existencia de un espacio donde ellas pudieran expresar sus sentimientos, pensamientos o dudas sobre lo que significa que su hijo (a) salga del Centro por motivo del cumplimiento del reglamento interno, sin embargo la respuesta fue negativa, en el 100%. De esta manera correlacionados estos datos con los antecedentes de los informantes sobre el Reglamento Interno, se puede presumir que al no haber un sistema de información adecuada, también hay carencia en el área de contención y prevención, en relación al tema de esta investigación.

3.7 Tabla 4: Estado físico y Síntomas de las mujeres participantes.

<i>Variable</i>	<i>No. de mujeres</i>	<i>Estado</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Como se encuentran Físicamente</b>	<b>No. de mujeres</b>	<b>Estado</b>	<b>Porcentaje</b>
	1	Enferma	11,1%
	1	Agotada	11,1%
	1	Estresada	11,1%
	1	Deprimida	11,1%
	2	Varias de las anteriores	22,2%
<b>Síntomas que ha presentado</b>	<b>No. de mujeres</b>	<b>Síntoma</b>	<b>Porcentaje</b>
	2	Dolores de cabeza	22,2%
	1	Ansiedad	11,1%
	6	Varios síntomas	66,7%
<b>Ha presentado algún tipo de crisis</b>	<b>No. de mujeres</b>	<b>Crisis</b>	<b>Porcentaje</b>
	9	No	100%
<b>Ha experimentado deseos de llorar y reír al mismo tiempo(Ambivalencia)</b>	<b>No. de mujeres</b>	<b>ambivalencia</b>	<b>Porcentaje</b>
	7	Si	77,8%
	2	No	22,2%
<b>Pensamientos suicidas</b>	<b>No. de mujeres</b>	<b>Pensamientos suicidas</b>	<b>Porcentaje</b>
	2	Si	22,2%
	7	No	77,8%
<b>Ha pensado quien asumirá la responsabilidad de su hijo (a), cuando salga del Centro.</b>	<b>No. de mujeres</b>	<b>Ha pensado</b>	<b>Porcentaje</b>
	9	Si	100%

Fuente: Ibid

En la tabla 5 se describe que de las mujeres participantes solamente tres mencionan encontrarse bien físicamente, mientras que las seis restantes se describen con algún malestar(es) que les está afectando su estado físico, según lo mencionado por las mismas, la salud es un tema que no tiene mucha atención por parte del Centro para con ellas según lo expresado.

Las mujeres manifestaron sentir dolores de cabeza, ansiedad, y algunas mencionaron padecer de variados síntomas de forma simultánea. Al enfrentar estas mujeres malestares y dolencias se deduce la existencia de un estado poco agradable, lo que puede contribuir no solo a la afectación del área emocional, si no también conductual, manifestándose de diversas formas, lo que puede provocar malestares físicos.

Al existir una interacción tan estrecha entre las diferentes áreas de la persona como ente integral, no se conoce en esta investigación en forma específica cual es el factor precipitante de los malestares, pero si se observa y concluye que se están presentando variados síntomas que les están afectando.

Pese a los variados síntomas que estas mujeres están presentando, expresan no haber tenido que enfrentar una crisis por la cual hayan tenido que ser atendidas de manera especial, no obstante siete de las nueve mujeres expresan sentir ambivalencia, deseos de llorar o reír en bastantes ocasiones esto relacionado con pensamientos sobre la partida de sus hijos del Centro, conjuntamente dos de ellas mencionan haber pensado en

el suicidio, sin embargo mencionan que sus hijos (as) son los que les dan fuerza para seguir adelante.

Al explorar sobre la visión del futuro que tienen estas mujeres respecto a sus hijos (as) y a quién los va a cuidar cuando estos tengan que salir del Centro, se encontró que el 100% de las entrevistadas ya tienen pensado quien cuidará a sus hijos (as), predominando los familiares como potenciales cuidadores, mientras que el hogar Santa María no está entre las opciones favoritas, pues mencionan que nunca han ido al lugar, no lo conocen, y algunas de ellas lo han visto solo en fotos y un video que se estaba pasando justamente el día que se realizó la entrevista para esta investigación, sin embargo una de las participantes extranjeras lo ha considerado para su hijo mientras descuenta su condena.



## 4. Análisis

### 4.1 Área Emocional

Dentro de las respuestas encontradas se puede observar que la mayoría de las mujeres entrevistadas consideran que el vínculo o la manera de convivencia con sus hijos (as) van a cambiar luego de que los niños (as) salgan del Centro.

Algunas de las respuestas que prevalecieron sobre cuanto consideran que cambiará su relación con sus hijos (as) están las siguientes:

P1 “Sí, va a cambiar la relación porque lo vería cada cuatro meses, porque mi familia es de Limón y son muy caros los pasajes”.

P6 “Sí, siento que la niña se va a sentir sola, tengo mucho miedo que cambie el cariño de mi hija hacia mí”. (Ver apéndice No. 3, pregunta no. 16).

Según lo que plantea la teoría del vínculo al respecto podemos relacionar las respuestas de las entrevistadas de la siguiente manera:

Mezerville (2002) plantea que cuando un vínculo queda abruptamente cortado, nadie ha muerto, pero deben realinearse expectativas, hábitos, diálogos, encuentros, horarios, comidas, miradas, es decir que la cotidianeidad ha colapsado.

Al respecto una de las privadas lo hace evidente con su respuesta cuando comenta:

P8 “Sí, le va a hacer falta como juego con él”. Ver Apéndice No. 3, pregunta 16.

En esta respuesta podemos inferir esa cotidianeidad de la que nos habla Mezerville, sobre los hábitos y esas costumbres que adoptan las personas en la vida diaria cuando se comparte con otro ser.

A estas mujeres les inquieta el hecho de que ya no los tendrán con ellas, deberán esperar a poder llamar a sus hijos (as) por teléfono, o esperar a los días de visita para poder compartir unas horas con ellos (as).

También se encontraron varios síntomas físicos como agotamiento, estrés, depresión y algunas con varios síntomas simultáneamente, sin embargo algunas expresaron que se encontraban bien de salud, siendo estas la minoría.

Con respecto a los síntomas antes mencionados, la teoría indica que las emociones van siempre acompañadas de reacciones somáticas, y que por lo tanto son muchas las reacciones somáticas que puede presentar el organismo.

Al presentar la mayoría de las entrevistadas más de un síntoma como dolor de cabeza, cansancio, desmayo, palpitaciones, ansiedad e ira se puede vislumbrar cierta predisposición o vulnerabilidad a enfrentar una crisis, pese a que ninguna ha sido intervenida médicamente por alguna de estas situaciones a la fecha.

De acuerdo a lo que plantea Slaikeu (2000), en su teoría las personas en crisis suelen presentar diversos síntomas entre ellos ansiedad, sentimientos de desamparo, confusión, cansancio, síntomas físicos y desorganización en el funcionamiento de sus

actividades y estos son síntomas significativos que se encontraron en la población entrevistada, en forma simultánea en más de una de ellas.

Además Bowlby (1995), menciona respecto a la desvinculación que la amenaza de pérdida de un vínculo supone ansiedad, y la pérdida afectiva pena; y que ambas situaciones pueden provocar ira.

Así se expresa en relación a las respuestas que dieron las mujeres participantes en el estudio que la amenaza de separación de ellas y sus hijos (as) que está latente, está generando niveles de ansiedad en ellas, y algunas presentan frustración que puede transformarse en ira, además de otros síntomas asociados como los mencionados anteriormente.

Por otra parte en la mayoría de las mujeres se encontraron sentimientos ambivalentes con respecto a la salida de sus hijos (as) del Centro, es decir experimentaban sentimientos de llanto y alegría al mismo tiempo por el hecho de que sus hijos (as) no merecen estar privados de libertad y que están consciente de que afuera estarán en una mejor condición de vida, pero sin embargo los extrañaran, ellas saben que afuera van a estar bien con sus familiares y que estos les van a dar lo necesario para que estén cómodos y no les falte nada, pero por supuesto que esto no implica que a ellas como madres no les afecte esa separación ya que se sienten responsables del cuidado de sus hijos (as), y esto les hace sentir frustración e impotencia ante la necesidad de que sean otros u otras quienes asuman la responsabilidad de ellos (as).

Según la teoría fisiológica todos los seres humanos normales tienen la capacidad de sentir emociones, pero las personas difieren en la frecuencia en que sienten una emoción en particular. Papalia (1997).

Pese a que ninguna hasta el momento ha sido intervenida por alguna situación de crisis por la sintomatología que presentan, los síntomas son indicadores claros de que les está afectando de alguna manera el saber que sus hijos (as) pronto tendrán que partir de la Institución, lo cual ha sido verbalmente expresado por ellas.

Durante las entrevistas se dieron diferentes reacciones en las privadas de libertad donde manifestaron sus sentimientos con llanto y expresiones de tristeza, así como preocupación por ellos (as), lo cual deja clara la afectación de ese proceso de desvinculación que tendrán que afrontar en un futuro cercano. (Preguntas del cuestionario 6, 7, 16, 17, ver apéndice No. 2 pág. 162-165).

#### **4.2 Área cognitiva**

Al analizar las respuestas de las mujeres privadas de libertad en relación a los pensamientos que surgen sobre el tema de cuando sus hijos (as) tengan que irse de la Institución, mencionaron algunas de ellas que piensan en el momento de la separación, en lo que les va a suceder a sus hijos (as) cuando se vayan, además piensan en que los niños (as) son los que les dan fuerza para vivir, que no saben cómo van a enfrentar la ausencia de ellos (as); y además mencionan que no pueden dejar de pensar en ello durante el día y la noche lo que les provoca llanto, es decir que es un pensamiento constante en sus vidas.

Según Mezerville (2000), aunque a veces las reacciones que caracterizan situaciones de adaptación son emocionales y consisten en reacciones depresivas o mixtas entre ansiedad y depresión en otros casos se dan con predominio de emociones alternadas, además de preocupación, tensiones e ira.

De esta manera se puede percibir que en el área cognitiva los pensamientos constantes expresados como preocupación están manifestándose en las mujeres participantes en el estudio.

Por otra parte también pudimos observar como los mecanismos de defensa están presentes en esta población con el fin de minimizar el dolor porque muchas de estas mujeres se mostraron poco expresivas o emotivas cuando pensaban en el hecho de que su hijo (a) tuviera que irse del Centro, esto demuestra que los mecanismos de defensa están cumpliendo una función protectora en estas mujeres al impedirles ver la realidad que esta próxima a suceder, volviéndose además muy racionales en cuanto a las repuestas que daban algunas de ellas, esto lo observamos en los siguientes fragmentos de las entrevistas:

P1 “No pienso en eso porque no quiero pensar”.

P2 “Todavía ninguno”.

P3 “No siento ningún tipo de pensamientos, al momento de que el niño se vaya me sentiré triste, pero de momento no”. (Ver apéndice no.3, pregunta 5 p. 167).

Referente a los pensamientos sobre el futuro de sus hijos (as) las respuestas giraron positivamente manifestando esperanza y confianza en las personas que los van a cuidar, también expresan que a sus hijos (as) les va a ir bien en la vida, mencionando que esperan que estudien y que estén bien en compañía de los familiares o cuidadores. Además de explicar que esperan reunirse de nuevo con ellos cuando salgan, y planean un mejor futuro juntos, incluyendo a los otros hijos (as) las que los tienen, de lo cual se puede inferir que tienen expectativas hacia el futuro.

Ante la pregunta de pensamientos de los que luego se arrepintieran, expresaron pensamientos de agresividad en relación a las compañeras de Casa Cuna, pero esto fue expresado por la minoría de las mujeres.

Por otra parte cuando se indago sobre pensamientos suicidas solo dos de ellas manifestaron haberlos tenido, sin haber realizado ningún intento por conseguirlo, porque manifestaban que luego pensaban en sus hijos (as) y sabían que esa no era la mejor solución, sin embargo, es una pregunta que no todas las personas van a contestar con la verdad porque esto podría tener implicaciones poco favorables para ellas, aunque no lo digan abiertamente que lo han pensado o que lo intentarán no se puede generalizar a que están bien y que no necesiten ningún tipo de ayuda porque como sabemos las crisis pueden aparecer de forma inesperada y por lo tanto la persona podría no ser consciente de sus actos.

Bowlby (1985) menciona que cuando hay ruptura de un lazo afectivo generalmente se produce un registro preliminar de la información pertinente combinado con una incapacidad para evaluarla; más allá de una manera superficial.

Es evidente que ante el conflicto cognitivo de pensar o dejar pensar en la separación que enfrentarán respecto de sus hijos (as) se está produciendo una incapacidad de valorar la situación pertinentemente, y esto se está manifestando en pensamientos agresivos e incluso de suicidio.

Beck (2006) menciona que los efectos y la conducta de una persona van a estar determinados en gran medida por el modo que tiene cada uno de estructurar el mundo, y las cogniciones se basan en actitudes o supuestos que son desarrollados a partir de experiencias anteriores; entonces se puede explicar que las mujeres no deseen separarse de sus hijos (as) pues ya tienen una estructura de lo que es su vida en el Centro Institucional con ellos (as), por lo tanto les es difícil imaginar o pensar en cómo será la vida para ambos a partir del inminente alejamiento, debido a que la cotidianeidad tanto de la madre como del niño (a) quedará bajo un proceso de reacomodo o de adaptación a una nueva manera de vivir y concebir el mundo.

En cuanto a lo que las mujeres entrevistadas consideran que se debe modificar en Casa Cuna, hacen referencia específica a extender el tiempo de convivencia de los niños (as) en El Centro Institucional, además de mencionar otras áreas importantes como la atención médica por parte de un pediatra, para sus hijos (as).

A pesar de que muchas madres consideran que sus hijos (as) no tienen porque estar privados de libertad al igual que ellas, muchas de ellas desearían cambiar el Reglamento Interno y que sus hijos (as) pudieran acompañarlas en el cumplimiento de su condena, encontrando un punto de irrealidad en cuanto a lo que desean y aceptar el beneficio que se les otorga en el proceso de privación de libertad, como una forma de fantasía y de esta forma evadir la realidad evidente que esta pronta a transformarse. Esto se observa en las siguientes respuestas:

P1 “Que los niños se queden con la mamá hasta que cumplan la sentencia”.

P7 “Cambiaría el lapso de permanencia de los niños hasta los seis años”. (Ver apéndice No. 3, pregunta 15 pág. 170, 171).

Considerando que estas madres presentan muchas dudas, temores, ansiedades, preocupaciones se considera necesaria una preparación ante la separación que sucederá cuando los niños (as) alcancen la edad estipulada en el Reglamento Interno. Una de las madres hace el comentario siguiente:

P4 “Una persona que nos de terapia para cuando van a salir los niños”. (Ver apéndice No. 3. Pregunta 15, p. 171).

Como podemos observar la importancia de que se les brinde un espacio que les ayude a llevar este proceso de una manera más adecuada, donde puedan ellas expresar sus temores y a la vez tener herramientas que las ayuden a superarlo. (Preguntas del cuestionario 5, 9, 10,15, ver apéndice No. 2 pág. 162-164)



### 4.3 Área Conductual

De acuerdo a las respuestas obtenidas de las mujeres privadas de libertad se puede observar que la opinión sobre como es la relación entre ellas varía entre buena y regular, para un 88,9%, pero observando la forma como justifican sus respuestas se observa una predominancia de agresividad entre ellas, debido a los comentarios que hacen que se dan muchos problemas por los niños (as), se agreden verbalmente y algunas manifestaron que desearían arremeter contra la otra como por ejemplo tomar del pelo a la compañera, pero a la vez demuestran control porque saben que eso les podría perjudicar en gran medida dentro de la Institución, quitando privilegios o incluso podrían perder el derecho de que los hijos (as) vivan con ellas.

Esto de acuerdo a lo que plantea Pavlov citado por Worchel (2002), en el condicionamiento clásico de que ante un estímulo se produce una respuesta o conducta determinada, es observable que ante la intolerancia y los roces que entre ellas se dan ocurran este tipo de conflictos queriendo defender a sus hijos (as) de cualquier amenaza que podrían significar las compañeras.

Es importante observar que la actitud va muy ligada a la conducta de las personas ya que se observa entre las participantes que ante una actitud positiva la conducta de ellas es más favorable y están más dispuestas a ayudar a las demás, a hacer favores y a tratar de llevar una convivencia más armoniosa, por otra parte las mujeres que presentaron una actitud negativa ante las compañeras de Casa Cuna están más propensas a los problemas, conflictos y no solo entre ellas sino también entre los niños (as) y de

alguna forma son las que manifestaron su necesidad de descontento y deseos de agresión.

Con respecto a que si la ausencia de los hijos (as) de las privadas de libertad afectará en la forma de convivencia una vez que estos salgan del Centro Institucional, en su mayoría concuerdan que si les afectará porque cambia todo lo cotidiano, y además muchas de ellas afirman que ocuparán su tiempo en actividades productivas para que el vacío que dejen sus hijos (as) no sea tan difícil de sobrellevar, estudiando o trabajando en los talleres, para mantenerse ocupadas y de esta forma además reducir la sentencia.

Algunas de las participantes comentaron que no saben si les va a dar depresión ya que les afectará tanto que no saben cómo reaccionaran ante la partida de sus hijos (as), por otro lado se encuentran aquellas mujeres que con mucha seguridad afirmaron que la ausencia de sus hijos (as) no les afectará de forma negativa, porque ellas ya tienen una rutina establecida y se desempeñan en diferentes actividades lo cual les ayuda a sobrellevar su estancia en la Institución, y aunque si les dolerá su partida, están consientes que ese no es un lugar para que los niños (as) crezcan.

Relacionando esto con lo que menciona Zanna y Rempel citados por Worchel (1988), que las actitudes siempre se redirigen hacia un objetivo, un asunto, una conducta, una persona, un grupo o cualquier otro aspecto identificable del medio, que en este caso es la reestructuración de vida que tienen que hacer las privadas de libertad dentro de la misma Institución pero en otro ámbito que para muchas es amenazante ya que hay un nuevo objetivo en sus vidas y para muchas es algo desconocido, porque desde que llegaron al

Centro están en Casa Cuna. (Preguntas del cuestionario 8, 12, ver apéndice No. 2 pág. 163, 164).

#### **4.4 Motivos que mediaron para decidir la permanencia del hijo (a) en Casa Cuna**

En su mayoría respondieron que las motivo el hecho de ejercer el rol de madre, y que sentían la necesidad de hacerse cargo de ellos (as), por ser indefensos y además mostraron preocupación por el hecho de reafirmar su maternidad y que sus hijos (as) las reconocieran como madres, ya que de lo contrario no establecerían ese vínculo con ellas, y eso para la mayoría es algo atemorizante inclusive cuando ellas piensan en el momento que los niños (as) deban irse de Casa Cuna y alguien más deberá encargarse de ellos (as).

Podemos decir entonces que en la mayoría de estas madres medió una motivación intrínseca al tomar la decisión de que sus hijos (as) convivieran con ellas, a pesar de que algunas manifestaron que ese no era un ambiente para los niños (as), y que estos (as) no tenían la culpa de los actos que ellas habían cometido sin embargo se sentían consientes de su decisión y pensaban que era la más adecuada. (Ver apéndice No. 2, pregunta 2 p. 162).

## CONCLUSIONES

Al ser el presente estudio una investigación cualitativa no se pretende generalizar los datos, si no expresar lo que se ha concluido luego de describir y analizar la información aportada por las participantes en el estudio, la teoría utilizada y el aporte de las investigadoras como sujetos activos en el proceso investigativo. Se intenta dar un sustento al problema y objetivos planteados.

En este sentido, en este trabajo de investigación se concluye que:

1. Las mujeres privadas de libertad del Centro Institucional El Buen Pastor, han decidido consentir que sus hijos (as) residan con ellas en Casa Cuna por diversos motivos; tanto externos como internos, sin embargo se observó un predominio de los factores intrínsecos sobre el significado de tener un hijo (a), y el vínculo materno-filial, además de que consideran que sus hijos (as) son un factor de motivación para seguir mirando hacia el futuro y cambiar conductas nocivas que les han llevado a estar en el Centro Institucional. Incluso algunas mencionaron planes futuros de realización laboral al reunirse con sus hijos (as) cuando salgan del lugar.
2. Las mujeres privadas de libertad participantes, han referido que no se les brinda un espacio para poder hablar, expresar dudas, sentimientos o pensamientos en relación a lo que significa para ellas la separación de sus hijos (as) que están conviviendo con ellas en Casa Cuna. Además que no se les proporciona

información clara y oficial sobre el Reglamento Interno de la permanencia de los niños (as) en el Centro, si no que las referencias provienen de fuentes alternas como compañeras del lugar, quienes les indican el proceso a seguir.

3. Las reacciones de tipo emocional que presentan las mujeres participantes en el estudio son evidentes al expresar llanto por las noches, preocupación, temor a perder el vínculo con sus hijos (as), y a lo que sucederá con ellos después de la separación, a su vez presentan síntomas somáticos como cansancio, dolores, ansiedad, sentimientos ambivalentes, agresividad latente, duelo compartido cuando se va algún niño (a), todas las mujeres del programa lo lloran junto a la madre del infante que se marchó.
4. Respecto al área cognitiva, las mujeres participantes presentan, pensamientos constantes respecto a la salida de sus hijos (as) del Centro, y aunque tratan de no pensar en ello, los pensamientos son intrusivos, manifestándose en preocupación por el momento de la partida, y el que le procede, en relación a lo que sucederá con ellas y el niño (a) para enfrentarse al cambio.
5. En relación a los pensamientos, específicamente sobre el futuro de sus hijos (as), las mujeres mencionan que visualizan un buen futuro para los niños (as) mencionando el estudio y la convivencia familiar en primer lugar y que sus hijos (as) serán personas de bien.

6. La gran mayoría de ellas exacerbó conductas agresivas con respecto a la convivencia en Casa Cuna, así como predisposición de caer en depresión y una minoría expreso pensamientos o ideación suicidas, relacionados con la situación de pérdida de su hijo (a), a quienes mencionaron como su motivación para la vida.
7. Se evidencia en las mujeres pensamientos de negación ante el hecho de la partida de sus hijos (as), esperando salir con ellos, o bien deseando que se haga un cambio al Reglamento y los niños (as) puedan permanecer con ellas durante más tiempo del estipulado e intentando no pensar en ello.
8. La conducta de las mujeres participantes se ha visto influenciada por la partida de sus hijos (as) que tendrá lugar en un futuro próximo, manifestándose en agresión verbal hacia las compañeras, llanto, planean hacer una sublimación hacia el estudio o trabajo para poder sobrellevar la ausencia del niño (a), y que esto les ayude a reducir la sentencia para poder unirse más pronto a su hijo (a). Así mismo la rutina que tienen establecida algunas en cuanto a las actividades en el Centro les proporcionará una forma de tolerar la situación.
9. Las mujeres con una actitud más positiva, y con condenas menores son las que presentan la menor cantidad de síntomas, mientras que aquellas que tienen que pasar más tiempo en El Centro y las que tienen una actitud menos positiva presentan más síntomas y más dificultad para enfrentar la partida de los niños (as).

10. El cambio que se dará en las actividades que realizan las mujeres al marcharse los niños y niñas del Centro, va a ser significativo para la mayoría de las entrevistadas, debido a que habrá un desplazamiento geográfico, convivirán con otras mujeres, perderán privacidad, y ciertos privilegios que gozan al estar en el Programa Casa Cuna. Sin embargo lo relacionado al área laboral y de estudio se mantiene, si así lo desean.

11. Dentro de las características socio-demográficas predominantes están:

Las mujeres están en un rango de edad de entre los 22 a los 38 años de edad, considerándose mujeres jóvenes, de entre ellas la mayoría tienen más hijos (as). Entre las entrevistadas la mayor parte de ellas están en el Centro por delitos como drogas. Todas tienen una sentencia mayor a los 5 años, poseen algún grado de escolaridad, la mayoría trabaja, algunas son solteras y otras tienen pareja. Proviene de varias provincias del país y dos de ellas son extranjeras las cuales se manifestaron conformes con el Reglamento Interno, prefiriendo descontar su pena en Costa Rica pese a que están lejos de sus familias, porque piensan que el Programa Casa Cuna tiene mejores ventajas que las cárceles de sus países de procedencia.

12. Considerando los estudios previos que se han realizado en Casa Cuna del Buen Pastor los cuales se mencionan en antecedentes de investigación en Costa Rica, es claro que los niños (as) dentro de Casa Cuna no tienen las mejores condiciones de vida, y que al igual que sus madres sufren de aislamiento y de contacto con el mundo externo, viviendo sus primeros años de vida en un aislamiento que no es

el mejor para ellos (as), a pesar de que los mayores de un año comparten otro entorno que es el Hogar Santa María que les permite salir a diario de la Institución y compartir con otras personas que los atienden y les brindan los cuidados necesarios y quizá una mejor alimentación y esparcimiento del que tienen en Casa Cuna, por ejemplo a los niños (as) solo se les permite una hora por la mañana ir a la plaza de la Institución si es que las madres tienen la autorización de la oficial para que vayan, de lo contrario el niño (a) no puede correr en un espacio libre que le permita explorar su mundo alrededor sin entender la razón del ¿Por qué?.

El mundo de los niños (as) es reducido y las implicaciones que esto puede generar en el desarrollo de su personalidad puede tener consecuencias graves debido al ambiente carcelario en el que se encuentran, que no es el mejor ambiente para el desarrollo de estos (as) según lo mencionan los estudios citados, los niños (as) aprenden conductas que pueden afectar su vida posterior, como por ejemplo un vocabulario que se maneja en este ambiente, donde se dan agresiones verbales, riñas, conflictos entre las privadas de libertad, así mismo las madres podrían transmitir sus sentimientos de frustración a los niños (as) y estos desarrollar vínculos inseguros que les afectarán en el transcurso de su vida.

Ahora bien, que los niños (as) crezcan los primeros tres años de sus vidas al lado de sus madres tiene grandes beneficios como lo menciona Mezerville (2002) que el vínculo que se establece entre madre e hijo desde la gestación hasta el momento del nacimiento constituye la primera relación de afecto interpersonal en la vida de los seres



humanos, si estas madres no contaran con ese derecho de tener a los niños (as) durante los primeros tres años de sus vidas aunque estén en la cárcel, posiblemente estos niños (as) crecerían con sentimientos de desamparo y no habría un vínculo que cultivar porque serían apartados de las madres sin que estas puedan tener la posibilidad de asumir ese rol de madres establecido por la sociedad y por la naturaleza misma del ser humano.

Entonces al discutir el tema es difícil pensar que es lo mejor para cada uno, y además es delicado establecer quien resultara más afectado por las decisiones que pueda tomar el Sistema tanto para que las madres asuman el rol y puedan ser madres por un período de tres años que para muchas es muy corto, o que se crea que los niños (as) están mejor fuera de ese ambiente y que muchas personas opinan que no debería ser permitido porque los niños (as), no tienen la culpa de los actos cometidos por sus madres.

Es oportuno rescatar que los seres humanos son vulnerables a las circunstancias de la vida, y muchas de estas mujeres posiblemente encontraron una vía fácil para salir adelante y con ello sacar adelante a sus familias, como se rescata en estadísticas de esta población la mayoría es de un nivel socioeconómico bajo lo que las hace más proclives a caer en este tipo de delitos.

Dentro de lo mencionado por las mujeres participante se encuentra el deseo de cambiar de estilo de vida, y de seguir adelante por sus hijos a quienes desean darle un mejor cuidado, al estar los niños en El Centro, esto favorece en el aspecto de motivación

para estas mujeres, lo cual puede ser beneficioso para el momento de la salida del Centro.

En esta investigación no se toma parte en la decisión de las autoridades a mantener el derecho de las mujeres privadas de libertad de tener a sus hijos en El Centro, pues no es el objetivo de este estudio, sin embargo es importante la mención hecha, pues de ninguna manera se puede excluir el polémico derecho y las implicaciones de este que tienen sobre estas mujeres madres, y sus hijos (as).

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda elaborar un Programa en materia de Psicología para las mujeres del Ámbito E, Casa Cuna ya que se observó que las madres privadas de libertad no cuentan con una preparación psicológica que las ayude a enfrentar el momento de la partida de sus hijos (as), brindando Atención Psicológica a las madres que están más próximas a la separación de los (as) niños (as), debido a que se encontró una serie de síntomas en relación a la situación en las participantes en el estudio.
2. Se recomienda hacer evaluaciones psicológicas donde se pueda valorar las áreas tanto a nivel cognitivo, emocional y conductual en las privadas de libertad para hacer una valoración del funcionamiento que estas presentan antes de la partida de sus hijos (as) como posteriormente, con el fin de detectar cualquier anomalía y que se le pueda brindar la atención necesaria de forma inmediata.
3. Para evaluar la depresión como los pensamientos suicidas se recomienda aplicar el Inventario de Depresión de Beck, como la Escala de Pensamiento Suicida.
4. Consideramos que el Departamento de Psicología debería de contar con más personal en el área psicológica para poder brindar una mejor atención a la

población interna de la Institución y crear planes de atención, o terapias de grupo si no se pudiera realizar de forma individual.

5. Debido a que se encontraron mecanismos de defensa en algunas mujeres es recomendable trabajar el sentido de realidad ya que muchas tratan de evadirla, con pensamientos poco realistas.
6. Es necesario desarrollar talleres donde se trabajen formas de convivencia, debido a los conflictos que se manifiestan entre algunas de las participantes.
7. Debido al alto índice de ansiedad encontrado en la población se recomienda trabajar temas como vínculos, el apego, la separación, las crisis, los pensamientos distorsionados así como los sentimientos de culpa, con el fin de reducir el miedo a la separación, implementando diferentes técnicas de relajación que ellas puedan poner en práctica en momentos de alta tensión.
8. Se considera necesario dar devolución de los resultados obtenidos en el presente estudio al Departamento de Psicología del Centro Institucional El Buen Pastor, con la finalidad de hacer posibles cambios ya sea reforzando las estrategias existentes o implementando otras.

9. Pensando en el bienestar social y humano como promotores de la salud mental creemos conveniente que se dé un seguimiento a los hijos (as) de las privadas de libertad con el fin de observar que tanto puede afectar o no el que los niños (as) permanezcan en el ambiente carcelario.
  
10. Es importante sugerir futuras investigaciones, con las mujeres que ya sus hijos han salido del Centro, y sus reacciones al respecto.

## **Propuesta de Lineamientos en materia de Psicología**

1. Entrevista inicial de forma individual cuando llega a Casa Cuna con el propósito de explicar el Reglamento Interno donde se explica el tiempo de permanencia de los niños y niñas en la Institución.
2. Formación de grupo donde se incluyan a las madres de los niños y niñas que les falta por lo menos 3 meses para cumplir los 3 años de edad, por lo tanto que se encuentran próximos a abandonar la Institución.
3. La reunión de los grupos puede hacerse una vez por semana con el fin de explicarles a las madres lo que significa el proceso de separación de sus hijos (as), donde se hable de los cambios que esto conllevará para ambos, así como la reestructuración que la madre tendrá que hacer dentro de la Institución, con el objetivo de que ellas visualicen el futuro, se involucren en actividades que pueden realizar una vez que sus hijos (as) ya no estén con ellas y sobre todo de animarles a seguir adelante, esto con el fin de evitar depresiones, crisis, entre otras situaciones.
4. Sería importante utilizar estrategias como role-playing, sociodrama, así como darles un espacio a las madres donde puedan hacer catarsis (expresión de sentimientos), y donde el o la terapeuta pueda ayudar de forma explícita a estas

mujeres, tratando pensamientos distorsionados, o de culpabilidad con el fin de evitar situaciones que puedan salirse de control para el personal de la Institución, además podría ser una estrategia preventiva.

5. Es importante crear mecanismos de afrontamiento en esta población debido a su vulnerabilidad, y en el período de terapia grupal reforzarlos y contrarrestar todos los sentimientos, así como pensamientos y conductas desfavorables que puedan ser perjudiciales para ellas mismas.
6. Las terapias grupales deberían seguir luego que los niños (as) han abandonado la Institución, con el fin de dar seguimiento a las mujeres y esperar un tiempo prudencial a cierto número de visitas de los hijos (as), para que ellas puedan adaptarse a los cambios.
7. Al inicio de cada sesión se puede hacer una valoración en general en las participantes con el fin de detectar tanto pensamientos suicidas como cualquier otra conducta que pueda ser riesgosa para las privadas, así como valorar al mismo tiempo los avances que presenten.
8. Es importante hacer resúmenes periódicos durante las sesiones con el fin de recapitular toda la información sobre la que se ha hablado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Juan, Jurgenson Gayou. (2003). *Como hacer investigación cualitativa*. México: Paidós.
- Aguilar Anyoletty. (2002). *Investigación sobre las características de las condiciones de los hijos e hijas de las madres recluidas en el Buen Pastor*. San José: Ministerio de justicia.
- Arroyo, Guillermo. (1999). *Regulación del funcionamiento Casa Cuna*. Ministerio de Justicia y Gracia. Dirección General de Adaptación Social.
- Avalos, Ángela. (2007) “*Reas sufren por lejanía de sus hijos*” La Nación 26 de agosto, p. 6ª.
- Barahona, Amalia., Sánchez, Guadalupe. y Morales, Oscar. (1996). *Las mujeres privadas de Libertad en El Salvador y el respeto a sus derechos humanos*. San Salvador: ILANUD.
- Barrantes, Rodrigo. (2005). *Investigación un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo y cuantitativo*. Costa Rica: EUNED.
- Beck, Aaron., Rush, John., Shaw, Brian. Y Emery, Gary. (2006). *Terapia cognitiva de la depresión*. 17ª. Edición. España: Desclée de Brower, S.A.
- Bowlby, John. (1985). *La separación afectiva*. España. Ediciones PAIDOS.
- Bowlby, John. (1985). *El Vínculo Afectivo*. España. Ediciones PAIDOS.



- Bowlby, John. (1983). *La perdida afectiva tristeza y depresión*. Argentina. Ediciones PAIDOS
- Bowlby, John. (1995). *Vínculos afectivos: formación, desarrollo, y pérdida*. España. Ediciones PAIDOS
- Castillo, Augusto C. (1972). *La organización Penitenciaria de Costa Rica*. Costa Rica.
- Colás Bravo, Pilar. (1997). *El Análisis Cualitativo de Datos*. Métodos de Investigación en Psicopedagogía. Madrid: MC Graw-Hill.
- Córdoba E., Cecilia y Ortiz C. Maritza. (1987). *De la casa cuna “Centro El Buen Pastor” Propuesta de intervención*. Departamento de Psicología. Costa Rica.
- Diagnóstico institucional del Centro el Buen Pastor. (1988). Comisión de Diagnóstico institucional.
- Descartes Renato. (1983). *El discurso del Método*. Centroamérica: EDUCA
- Díaz Delia, Morera, Olga y Martínez, Gabriela. (1990). *Resultados del proyecto “mujer privada de libertad. Capacitación para el trabajo”*. Costa Rica.
- Engler, Bárbara. (1999). *Introducción a las teorías de la personalidad*. México: Mc Graw Hill.
- Frech, Marcos. (1996). *Situación de las mujeres privadas de libertad en Nicaragua*. Managua: ILANUD.
- Hernández, Roberto., Fernández, Carlos., y Baptista, Pilar. (2003). *Metodología de la Investigación*. Tercera edición. México: Mc Graw Hill.

- Kuhn, Thomas (2006). Teorías y sistemas II en Psicología. En Araya, Ana (ed.), *En la estructura de las revoluciones científicas* (pp. 90-171). México: Fondo de la cultura económica.
- Kübler Ross, Elisabeth. (2006). *Sobre la muerte y los moribundos*. México: Random House Mondadori, S.A. de C.V.
- Marlin L, Obando A, Mora A, Fonseca C, Camacho R. (1995). *Las mujeres Privadas de libertad y el respeto a sus derechos*. Defensoría de los habitantes. Costa Rica.
- Martínez, Julia. (1968). *Estudio de 120 reclusas del correccional de mujeres adultas "el Buen Pastor"*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Mezerville Gastón. (2004). *Ejes de Salud Mental*. México. Editorial Trillas.
- Morris, Maisto. (2001) *Psicología*. Editorial Pearson.
- O'Connor Nancy. (1990) *Déjalos ir con Amor*. México: Trillas S.A
- Papalia, Diane E. y Wendkos old, Sally. (1997). *Desarrollo Humano*. Santa Fe, Colombia: McGraw Hill.
- Ramírez Gómez Gregorio. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada: Ediciones ALGIBE.
- Rodríguez, María. (2005). *Mujeres Madres en prisión en América Central*. San José: EUNED.

- Saborío M., Ligia, Villalobos, Damaris. (1992). *Características familiares y del desarrollo del niño 0-6 año de edad hijo de madre interna "El Buen Pastor"*. Costa Rica.
- Sánchez, Geraldina. (1982). *Las madres recluidas en el Centro el Buen Pastor con niños menores a cinco años*. Tesis para optar título de licenciatura. San José: Universidad de Costa Rica.
- Sánchez, Cecilia y Meléndez Narda. (1995). *Mujeres privadas de Libertad, un acercamiento a su problemática*. El caso de Honduras. Tegucigalpa: ILANUD.
- Slaikeu, Karl. (2000). *Intervención en Crisis*. Manual para práctica e investigación. México: El Manual Moderno.
- Umaña Andrés, Chavarría Alfredo. (1990). *Estudio Profesiográfico*. Centro El Buen Pastor Ministerio de Justicia. Costa Rica.
- Worchel, Cooper. (2002). *Psicología del desarrollo*. México: THOMSON
- Kalinsky, Beatriz. (1998). *La Maternidad Encarcelada*. Consultado en Agosto, 13, 2007 en <http://www.cereid.org>.
- Quaker Peace & Social Witness. (2007). *Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas*. Consultado en Setiembre 13, 2007 en <http://www.ohchr.org>.

## **Apéndice No.1**

Universidad Fidélitas

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Psicología

### **Formula de Consentimiento Informado**

(Para ser sujeto de investigación en proyecto de Tesis)

#### *Nombre del Estudio:*

**DESCRIPCIÓN DE LAS REACCIONES EMOCIONALES, COGNITIVAS Y CONDUCTUALES QUE EXPERIMENTAN LAS PRIVADAS DE LIBERTAD ANTE LA SEPARACIÓN DE SUS HIJOS (as) QUE HAN CONVIVIDO CON ELLAS EN EL PROGRAMA CASA CUNA DEL CENTRO INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR.**

Investigadoras: Karina Najarro Rivas/ Susana Valverde Sánchez

Participantes en el estudio: Mujeres privadas de libertad en el Programa Casa Cuna.

A. **PROPÓSITO DEL ESTUDIO:** El presente estudio será realizado por Karina Najarro Rivas y Susana Valverde Sánchez, para optar por el grado de Licenciatura en Psicología en la UNIVERSIDAD FIDÉLITAS. Los objetivos Generales del estudio son:

1. Conocer que tipo de reacciones experimentan las mujeres privadas de libertad del Centro Institucional el Buen Pastor al enfrentar el cumplimiento del tiempo estipulado para la convivencia con sus hijos (as) en el lugar.

2. Indagar que preparación psicológica tienen las mujeres privadas de libertad para enfrentar el momento de la separación con sus hijos (as) que han convivido con ellas en el Centro.

La información que se obtenga a través de las entrevistas será un valioso recurso para conocer describir e informar al departamento de Psicología del Centro El Buen Pastor sobre los hallazgos del estudio y recomendación de lineamientos en relación a los resultados.

- B. ¿QUE SE HARÁ? Si acepto participar en este estudio se realizará lo siguiente:
- ◆ Usted responderá a un cuestionario en el que se harán preguntas sobre aspectos relacionados con su convivencia con su hijo (a) en el Centro, algunos aspectos de su historia de vida y lo relacionado a la separación que tendrá lugar al cumplir su hijo (a) el tiempo estipulado por el Centro.
- C. RIESGOS: Es importante hacer de su conocimiento que no existe ningún riesgo físico, psicológico ni para su reputación, condición legal ni de cualquier otro tipo con relación a su participación.
- D. BENEFICIOS: Como resultado de su participación en este estudio, no obtendrá ningún beneficio directo, sin embargo los datos obtenidos podrán dar una noción de la realidad que viven las personas que están en el programa Casa Cuna y valorar la posible ayuda psicológica para enfrentar la situación de separación que tienen respecto a sus hijos (as).

E. Antes de dar su autorización para este Estudio usted debe haber hablado con Karina Najarro Rivas o Susana Valverde Sánchez, sobre la investigación y ellas deben de haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas, si quisiera mas información posterior al estudio puede obtenerla comunicándose con las Psicólogas del Centro o bien llamando a la UNIVERSIDAD FIDÉLITAS al teléfono 22 53 02 62 con la Licenciada: Adelita Peralta Carazo, Decana de La Facultad de Psicología, además le informamos que contamos con la autorización del Ministerio de Justicia para dicha investigación.

F. Recibirá una copia de esta fórmula para su uso personal.

G. Su participación en esta investigación es voluntaria. Tiene el derecho de negarme a participar o discontinuar su participación en cualquier momento, sin que esta decisión afecte cualquier tipo de atención que se le este brindando en el momento del estudio.

H. Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrán aparecer en una publicación pero de manera anónima.

I. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento

## CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas adecuadamente, por lo tanto accedo a participar como sujeto en esta investigación.

---

NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA DE LA PARTICIPANTE

FECHA

---

NOMBRE CÉDULA Y FIRMA DE LA INVESTIGADORA

FECHA

Nota: Vale aclarar que al momento de la firma del presente consentimiento por parte de las participantes en el estudio, ninguna se encontraba atravesando alguna situación especial que pudiese obstaculizar sus capacidades cognitivas, volitivas y judicativas para entender y firmar voluntariamente el presente documento.

## Apéndice No.2

### Instrumento para aplicar a Mujeres Privadas de Libertad del Centro

#### Institucional El Buen Pastor participantes en el estudio:

**DESCRIPCIÓN DE LAS REACCIONES EMOCIONALES, COGNITIVAS Y CONDUCTUALES QUE EXPERIMENTAN LAS PRIVADAS DE LIBERTAD ANTE LA SEPARACIÓN DE SUS HIJOS (as) QUE HAN CONVIVIDO CON ELLAS EN EL PROGRAMA CASA CUNA DEL CENTRO INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR.**

*La información otorgada en este cuestionario es confidencial y de uso exclusivo para el estudio antes indicado por las investigadoras.*

*Elaborado por: Karina Najarro y Susana Valverde.*

#### Datos socio-demográficos.

Formulario No. \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Estado Civil:

1- Soltera \_\_\_\_\_ 2- Casada \_\_\_\_\_ 3- Divorciada \_\_\_\_\_ 4- Acompañada \_\_\_\_\_ 5- Otros \_\_\_\_\_

Sabe leer y escribir: 1- Si \_\_\_\_\_ 2- No \_\_\_\_\_ 3- Solo sabe firmar \_\_\_\_\_

Escolaridad:

1-Ninguna educación formal \_\_\_\_\_ 2- Primaria Completa \_\_\_\_\_ 3-Primaria incompleta \_\_\_\_\_

4- Secundaria completa \_\_\_\_\_ 5- Secundaria incompleta \_\_\_\_\_ 6- Universidad completa \_\_\_\_\_ 7- Universidad incompleta \_\_\_\_\_ 8- Otros \_\_\_\_\_



Esta actualmente estudiando:

1- Si\_\_\_ 2- No\_\_\_\_\_

Se encuentra usted realizando alguna actividad laboral

1 Si\_\_\_ 2 No\_\_\_ ¿cual especifique?\_\_\_\_\_

Lugar de procedencia:

1- San José \_\_\_\_\_ 2- Puntarenas\_\_\_\_ 3- Cartago\_\_\_\_ 4- Heredia\_\_\_\_\_ 5-  
Alajuela\_\_\_\_\_ 6- Limón\_\_\_ 7- Guanacaste\_\_\_\_ 8- Extranjera \_\_\_\_\_

Tiempo que tiene de estar en el Centro Institucional El Buen Pastor:

1- Entre un mes y un año\_\_\_\_ 2- Más de un año\_\_\_\_ 3 - Más de 2 años\_\_\_\_  
4- Más de 3 años\_\_\_ 5-Más de 4 años\_\_\_ 6 -Más de 5 años\_\_\_\_ 7- Más de 10 años \_\_\_\_

Tiempo de sentencia:

1 -Más de un año \_\_\_2 -Más de 3 años \_\_\_ 3- Más de 5 años \_\_\_\_ 4- Más de 10 años  
\_\_\_\_ 5 -Más de 25 años \_\_\_\_ 6 - Otros \_\_\_\_\_

Motivo de sentencia: \_\_\_\_\_

Número de hijos (as) en total: 1\_\_\_ 2\_\_\_ 3\_\_\_ 4\_\_\_ 5\_\_\_ 6 o más\_\_\_\_\_

Edad del hijo (a) que convive con usted en el Centro: \_\_\_\_\_

Con quien viven sus otros hijos:

1 -Padre \_\_\_\_\_ 2-Abuela materna \_\_\_\_ 3- Abuela paterna \_\_\_\_\_  
4- familia de la madre \_\_\_\_\_ 5- familia del padre \_\_\_\_ 6- Hogar Santa María \_\_\_\_\_  
7 - PANI \_\_\_\_\_ 8 -Otros \_\_\_\_\_ Especifique \_\_\_\_\_

Por favor responda las siguientes preguntas de acuerdo a lo que usted piensa de la forma más clara como le sea posible. Le recordamos que esta información es de carácter confidencial y será utilizada de forma anónima, con fines de investigación.

1. ¿Quién le informó sobre el reglamento interno de la permanencia de los niños (as) en la Institución?

---

2. ¿Cuáles cree que podrían ser algunos de los motivos que mediaron para que usted decidiera que su hijo (a) se quedara conviviendo con usted en el Centro?

---

---

3. Ha sido usted informada sobre el momento en que su hijo (a) saldrá de la Institución?

1-Si\_\_\_ 2-No\_\_\_

4. Quien es el o la principal proveedor (a) para las necesidades de su hijo (a)

1-Pareja\_\_\_ 2- Familia materna\_\_\_\_ 3- Familia paterna\_\_\_\_\_ 4- Amigos\_\_\_\_\_

5- Otros especifique\_\_\_\_\_

5. ¿Qué tipo de pensamientos tiene usted respecto a la salida de su hijo (a) del Centro, y con que frecuencia?.

---

---

6. ¿Como se encuentra usted físicamente?

1-Bien\_\_\_ 2- Enferma\_\_\_\_ 3- Agotada\_\_\_ 4- Estresada\_\_\_ 5- Deprimida\_\_\_\_\_

6- Otros especifique\_\_\_\_\_

7. ¿Se ha sentido confundida en algún momento y ha sentido ganas de reír y llorar al mismo tiempo?

1- Si \_\_\_\_\_ 2- No \_\_\_\_\_

8. ¿Como es la relación que tiene con sus compañeras de Casa Cuna?, podría describirla

1 Excelente \_\_\_\_\_ 2 Buena \_\_\_\_\_ 3 Regular \_\_\_\_\_ 4 Mala \_\_\_\_\_ 5 Otros \_\_\_\_\_

Especifique \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. ¿Cómo ve el futuro de su hijo (a) que vive en este momento en Casa Cuna con usted?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

10. ¿Alguna vez ha tenido pensamientos de los que luego se ha arrepentido?, como cuales?.

1- Si \_\_\_\_\_ 2- No \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

11. ¿Ha pensado quien asumirá la responsabilidad de cuidar de su hijo (a) cuando salga de Casa Cuna y como se siente al respecto?

1- Si \_\_\_\_\_ 2- No \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

12. ¿Considera usted que la ausencia de su hijo (a) afectará la manera de la convivencia y actividades en el Centro? Y si es así ¿de qué forma?.

---

---

---

13. ¿Existe algún espacio para las madres ya sea brindado por el personal del Buen Pastor o de personas externas donde se les brinde la oportunidad para hablar con respecto a la salida de sus hijos (as) del Centro?. Explique

1- Si \_\_\_\_\_ 2- No \_\_\_\_\_

---

---

14. Si tuviera la posibilidad de estar frente a una persona que tenga poder para cambiar las cosas en Casa Cuna que le sugeriría?.

---

---

15. ¿Considera usted que es necesario modificar algún aspecto con respecto al funcionamiento de Casa Cuna? Explique.

1- Si \_\_\_\_\_ 2-No \_\_\_\_\_

---

---

---

16. Considera usted que la relación que tiene con su hijo (a) cambiará en alguna forma cuando ya no este conviviendo con usted en el Centro. Explique

1- Si \_\_\_\_\_ 2- No \_\_\_\_\_

---

---

---

17. ¿En los últimos meses ha tenido algún tipo de crisis por lo cual haya tenido que ser intervenida por el personal de la Institución u otras entidades médicas?

1- Si \_\_\_\_ 2- No \_\_\_\_

18. ¿Ha presentado alguno de estos síntomas en los últimos meses?

1- Dolor de cabeza \_\_\_\_ 2- Cansancio \_\_\_\_ 3- Desmayo \_\_\_\_

4 - Palpitaciones \_\_\_\_

5- Sudoración Excesiva \_\_\_\_ 6- Ataque de ansiedad \_\_\_\_ 7 - Ira \_\_\_\_

8- Otros \_\_\_\_

especifique \_\_\_\_\_

### Apéndice No.3

#### Trascripción de las preguntas abiertas del instrumento

*2-¿Cuáles cree que podrían ser algunos de los motivos que mediaron para que usted decidiera que su hijo (a) se quedara conviviendo con usted en el Centro?*

*P = participante*

P1 “Estaba embarazada cuando llegué”.

P2 “Por estar muy pequeña y no tenía con quien dejarla”.

P3 “El Patronato y el Hospital de Niños decidieron que debía estar conmigo porque lo estaban abusando en casa, y además yo lo amo es mi bebé, no acepto estar separada de él”.

P4 “Porque tengo muchos años de estar en la Institución, sé que es duro pero quería tener el privilegio de ser madre”.

P5 “No tengo familia en Costa Rica. No es fácil desprenderse de un hijo, tal vez si estuviera en Venezuela”.

P6 “Por la enfermedad de la bebé, pero aunque no estuviera enferma igual la hubiera traído a vivir conmigo, por que si no, no iba a reconocermme como madre”.

P7 “Porque iba a ser mi compañero, y por él salí adelante de las drogas, es el que me motivó”.

P8 “Porque es mi primer bebé”.

P9 “Porque la responsabilidad es mía y además mis padres tienen a mis otros hijos”.

**5- *¿Que tipo de pensamientos tiene usted respecto a la salida de su hijo (a) del Centro, y con que frecuencia?***

P1 “No pienso en eso por que no quiero pensar. Si pasará sería muy triste, yo no quiero que se vaya. Yo me voy a ir con él”.

P2 “Todavía ninguno”.

P3 “A mi me duele mucho, claro, yo siento un vacío, yo acepto que él no tiene la culpa de lo que hice, tengo que buscar ayuda psicológica, por que no puedo despegarme del bebé. Pienso mucho en eso”.

P4 “Muy triste, es una etapa muy triste de cada mamá, por que hay que separarse de ellos, y uno deseara estar en todo momento con ellos”.

P5 “Todo el tiempo estoy pensando en eso, he pensado mandarla a Venezuela para que no tenga un doble desprendimiento. Es difícil dejar de pensarlo, es una tortura, lloro y pienso por las noches. Me va a pegar demasiado, puedo caer en depresión a pesar de que soy fuerte. Pienso más en ella como va a sufrir por que mi familia para ella son desconocidos”.

P6 “Me da mucho miedo, no quiero que se vaya sin mí. Ella me da fuerza para seguir y me hará mucha falta. No va a estar igual a como está conmigo”.

P7 “Es muy duro, pienso mucho todos los días, cuento los días regresivamente, me voy a deprimir mucho, y por otro lado pienso que yo soy el mayor apoyo de él, me va hacer mucha falta y yo a él”.

P8 “Me vienen pensamientos de sufrimiento, con mucha frecuencia, todo el tiempo”

P9 “No siento ningún tipo de pensamientos, al momento que el niño se vaya, me sentiré triste pero de momento no”.

**8- *¿Cómo es la relación que tiene con sus compañeras de Casa Cuna?, podría describirla.***

P1 “Muchos problemas, por cualquier cosa. Por los chiquitos que pelean, me maltratan con indirectas dicen zorras entre otras palabras ofensivas”.

P2 “Normal, me llevo bien con todas, no socializo mucho y no tengo diferencias con nadie”.

P3 “Me afecta demasiado, ellas son personas que afectan demasiado el ánimo. Yo trato, pero me tratan muy mal con malas palabras porque soy humilde”.

P4 “No es muy estrecha pero tampoco nos hacemos daño. Somos unidas cuando hay un chiquito enfermo, ante todo somos madres”.

P5 “A veces hay problemas, discusiones pero yo me aparto, no me afectan los problemas”.

P6 “No he tenido problemas, cocino aparte, comparto más con las compañeras, estoy muy alejada de los roces”.

P7 “Entre menos se mete uno con ellas más se meten con uno, y yo les digo lo que pienso”.

P8 “Son compatibles, ayudan y ayudo. Hay compañerismo. Colaboramos y ayudamos a los demás cuando los bebés se enferman”.

P9 “A pesar de que es difícil y que se dan conflictos entre ellas no me he involucrado. Hacen favores”.



**9-¿Como ve el futuro de su hijo (a) que vive en este momento en Casa Cuna con usted?**

P1 “Se que todo va ir bien cuando salgamos de aquí”.

P2 “Espero salir con mi hija, pero sino, se que va estar bien con la madrina”.

P3 “Yo quiero que el llegue a ser algo bueno, que estudie, el me va a sacar adelante”.

P4 “El futuro lo veo muy bien. Va a estar rodeado de gente que lo va a apoyar”.

P5 “Verla con mi familia hasta que salga”.

P6 “Se que la niña va a necesitar un psicólogo por la separación de mi, creo que las niñas van a estar muy unidas y se que me va a extrañar, la atención para ella va a cambiar, pero sé que mi familia la va a cuidar y apoyar”.

P7 “Bien, quiero que sea un buen hombre, irá a un preescolar y con mi tía va a tener una buena vida”.

P8 “Va a poder estudiar, se irá con mi familia y estará con más libertad. Será muy positivo, va a estar bien”.

P9 “No me lo imagino todavía”.

**12- ¿Considera usted que la ausencia de su hijo (a) afectará la manera de la convivencia y actividades en el Centro? Y si es así ¿de que forma?**

P1 “Sí, a algunas les afecta con depresión, todo cambia en las actividades, no hay privacidad en los otros ámbitos no hay privacidad, hay que trabajar. En Casa Cuna tengo mi propio cuarto”.

P2 “Espero que ninguno, voy a cambiar de módulo, pero espero que mi actitud no cambie, ni cambie mi agresividad, no se puede pedir privacidad, y lo laboral sigue igual”.

P3 “Sí, si me afectará pienso trabajar en algo o estar distraída o estudiar. Las cosas cambian en los otros ámbitos, la privacidad y el ambiente es diferente, mucha violencia y lesbianismo”.

P4 “No, por que tengo mucho tiempo de estar aquí y conozco todo el Centro y a las personas, y tendría mas tiempo y volvería a trabajar en los talleres”.

P5 “No me va afectar de manera negativa pero si la privacidad, el ámbito. La convivencia con otras compañeras no me preocupa”.

P6 “Claro que sí porque me sentiré mas estresada”.

P7 “Si me afectará por que ya no tendré a mi hijo, solo lo voy a poder ver los días de visita, y a llamarlo por teléfono”.

P8 “La ausencia de mi hijo va a ser dura por que no voy a compartir todo lo que él viva, no sé si me va a dar depresión, voy a seguir adelante por él, voy a colaborar lo más posible para salir pronto”.

P9 “No me lo imagino todavía, creo que no me afectará por que sé sobrellevar los problemas, además tengo toda una rutina establecida aquí en el Centro”.

***15-¿Considera usted que es necesario modificar algún aspecto con respecto al funcionamiento de Casa Cuna? Explique.***

P1 “Que los niños se queden con la mamá hasta que cumplan la sentencia, mejorar las comidas, mejor atención en salud para los niños”.

P2 “Las reglas me parecen, para mi los tres años de los niños esta bien ya que este no es un ambiente para ellos, mejorar los servicios de salud, la comida, y las instalaciones”.

P3 “Mejorar la comida, la limpieza, la atención a los niños”.

P4 “Una persona que nos dé terapia para cuando van a salir los niños, talleres para aprender a educar a los hijos, de convivencia, que hubiera un pediatra para los niños”.

P5 “Muchas cosas, el cumplimiento de las reglas, la comida es horrible, la atención en salud para los niños”.

P6 “Extender el tiempo de permanencia de visita para que los padres compartan con los hijos, que haya pediatra, y que las comidas sean mas adecuadas para los niños”.

P7 “Cambiaría el lapso de permanencia de los niños hasta los seis años, a las que tenemos penas altas”.

P8 “Dejarnos ser madres y poder corregir a los hijos como queramos, un pediatra, y que dieran mas tiempo para compartir en la plaza”.

P9 “Que den mas tiempo para que los niños se queden con nosotras y mejorar la atención médica”.

***16- Considera usted que la relación que tiene con su hijo (a) cambiará en alguna forma cuando ya no este conviviendo con usted en el Centro.***

P1 “Si va a cambiar la relación por que lo vería cada cuatro meses por que mi familia es de Limón y son muy caros los pasajes, y tengo seis hijos”.

P2 “No, aunque no vería a mi hija, por que no quiero que me vea aquí, hasta que salga la voy a ver otra vez, pero si voy a hablar con ella todos los días por teléfono”.

P3 “Sí, aunque la vería cada ocho días y la llamaría seis veces diariamente”.

P4 “Si va a cambiar mucho, primero por que solo lo veré dos veces por semana, y cambiara mucho la relación ya que no estaré presente para darle los auxilios que necesite”.

P5 “Sí, tenemos que despegarnos aunque el contacto puede ser por teléfono pero muy poco”.

P6 “Sí, siento que la niña se va a sentir sola, tengo mucho miedo que cambie el cariño de mi hija hacia mí”.

P7 “No, no va a cambiar vamos a seguir igual”.

P8 “Sí, le va a hacer falta como juego con él”.

P9 “Sí por que es muy apegado a mí, los dos vamos a sufrir la separación”.

## Apéndice No. 4

### Cronograma de actividades

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA PROYECTO DE TESIS</b>
<b>PRIMERA ETAPA</b>
Meses: Setiembre a diciembre, 2007
<p>Idea</p> <p>Revisión de documentación</p> <p>Revisión de tesis</p> <p>Planteamiento del problema de investigación</p> <p>Supervisión</p> <p>Elaboración del marco teórico</p> <p>Selección de la muestra</p> <p>Propuesta de recolección de datos</p> <p>Propuesta de análisis de datos</p> <p>Contacto con la Institución</p> <p>Contacto con encargado de permisos</p> <p>Supervisión</p> <p>Presentación de anteproyecto</p>

<b>SEGUNDA ETAPA</b>
Meses: Enero a Abril, 2008
<p>Tutor</p> <p>Inicio de tramites para solicitar permisos</p> <p>Presentación de documentación completa para permisos</p> <p>Obtención de permisos</p> <p>Presentación de anteproyecto al tutor</p> <p>Revisión de documentación</p> <p>Revisión de tesis</p> <p>Reunión con tutor para ver anteproyecto</p>

<b>TERCERA ETAPA</b>
Meses: Mayo a Agosto, 2008
Realización de cambios sugeridos por tutor
Entrega de segundo avance de anteproyecto a tutor
Matricula de tesis
Realización de consentimiento informado
Visita a Centro Institucional para coordinar selección de muestra
Lectura de Consentimiento informado a la muestra
Programación de visitas a la Institución
Presentación de anteproyecto a Directora de Carrera
Construcción del instrumento
Supervisión de tutor
Aplicación del instrumento
Análisis de los resultados
Conclusiones y recomendaciones
Presentación de proyecto final al tutor
Presentación de Tesis

**Apéndice No. 5**

**UNIVERSIDAD FIDÉLITAS**

**REGISTRO DE LOS AVANCES DE TESIS**

**TUTOR:** Gustavo Canales Víquez

**ESTUDIANTES:** Karina Najarro Rivas y Susana Valverde Sánchez

**TITULO DEL TRABAJO:** Descripción de las reacciones emocionales, cognitivas y conductuales que experimentan las privadas de libertad ante la separación de sus hijos (as) que han convivido con ellas en el Programa Casa Cuna del Centro Institucional el Buen Pastor.

<b>CONSULTAS</b>	<b>FECHAS</b>	<b>TIEMPO APROXIMADO</b>	<b>FIRMAS DE LAS ESTUDIANTES</b>
1	13-05-08	2 horas	
2	20-05-08	2 horas	
3	27-05-08	2 horas	
4	10-06-08	2 horas	
5	17-06-08	2 horas	
6	24-06-08	2 horas	
7	15-07-08	2 horas	
8	22-07-08	2 horas	
9	29-07-08	2 horas	
10	5-08-08	2 horas	
<b>OBSERVACIONES</b> _____			
_____			
_____			

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL TUTOR

\_\_\_\_\_

FIRMA DE LA DIRECTORA DE CARRERA

## Apéndice No. 6

*Ministerio de Justicia  
Dirección General de Adaptación Social  
Instituto Nacional de Criminología  
Departamento de Investigación y Estadística*

22 de febrero del 2008  
DIE.PU - 08- 2008

Licda María de los Ángeles Chávez V.  
Directora CAI Buen Pastor

Estimado Señora:

Previa coordinación con la Subdirección por parte de las interesadas, de acuerdo a lo establecido en la Circular DG-05-2007, del 13 de julio del 2007, "**Disposiciones para el ingreso de estudiantes a los Establecimientos Penales del Sistema Penitenciario Nacional, para la realización de visitas, recopilación de información, prácticas, trabajo comunal y trabajos finales de graduación**", contándose con el VB de la Dirección General, se le solicita autorizar el ingreso a ese centro a las estudiantes de la Carrera de Psicología de la Universidad Fidelitas, KARINA NAJARRO RIVAS, c.i. 8-0084-0792, y SUSANA VALVERDE SÁNCHEZ, c.i. 2-0508-0852; con el objetivo de realizar actividades relacionadas con su proyecto de Tesis (licenciatura), con la supervisión del Prof. Gustavo Canales Víquez.

Dicha actividad, denominada "*Reacciones emocionales, cognitivas y conductuales que experimentan las mujeres privadas de libertad para enfrentar el término del tiempo de convivencia con los hijos en el centro institucional el Buen Pastor*", está propuesta para desarrollarse entre mayo y agosto del año en curso, en horarios dentro de la jornada laboral previamente coordinados con esa Dirección y el personal profesional que designe como enlace institucional. Favor velar por la entrega del documento final de la experiencia, digital e impreso, a este Departamento. para su remisión al CEDO de la Escuela de Capacitación.

Agradeciendo su valiosa colaboración, suscribe, atentamente,

Departamento de Investigación y Estadística

*MSc. Pablo Reiner Artavia Cubero*  
— Sociólogo —

Melba Rodríguez Rodríguez.

Jefa

C.I. Lic. Gustavo Canales Víquez, Psicólogo, Universidad Fidelitas.  
Estudiantes

PRAC

***En todo caso en que se requiera participación de privados (as) de libertad, el o la estudiante deberá presentar oportunamente el documento de CONSENTIMIENTO INFORMADO respectivo de su centro académico.***

